CUADERNOS DE LA FUNDACIÓN

2009
JULIO
08

El sistema financiero ante la crisis económica

RODOLFO BENITO | JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ | JOSÉ ANTONIO OLAVARRIETA | PEDRO PABLO VILLASANTE | EMILIO ONTIVEROS | CARLOS ARENILLAS | CARLOS BRAVO | SANTIAGO CARBÓ | OCTAVIO GRANADO | CRISTOBAL MONTORO | JULIO RUIZ | PEDRO BEDIA | DOLORS LLOBET | JUAN JOSÉ AZCONA

El contenido de este Cuaderno corresponde a las intervenciones de la Jornada de Estudio celebrada el pasado 8 de junio, organizadas por la Fundación 1º de Mayo y la Federación de Servicios Financieros y Administrativos de CCOO (Comfia). Al final, se incorpora el documento **«Iniciativas y propuestas frente a la crisis»** *que recoge las propuestas de CCOO para abordar en el marco del diálogo social una reforma del sistema financiero (aprobado por la Comisión Ejecutiva Confederal el 26 de mayo de 2009).*

Fundación 1º de Mayo | Centro Sindical de Estudios
C/ Arenal, 11. 28013 Madrid. Tel.: 913640601. Fax: 913640838
www.1mayo.ccoo.es | 1mayo@1mayo.ccoo.es

Informes de la Fundación. ISSN 1989-5372

El sistema financiero ante la crisis económica

Rodolfo Benito Valenciano
Secretario de Estudios de CCOO y presidente de la Fundación 1º de Mayo

José María Martínez
Secretario General COMFIA-CCOO

José Antonio Olavarrieta
Director General CECA

Pedro Pablo Villasante
Secretario General AEB

Emilio Ontiveros
Catedrático de Economía de la Empresa de la Universidad Auitónoma de Madrid. Socio-Presidente de AFI (Analistas Financieros Internacionales)

Carlos Arenillas
Economista y *truestee* del International Valuation Standards Council

Carlos Bravo
Secretario confederal de Seguridad Social de CCOO

Santiago Carbó
Catedrático de Análisis Económico de la Universidad de Granada y consultor de la Reserva Federal

Octavio Granado
Responsable de Asuintos Económicos de la Ejecutiva Federal del PSOE

Cristobal Montoro
Portavoz de Economía del Grupo Popular en el Congreso de los Diputados

Julio Ruiz
Vicepresidente Caja Sol

Pedro Bedia
Consejero de Caja Madrid

Dolors Llobet
Consejera de la Caixa

Juan José Azcona
Consejero de Caja Madrid

Documento «Iniciativas y propuestas frente a la crisis»
Propuestas de CCOO para abordar en el marco del diálogo social una reforma del sistema financiero (aprobado por la Comisión Ejecuitiva Confederal el 26 de mayo de 2009).

Rodolfo Benito Valenciano
Secretario de Estudios de CCOO y presidente de la Fundación 1º de Mayo

El sistema financiero ante la crisis económica

> “Partimos de un escenario de crisis evidente, del que ya existe mucha literatura al respecto, que se ha extendido del sistema financiero a la economía real, con graves consecuencias en la destrucción de empleo. Unos mercados fuertemente desregulados a escala internacional, así como el excesivo peso que las finanzas están teniendo en la economía real están provocando un claro debilitamiento del tejido productivo.

Esta jornada de estudio, que ha organizado la Fundación 1º de Mayo en colaboración con la Federación de Servicios Financieros de CCOO, sobre “el sistema financiero ante la crisis económica”, adquiere sin duda una especial importancia.

Abordaremos el actual escenario de crisis, las iniciativas y propuestas que han de plantearse, abordando de manera singular, la actual crisis del sistema financiero internacional y sus repercusiones en España.

En esta Jornada presentaremos el documento recientemente aprobado por la Comisión Ejecutiva Confederal de CCOO sobre la situación del sector financiero.

En el mismo se parte de que la economía mundial se encuentra sumida en una crisis de amplio alcance, que con origen en el mercado inmobiliario en Estados Unidos, se ha extendido por todo el sistema financiero, derivando en una crisis del mercado de créditos que se ha convertido en una recesión generalizada de la economía real con consecuencias muy graves para el empleo. Finalmente, la caída de los precios de la vivienda y el creciente desempleo provocan un efecto combinado adicional que alimenta asimismo la propia crisis del mercado de créditos.

Esta crisis se extiende por las economías industrializadas, emergentes y en desarrollo, tal y como ha caracterizado la Confederación Sindical Internacional en sus aportaciones ante las cumbres del G20 celebradas en Washington y Londres.

El origen de la crisis ha tenido en apariencia carácter financiero pero la acumulación de burbujas en países desarrollados durante las dos últimas décadas (punto.com, inmobiliaria, financiera) apoyadas todas en el crecimiento artificial de los precios monetarios de los activos propios (mobiliarios e inmobiliarios) han facilitado su extensión y profundidad actual

Las medidas adoptadas en todo el mundo para afrontar la crisis han estado en gran medida apoyadas en intervenciones del sector público con aportación de abundantes recursos.

Por su parte, la economía española está sumida en una crisis muy profunda con características propias cuyas consecuencias se agravan por las circunstancias internacionales. De no cambiar aspectos estructurales, la economía española tendrá extremadamente difícil la consecución de tasas anuales de crecimiento de su producto nacional mínimamente aceptables, incluso si se solucionaran los graves problemas que aquejan a las principales economías del mundo, en especial por su peso, la de Estados Unidos.

En torno a este escenario efectivamente exite mucha literatura, y pocas certidumbres, pero lo cierto es que esta se ha extendido del sistema financiero a la economía real, con graves consecuencias en la destrucción de empleo, con la existencia de unos mercados fuertemente desregulados a escala internacional, así como el excesivo peso que las finanzas están teniendo en la economía real y que están provocando un claro debilitamiento del tejido productivo.

Quiero para terminar agradecer a los ponentes su participación en esta jornada, y animarles a realizar un debate abierto, sabiendo de antemano que del mismo saldrán reflexiones de interés para el debate que se esta desarrollando en el país y ante el que CCOO tiene opinión y posición. ◆

José María Martínez
Secretario General COMFIA-CCOO

Por una reestructuración ordenada del sector financiero

> “Decíamos ayer…”Uno de los ciclos más largos y prósperos de la economía española tocó a su fin y lo hizo en el marco de la mayor crisis financiera de la historia. El efecto que ha tenido la caída del paradigma norteamericano de banca de inversión, que cubría los agujeros prudenciales de medición del riesgo, la no regulación y la no supervisión con productos estructurados que “cubrían/diseminaban” hipotecas subprime ha generando un “tsunami” que amenaza con arrasar el sistema financiero mundial y nos sitúa a las puertas de una reestructuración profunda y global.”(09.10.2008 5 Días)

Términos como *avaricia, especulación, economía de casino*, son moneda de cambio en las explicaciones y análisis. Pero hay algo que resulta más inquietante, sobre todo si pensamos en cómo debe recuperarse la economía global, que por esquemático puede resultar simplista.

Desde mediados de los años 70 las economías occidentales han crecido descentralizando su producción, privatizando sus sistemas públicos tanto industriales como de servicios al ciudadano y, en definitiva, los estados y sus ciudadanos hemos financiado nuestro crecimiento económico en gran medida a crédito, sobre todo en la última década. Occidente somos, fundamentalmente, un gran mercado de consumo de bienes producidos por países emergentes que se han convertido en la *fábrica del mundo*, precisamente por la precariedad general de sus condiciones de trabajo.

La demanda sostenida y creciente de materias primas por parte de esa “*fábrica del mundo*”, provoca durante la última larga década un incesante incremento de precios que, unido a las relaciones cambiarias como la del yuan/dolar, desde 2007 y durante la mitad del año 2008, se torna en tasas de inflación insostenibles. Tensión inflacionaria que se intenta controlar con alzas de tipos de interés.

Esta subida de tipos en las sobre-endeudadas economías occidentales, principalmente en las que existía una burbuja inmobiliaria, provocó un nivel de impagados en el mercado hipotecario que puso al descubierto tanto el excesivo apalancamiento del sistema financiero (norteamericano principalmente) como la defectuosa política de medición del riesgo, y su consiguiente contaminación global, de lo que conocemos por efecto de las *hipotecas ninja/subprime* distribuidas en vehículos estructurados de inversión.

¿Abaratar el coste de nuestra deuda con bajadas de tipos va a ser suficiente para restablecer las bases un crecimiento sostenido y sostenible? ¿Va a ser eso posible sólo adoptando medidas de control, supervisión y nuevas reglas para el sistema financiero? ¿Qué papel han de jugar los países emergentes si su desarrollo no se traduce en creación de demanda interna y desarrollo de sus sociedades civiles, que es tanto como decir mayor control democrático y mejor desarrollo de derechos sociales y laborales? ¿Vencerán los países más desarrollados las tentaciones proteccionistas que ya están restringiendo el crédito a los países emergentes como consecuencia del apoyo a sus respectivos sistemas financieros e industriales? ¿Cuánto tardará en "griparse" el motor de la recuperación en una situación de previsibles tipos de interés más altos y precios del petróleo más elevados si el paradigma de producción sigue basando en los hidrocarburos? Son algunos de los interrogantes que no por trascender de las políticas a corto plazo no deben de dejar de seguir preocupándonos y ocupándonos, y aunque se escapen al nudo principal de este artículo.

La consecuencia del colapso financiero

Los vientos de los mercados financieros internacionales han puesto al desnudo la fragilidad de los pilares sobre los que se apoyaba el crecimiento económico de nuestro país, basado en exceso en la construcción y el consumo. Una debilidad estructural que alimentada por tipos excepcionalmente bajos y una nula propensión al ahorro en los últimos años, se ha agudizado dramáticamente.

La *"avaricia y la especulación"* no han sido las únicas razones de este crecimiento con pies de barro. En un entorno de tipos bajos, los márgenes de las entidades financieras se estrecharon y forzaron a la búsqueda de nuevas fuentes de ingresos, como el aumento del cobro de los servicios, la toma de participaciones financieras relevantes en empresas cotizadas y el crecimiento del Balance a través del incremento del volumen de créditos hipotecarios. El dinero abundante y barato, y la demanda creciente del mismo para la construcción y compra de viviendas produjo un efecto narcotizante que derivó en desmesura, avaricia y el consiguiente incremento especulativo de los precios que hace que los activos "no valgan lo que cuestan". Ese modelo habría quebrado aún sin crisis financiera internacional.

La expansión del mercado hipotecario sustentada además, no lo olvidemos, en una demanda potentísima de los particulares, también como fórmula de ahorro-inversión, contribuyó a que, por ejemplo, el saldo de bonos hipotecarios se haya duplicado en los años 2004-07 sobre el acumulado en los 10 años anteriores. Y ante ese incremento el Banco de España, cuya actuación como supervisor prudencial está siendo objeto de elogio y modelo, tampoco hizo mucho por evitarlo. Y todo ello representaba 1/3 del total del déficit de la Balanza de pagos española durante 2007 y 2008.

Y, súbitamente, cuando nos preparábamos para un "aterrizaje suave" nos encontramos en una "caída en barrena" cuya profundidad y duración, al día de hoy, aún desconocemos.

Un buen punto de partida necesario pero no suficiente ante la inacción y negación de la situación

Para empezar, las fortalezas del sistema financiero español eran importantes. La buena política de dotaciones anticíclicas del Banco de España ha significado que el sistema financiero español soportara inicialmente el seísmo financiero con unas dotaciones me-

dias a finales de 2007 superiores al 250%, frente al 60% de la banca europea. Nuestro crédito hipotecario, con sistemas de garantías reales y personales y con una financiación media inferior al 80% del valor de los activos, gozaba de una excelente valoración del riesgo.

Sin embargo, el sistema financiero español ha financiado el boom inmobiliario con ahorro externo – en torno a 800.000 millones de euros, de los cuales vencen 200.000 en los próximos tres años -. El cierre de mercados tras el desencadenamiento de *la crisis subprime* puso al sistema financiero mundial al borde del colapso y al español con una deuda externa con vencimientos refinanciables, en situación de notable mayor dificultad.

El Banco Central Europeo, ante los mercados interbancarios cerrados, ha venido garantizando la liquidez primero a corto y posteriormente a medio plazo, pero ello no fue suficiente en primer término para que fluyera el crédito hacia la economía real.

El volumen del saldo de cédulas hipotecarias es de tal magnitud que las entidades financieras españolas han estado mucho más pendientes de garantizar su devolución a vencimiento que de cualquier otra operativa, aunque también sea cierto que ha caído la demanda de crédito de los clientes solventes y la solvencia general se ha deteriorado, haciendo tanto que se incrementen los precios por prima de riesgo como que se restrinja a quienes no se consideren solventes (al fin y al cabo bancos y cajas han de velar por la garantía de los depósitos que administran).

El Gobierno español fió demasiado a esa posición solvente de partida del sistema financiero antes de adoptar medidas que garantizaran tanto los depósitos como la liquidez. La razón: no se podía confirmar la existencia de crisis, ni que ésta afectara al sistema financiero “más fuerte del mundo”; estábamos en campaña electoral.

Sólo después de la crisis de Lehman Brothers y cuando el sistema financiero global estaba al borde del colapso se anunciaron tanto las medidas para garantizar los depósitos (CC.OO. lo exigió días antes de que se anunciara por la UE) como la adopción de medidas que garantizaran la liquidez mediante la creación de un fondo de compra de activos AAA y la emisión de bonos con aval del Estado para las entidades financieras. Ambas medidas de apoyo habría sido necesario haberlas adoptado con mayor anticipación. Máxime cuando son decisiones que al Estado le están reportado pingües beneficios.

Los meses que fueron de principios de 2008 a octubre de ese mismo año han sido decisivos para que la actividad económica se ralentizara y se entrara en una dinámica de acelerado proceso de caída.

La caída de la actividad económica, acelerada por la restricción crediticia, ha coadyuvado a una profunda y rápida recesión que, con el aumento del paro, amenaza en forma de morosidad a la estabilidad de una parte importante del sistema financiero.

Así, en pocos meses hemos pasado de un riesgo de liquidez a uno de solvencia en el sistema financiero. Y mientras esto no se aborde será imposible que funcione “el multiplicador del dinero bancario”, esto es, que se reactive el crédito

Por eso, una cosa sí está clara: el sistema financiero español, como el internacional, deberá adaptarse a una nueva realidad, a un entorno con un menor volumen de negocio, menores beneficios y unos mercados de capital restrictivos, cuando no cerrados.

Los primeros compases del nuevo sistema ya han comenzado a sonar con movimientos de concentración, despiece e intervenciones en el sistema financiero estadounidense y europeo. Con seguridad, continuarán. En España la intervención de CCM es el pre-

ludio de lo que vendrá, aunque es preciso evitar que la reestructuración tenga que hacerse solamente mediante intervenciones del supervisor.

Convendría pues ponernos a definir un nuevo escenario en el que el sector financiero contribuya a construir unas más sólidas bases para la ulterior fase de crecimiento.

Una reestructuración ordenada del sistema financiero

La manera tradicional de recapitalizar el sistema financiero en España ha sido a través de los Fondos de Garantía de Depósitos. Éstos han sido muy solventes, están externalizados y, salvo en muy contadas ocasiones en los 70-80, han intervenido de manera eficaz y con garantías para los depositantes. Históricamente, las intervenciones a través de los FGDs han garantizado un proceso de reestructuración ordenado y eficiente, pues se ha basado en los siguientes principios:

- Determinación de la cadena de responsabilidad de gestión y administración.
- Minimización del coste de la intervención para el erario público, pues se parte de fondos de las propias entidades, el Estado puede ampliar los apoyos con créditos e, incluso, las aportaciones en principio a fondo perdido son parcialmente recuperables en el proceso de asignación a otras entidades de los activos de la entidad intervenida.
- Garantía del buen fin de la intervención, pues los nuevos administradores y gestores ponen en orden las políticas de reparto de beneficios, bonus... para mejorar los recursos propios de la entidad.
- Todo ello produce la menor distorsión de la competencia posible.
- Y el saneamiento, finalmente, introduce estabilidad en el conjunto del sistema financiero.

Además, se ha producido generalmente con un pacto tácito con las autoridades y expreso con los nuevos gestores del mayor respeto posible al empleo de las entidades mediante acuerdos laborales.

Sin embargo, ahora deberíamos innovar. En el pasado la actuación del FGD, por traumática que fuera en principio la decisión, creaba un marco de garantía y confianza. En la actualidad, genera todo una serie de turbulencias, reacciones y sobreactuaciones que pueden poner en riesgo su efectividad. Por ello, CC.OO. proponemos que se pueda actuar antes de que la situación sea “desesperada”, sin que esto suponga que quienes lo hayan hecho mal eludan su responsabilidad.

La creación de un fondo de reestructuración debe servir para eso, reestructurar ordenadamente el sector financiero, con anticipación pero exigiendo la cadena de responsabilidad. Saneamiento y, por lo tanto, estabilización del sector. Con el menor coste posible para el contribuyente a corto y con la garantía de devolución a medio plazo.

Los supervisores españoles deben garantizar también la autonomía de gestión para que las entidades definan su redimensionamiento y procesos de consolidación con criterios económico-financieros. Y, especialmente en el caso de las cajas de ahorros y cooperativas de crédito, que sus órganos rectores decidan aquellos proyectos de colaboración, integración y/o fusión, sin descartar las fusiones interterritoriales, que mejor garanticen la solvencia y la rentabilidad.

Mi prioridad y la de la organización que dirijo será garantizar que estos procesos de reordenación o redimensionamiento que, sin duda, se producirán también en nuestro

país, se desarrollen preservando la mayor estabilidad laboral de los proyectos resultantes. En las cajas de ahorros, entidades privadas con función social, preservando su actual naturaleza jurídica. Y todo ello para garantizar en última instancia que el sector financiero en su conjunto, bancos, cajas y cooperativas de crédito, cumpla una de sus principales responsabilidades sociales: dotar de crédito a la economía.

Estas medidas deben ser adoptadas en la coyuntura actual, a corto plazo, en el marco del diálogo social, con el mayor consenso parlamentario posible y con la participación y acuerdo, también, de las administraciones autonómicas, en el marco del Acuerdo de Estado por el Empleo y la Economía propuesto por la CS de CC.OO. ◆

José Antonio Olavarrieta
Director General CECA

> “El Gobierno de España inyectó liquidez para el desarrollo del crédito de forma muy eficiente a través del Fondo de Garantía de Depósitos y de avales, 50.000 millones de euros en total. Esto ha supuesto al erario público, hasta el momento, 1.165 millones de euros de beneficio. Nada se ha regalado ni a los bancos ni a las Cajas.

Es muy importante la participación en una jornada de estudio con un sindicato como CCOO, que siempre ha demostrado su sensibilidad en momentos de encrucijada histórica como la que estamos viviendo en la actualidad.

Estoy convencido de que todos ustedes saben lo que es una caja de ahorros, que la mayoría son clientes de ellas y el resto de los bancos. La Cajas son un binomio compuesto de modelo de negocio y de modelo social, que se asienta en lo que nosotros llamamos el éxito del modelo. Podrá entrarse en cualquier debate sobre sus órganos de gobierno y cuotas participativas sí o no, pero lo cierto es que nosotros siempre hemos estado a favor de que se aumentaran las posibilidades de incrementar los recursos propios y de ampliar las cuotas participativas, lo cual no tiene nada que ver en absoluto con los derechos políticos. Las cuotas participativas son acciones sin derecho a voto que no están inventadas en España. Hay muchísimos sitios donde existen acciones sin derecho a voto. Nosotros basamos el modelo en lo que hoy es la banca minorista o banca al detall, entendido como la fabricación de productos que necesita el cliente, hechos a su medida. Otro asunto característico de nuestro modelo es la proximidad a través de las 25.362 sucursales que cubren el territorio español. A pesar del desarrollo de la banca electrónica, que es la banca del futuro, el cliente de las cajas de ahorro prefiere seguir teniendo su sucursal cerca de sí. La proximidad continúa siendo uno de los principales factores de las cajas de ahorro.

Otro factor a tener en cuenta es la inclusión social. Se trata de acercar, de proveer servicios financieros y luchar contra la exclusión financiera y social. El 13,8 por ciento de los pueblos de España tiene solo una entidad financiera que es una caja de ahorros y el 27 por ciento de nuestra red está radicada en municipios de menos de 10.000 habitantes. Otro 27 por ciento opera en localidades inferiores a 50.000 habitantes.

Otro rasgo característico de las cajas de ahorro es su obra social. A pesar de competir entre sí, las Cajas cooperan con las Comunidades Autónomas en el lanzamiento de proyectos conjuntos. Todo eso nos ha llevado desde 1977 a un salto exponencial de cuota de mercado y depósitos generales, excluyendo los no residentes, del 54,4 por ciento. Esta cifra cobra mayor relevancia cuando consideramos que competimos con la banca comercial, posiblemente una de las mejores del mundo. Y eso sin esgrimir el ratio de eficiencia comparado con otros países. También aquí salimos ganando.

Estamos en el país más bancarizado del mundo, con Inglaterra a la cola con 0,2 su-

cursales por cada 1.000 habitantes, Alemania, 0,57 y España, 1,2. Los turistas se quedan siempre sorprendidos de que haya más sucursales bancarias en nuestro país que iglesias, museos, cines o bares.

OBRA SOCIAL

En referencia a la Obra Social, apuntar que pese a que en 2008 bajaron los beneficios después del mejor año de la historia registrado en 2007, los fondos dedicados a ella se incrementaron hasta 2.031 millones de euros, provisionados con fondos de 2007 como es lógico. Esos dos mil millones nos sitúan como líderes en el mecenazgo mundial, seguidos a distancia por la Fundación Melinda Bill Gates. Nuestro mejor capítulo es la asistencia en sanidad, esto es, hospitales, centros de acogida de mayores, comedores sociales, centros especializados en drogodependencias, etc, a continuación cultura, investigación, patrimonio histórico y medio ambiente.

Estamos ante la crisis más grande de la Historia. Se estudiará en todas las Universidades. Es la primera vez donde ha fallado absolutamente todo, ha afectado a todos los tipos de riesgo sin excepción y a todas las disciplinas del mercado financiero. A diferencia de otras crisis, no existe ninguna actividad del mercado financiero que no se haya visto afectada por este tsunami. Ha dado lugar a volatilidades sin precedentes históricos: Euribor, mercados de divisas, tipos de interés... Parecen síntomas de hospital psiquiátrico. Nunca se habían visto semejantes volatilidades. Eso nos ha llevado a unas pérdidas cuantiosas, unas reconocidas y otras latentes, a intervenciones públicas, menos en España, a entidades colapsadas al borde de un ataque de nervios... La crisis ha supuesto también la finalización de todos los grandes bancos de inversión, que hacían estudios muy sofisticados y furibundos sobre el futuro de las cajas de ahorro en todo el mundo y especialmente en nuestro país. Lo que no ofrece duda alguna es que esos bancos de inversión ya han desaparecido y las Cajas continúan en la brecha. También se ha registrado una ausencia de precios, la debacle ha sido absoluta. Las disparidades entre precios reales y precios imaginarios han ocasionado una falta de liquidez y de confianza muy importante, más bien de confianza, y como consecuencia de ello llegamos a la única contrapartida de los bancos centrales, esto es, a la desaparición del mercado interbancario, cuyo único responsable es el Banco Central Europeo. La crisis de liquidez se podría haber evitado perfectamente. Los mercados financieros fueron una especie de balsa bajando por un río proceloso y turbulento haciendo rafting, intentando cruzar a la otra orilla donde parecía que reinaba mayor calma. Puede parecer imposible que algunas de las víctimas sean nombres tan ilustres como Citibank, entre otros de rancio abolengo.

Por fortuna, ningún banco o caja españoles se ha visto arrastrado por esta riada gracias a las medidas tomadas, en su momento antipopulares, de provisiones anticíclicas, que han permitido un fortalecimiento extra del sector financiero y poder pasar de puntillas por la primera y segunda fases de la crisis. Únicamente hemos tenido un problema con una caja mediana-pequeña, que ha necesitado emitir participaciones preferentes suscritas por el Fondo de Garantía de Depósitos.

UN BILLÓN DE EUROS

Un billón de euros se ha esfumado en las pérdidas reconocidas en todo el mundo; billón y cuarto han sido las ayudas estatales. Merced a la mesura y prudencia del Banco de España, no figura ninguna entidad financiera española en ese club de damnificados.

El presente inmediato y el futuro son inciertos. Los pronósticos del FMI para este año no han sido muy acertados (EEUU, caída del PIB un 1,6 por ciento, luego un 2,8 por ciento; Eurozona, menos 4,2 por ciento; economía mundial, menos 1,3 por ciento...). Las proyecciones para 2010 han sido también revisadas a la baja. Las tasas de desempleo para España son oscilantes, llegándose a hablar en las expectativas más negativas de 5 millones de parados. La Comisión Europea habla de empeoramiento de la recesión en 2010... Nada es seguro. La recesión se puede extender todavía 2 o 3 años más.

Los ciclos económicos son inexorables, pero siempre se nos olvida a todos. Cuando entraban triunfantes los tribunos en Roma, en la cuádriga alguien les recordaba: eres humano, no divino, sólo el César es Dios. Nos saldría un poco caro, pero no estaría de más colocar a alguien así detrás de los reguladores y gestores económicos. Los ciclos económicos son inevitables y van a seguir produciéndose.

Hay brotes verdes. En EEUU, los indicadores de coyuntura (mercado inmobiliario, rentas nuevas, índice de confianza...) evolucionan favorablemente y el desempleo crece a un ritmo menor. El Banco Central Europeo ha bajado los tipos de interés del 1,25 por ciento al 1 por ciento, cosa que si hubiera realizado mucho antes hubiera evitado la crisis de liquidez como ya hemos apuntado. En España, el índice sintético de actividad ha mostrado un repunte positivo en el primer trimestre de 2009, quizá no definitivo, pero... Sin embargo, lo más relevante es que por 2 meses consecutivos haya mejorado el margen que se paga en el mercado secundario por el papel emitido por las Cajas, si bien hay voces que indican que aún hace falta contrastarlo con el mercado, aunque las cajas de ahorro ya lo han experimentado directamente con sus clientes. Parece que los brotes verdes están ahí, pero también existen riesgos: las agencias de rating, una vez más, tienen sometidas a 36 entidades financieras, cajas y bancos, a una revisión de sus respectivos ratings. A mi entender, mejor hubiera sido practicarles la revisión y luego anunciarlas, y no al revés. El impacto de estas situaciones en la prensa puede ser muy negativo para las entidades involucradas.

También es muy importante tener en cuenta en 2010, según el FMI, las variables desempleo, 15 por ciento, la inflación, menos 2 por ciento, y la morosidad, entre el 6,3 y el 10 por ciento, y el precio de la vivienda cayendo al 16 por ciento. Habrá 20 entidades por debajo del ratio de Basilea del 8 por ciento, lo que supondría un 19,6 por ciento del mercado. Esta situación precisaría de una capitalización de 3.300 millones de euros. Cuando se dice que ya se vislumbra luz al final del túnel, no nos equivoquemos, no se trata de ser negativos, pero hay que saber que todavía no estemos asistiendo a esa luz definitiva.

La primera consecuencia de esta radiografía para el sector de Cajas tocará su liquidez. Cuando los mercados internacionales se cierran, se cierran para todos. Cuando desaparece el mercado, las economías de 24.500 millones de euros que se habían producido en el primer semestre de 2007, pasaron a cero.

En el Banco Central Europeo, donde acudimos las entidades para descontar el papel de primera calidad, la desaparición de 5 bancos con la crisis de Lehman, supuso no poder devolver el efectivo que nos tenía prestado. El BCE, entonces, no pudo ir al mercado porque no había precios para ese papel. El mercado se ha movido sin precios o con precios irreales. ¿Liquidez o confianza? Juzguen ustedes. Durante el mes de Enero el sistema financiero entregó 315.000 millones al BCE al 1 por ciento y el BCE lo prestaba al 3 por ciento. La crisis de confianza se podría haber evitado.

El Gobierno de España inyectó liquidez para el desarrollo del crédito de forma muy eficiente a través del Fondo de Garantía de Depósitos y de avales, 50.000 millones de euros en total. Esto ha supuesto al erario público, hasta el momento, 1.165 millones de eu-

ros de beneficio. Nada se ha regalado ni a los bancos ni a las Cajas. Lo que se ha hecho ha sido prestar o descontar papel o avalar emisiones. Los bancos y las Cajas aplaudimos las medidas tomadas, que han dado liquidez al mercado para que siguiera fluyendo el crédito. Nadie ha regalado nada a los bancos y las Cajas. Se ha prestado y cobrado por ello, como debe ser.

En España, y también en EEUU, el crédito se contrae en épocas de recesión más que el PIB, por tanto, hay que aumentar el rigor de los análisis de riesgo a los prestatarios y a los clientes de éste. El crédito a la clientela ha descendido, pero desde marzo de 2008 a marzo de 2009, las Cajas han concedido, incluidas renovaciones, 25.000 millones de euros a empresas y 6.500 millones a hogares. El año 2008 se cerró con 60.000 millones de euros en créditos concedidos, más 80.000 en renovaciones. Nunca se ha cerrado el grifo al crédito. El descenso del crédito no ha sido tan grande como se ha pregonado a los cuatro vientos. El crédito inmobiliario sí se ha hundido como consecuencia de la burbuja, subiendo sostenidamente entre 2000 y 2007 hasta el 14,5 por ciento, para caer al 9.6 por ciento en 2009.

MOROSIDAD

En cuanto a la morosidad, decir que es el primer problema de las Cajas. Hoy está situada en el 4.9 por ciento y aún estamos lejos de los líderes. En marzo de este año los niveles eran similares a abril de 2008. La cobertura de la morosidad en España alcanza el 50,7 por ciento y nuestro ratio de solvencia el 11,1 por ciento, tres puntos por encima de las recomendaciones de Basilea.

Defendemos, en suma, que las entidades que tengan solvencia no necesitan ayuda alguna. Otra cosa es que se pretenda fomentar el crédito, entonces habría una participación en el riesgo a través del ICO u otra agencia estatal. En las entidades sin problemas pero que estén muy cerca del límite de solvencia (8 por ciento de Basilea), tampoco somos partidarios de ninguna ayuda estatal, pero si se quiere que continúen dando crédito, necesitaremos que tengan un mayor colchón de solvencia mediante recapitalizaciones, no con inyecciones directas sino avalando emisiones en desarrollo. Para las que son viables pero presentan dificultades, habrá que realizar estudios y otorgar apoyo institucional pero sin coste alguno para el erario público. Las que no sean viables pueden tener cobertura vía el Fondo de Garantía de Depósitos. Jamás hablamos de manguerazos ni de chocolate para todos, únicamente de aquellas entidades que estén cerca del límite de solvencia y de las que son viables pero atraviesan dificultades de diversa índole.

Necesitamos volver a nuestros orígenes. Será preciso para redimensionar el sistema financiero. Todos los agentes sociales deberemos cooperar, muy especialmente la sensibilidad sindical.

El modelo de banca minorista se ha demostrado a lo largo de la crisis que es un modelo más pegado a la realidad. La crisis ha llegado más tarde a las cajas de ahorro.

Hace falta una reordenación del sector, siempre basada en criterios estrictamente económicos y de eficiencia. Es imprescindible una hoja de ruta para emprender el camino hacia el futuro.

Si todos empujamos en el mismo sentido, aquella famosa balsa mencionada antes que navegaba por aguas procelosas terminará convirtiéndose en un transatlántico capaz de cruzar el océano buscando nuevas fronteras y desafíos para el desarrollo de nuestra economía. ◆

Pedro Pablo Villasante
Secretario General AEB

> Nos equivocaremos si simplemente esperamos a que la crisis pase: puede durar más que nuestra resistencia. Creo que hay consenso en la importancia que supone para cualquier economía contar con un sistema bancario solvente, rentable y eficiente. Asimismo, también hay acuerdo en que sin un sistema bancario sano se tardará más en salir de la crisis económica.

Como es conocido nos encontramos en medio de una grave crisis económica y financiera de una intensidad y globalización sin precedentes. En España la caída interanual del PIB hasta marzo pasado ha sido de un 3,3 por ciento, con una caída trimestral del 1,9 por ciento, la mayor en 50 años, ocasionada por el desplome del consumo en los hogares, que cedió un 4 por ciento, y de la inversión, lo que se llama formación bruta de capital, cuya bajada ha sido superior al 13 por ciento. Las perspectivas para el presente año vienen evolucionando a la baja, las oficiales un menos 3 por ciento, aunque también existen proyecciones a peor, no augurándose una recuperación hasta finales de 2010. El año en curso lo terminaremos igualmente con una tasa de crecimiento negativo.

Por desgracia, esta crisis económica está provocando en nuestro país una fuerte destrucción de empleo, elevando la tasa por encima del 17 por ciento, dato que manifiesta en un contexto económico internacional de grave dificultad para 2009, con estimación de caída del PIB a escala mundial del 1,6 por ciento. En este escenario, las economías avanzadas cederán del orden del 3,7 por ciento, con unas previsiones para 2010 todavía muy débiles. Pero a diferencia de otros países, en España la crisis económica no ha sido provocada por la insolvencia de las entidades financieras o por el colapso de su sistema financiero.

HAY QUE ACTUAR

Después de dos años con los mercados internacionales de crédito y monetario cerrados, y de ver como un gran número de importantes entidades financieras extranjeras han desaparecido o han tenido que ser rescatadas de la insolvencia mediante la recapitalización realizada por los gobiernos de sus países, nuestras entidades de crédito siguen operando sin haber recibido ayudas públicas para su recapitalización. Al contrario, continúan operando en beneficios, es decir, sin haber tenido que hacer uso de sus recursos propios para absorber pérdidas en un contexto nacional e internacional muy complicado, de gran incertidumbre e inestabilidad en el que persisten las dificultades de los mercados financieros y la recesión general de la economía. Nuestros bancos no han sucumbido a la crisis financiera internacional ni han sido intervenidos o nacionalizados ni se encuentran sin rumbo como muchos de sus competidores foráneos, pero coincidimos con el Banco de España y el FMI en que no serán inmunes al duro cambio de ciclo experimentado por la economía española e internacional. Por tanto, hay que actuar.

Nos equivocaremos si simplemente esperamos a que la crisis pase: puede durar más que nuestra resistencia. Creo que hay consenso en la importancia que supone para cualquier economía contar con un sistema bancario solvente, rentable y eficiente. Asimismo también hay acuerdo en que sin un sistema bancario sano se tardará más en salir de la crisis económica. Nos hallamos pues en un momento clave, ya que además de ocuparnos de cómo mitigar los efectos inmediatos de la crisis en la actividad financiera y crediticia del país, tenemos que tomar las medidas necesarias que nos permitan salir reforzados, es decir, salir con capacidad para poder competir con éxito después de la crisis. Por tanto, debemos gestionar el presente sin dejar de mirar al futuro para poder así aprovechar toda nuestra capacidad empresarial.

Nuestras entidades no sólo parten con una situación económica y patrimonial comparativa más favorable sino que cuentan con capacidad de gestión y con un modelo de negocio de banca minorista enfocado al cliente, que funciona y ha demostrado ser sensato y resistente por la mayor recurrencia de sus ingresos y por tener un menor nivel de riesgo relativo en sus operaciones.

COMPETENCIA Y COMPETITIVIDAD

Pero para salir de la crisis con éxito quizá sea oportuno comentar dos conceptos que considero necesarios preservar: la competencia de los mercados y la competitividad de nuestras entidades. De todos es conocido la importancia de la competencia para el desarrollo económico. Cuanta más competencia, mejor asignación de recursos y mayor contención de precios. España es un país con mucha competencia en servicios bancarios. La alta competencia existente entre nuestras entidades es un gran activo de nuestro sistema financiero a preservar, ya que ha contribuido al desarrollo de nuestra economía y a la expansión internacional de nuestras entidades, y a poder ofertar a sus clientes precios muy ajustados comparables ventajosamente con los ofertados en cualquier país europeo. Por eso, confiamos en que nuestras autoridades europeas impidan que las ayudas para recapitalización de entidades de crédito recientemente ofrecidas por diferentes gobiernos distorsionen la competencia en el mercado común europeo al que pertenecemos. No se debe desincentivar la buena gestión, fomentando mediante ayudas al que no ha sabido gestionar adecuadamente sus riesgos o ayudando a las entidades nacionales frente a terceros con medidas proteccionistas. Consideramos que la forma más efectiva para prevenir la distorsión de la competencia causada por las ayudas de Estado es condicionar estas ayudas, a veces inevitables, a la realización de un plan de reestructuración de las entidades beneficiarias. En este sentido es de agradecer la declaración de la Comisaria de la Competencia europea el pasado 26 de marzo, en la que señalaba que toda ayuda estatal debe ser seguida por una reestructuración para minimizar la distorsión de la competencia.

Por otra parte, para salir con éxito de la crisis también es necesario continuar esforzándonos en que nuestras entidades ganen competitividad. La salida de la crisis pasa por una mayor consolidación del sistema bancario, tanto a nivel internacional como nacional. El tamaño y las características del sistema financiero han cambiado. Debemos intensificar nuestra gestión de riesgos y nuestra eficiencia dimensionando nuestra estructura a la realidad del mercado y de la economía en la que operamos. Es lo que se espera de cualquier empresa bien gestionada y es, sin duda, lo que nos proporcionará viabilidad futura y capacidad para competir. Por tanto, retrasarnos en las reformas necesarias para ajustar la dimensión del sistema bancario español nos restará capacidad de recuperación. Es necesario pero no suficiente continuar avanzando en los esfuerzos de contención de los costes operativos con mejoras en las aplicaciones tecnológicas, en

los sistemas operativos que simplifiquen rutinas de trabajo, y en el desarrollo de canales de interrelación complementarios a la red de oficinas que maximicen la efectividad de las actuaciones con la clientela.

Pero si de verdad queremos mejorar nuestra competitividad, tendríamos que acometer, además, procesos corporativos que nos proporcionen ganancias de economía de escala mediante la consolidación de negocios vía integración de entidades.

Sería igualmente deseable aprovechar la resolución de esta crisis económica en el ámbito financiero como dinámica de ajuste del sistema. No tiene sentido económico emplear dinero público en recapitalizar entidades sin viabilidad y que no hayan sabido gestionar bien sus riesgos. Es preferible emplear esos fondos para reformar el sistema resultante mediante la ayuda a aquellas entidades que con esfuerzo de gestión puedan minimizar el coste de las que desaparezcan. No hay peor sistema financiero para la economía, el empleo y el país, que uno ineficiente, no competitivo, sostenido por subvenciones públicas y, en definitiva, incapaz de contribuir a la generación de riqueza.

Para terminar, me gustaría resaltar la importancia de entender la urgencia en la definición de esta necesidad. No me cabe duda de que con el esfuerzo colectivo que estas acciones merecen saldremos adelante con éxito. No sería la primera vez que nuestro sistema financiero hace de la necesidad virtud. ◆

Emilio Ontiveros
Catedrático de Economía de la Empresa de la Universidad Auitónoma de Madrid. Socio-Presidente de AFI (Analistas Financieros Internacionales)

> “Esta crisis ha originado la primera recesión, la primera variación negativa en el incremento del PIB en el cómputo mundial desde la Segunda Gran Guerra. Nunca habíamos visto al mundo, en términos agregados, contraer su ritmo de producción como lo va a hacer este año. Y, desde luego, jamás habíamos visto a todas las economías de la OCDE experimentar una recesión.

A estas alturas ya hay suficientes elementos empíricos para convenir que estamos ante la crisis más compleja y severa desde que a finales de los años 70 se inició una nueva etapa en las finanzas internacionales como consecuencia, sobre todo, de la apertura de un amplio proceso de desregulación y liberalización en las transacciones financieras. El sistema de Breton Woods se rompe a principios de los 70 y los países huérfanos de disciplina cambiaria asumen las orientaciones manifiestamente desreguladoras que conducen a una dinámica de integración financiera suficientemente amplia. Desde entonces, los episodios de crisis han sido frecuentes, pero siempre en la periferia del sistema. Hagan memoria y tendrán dificultades para identificar una crisis financiera en el seno de la OCDE, más allá del episodio aislado de crisis cambiaria en el otoño de 1992.

La actual crisis tiene personalidad propia porque no está en la periferia sino que el epicentro se sitúa en el seno del sistema bancario más importante del mundo: EEUU. Es su sistema bancario el que exporta conocimiento, habilidades y prácticas, pero también ha sido el que ha asistido al hundimiento de entidades consideradas de referencia. Toda la dinámica de innovación financiera de los últimos años tuvo en los bancos de inversión a sus entidades más relevantes. Pero ya no hay bancos de inversión porque el que no quebró ha pedido voluntariamente travestirse y convertirse en otra historia o se ha integrado.

Esta es una crisis singular porque también los supervisores nos han dado muchos ejemplos singulares en EEUU y otras economías avanzadas. A los episodios de regulación insuficiente, a esas evidencias de banca en la sombra a las que no llegaba el foco de la supervisión con eficacia, se han añadido asimismo episodios que nos han sobrecogido a los inversores de todo el mundo al observar la incapacidad de atender las repetidas denuncias sobre algunos (Madoff es el ejemplo más mediático) que practicaban estafas no muy distintas a las que se realizan en las calle Preciados de Madrid (trileros), eso sí, por un montante muy superior, 55.000 millones de dólares, teniendo como protagonistas a lo más granado de la aristocracia financiera. Aquellos que confiábamos en la capacidad de los supervisores estadounidenses no podíamos dar crédito a esas 5 o 6 denuncias que Madoff había registrado por parte de sus competidores en el seno de la autoridad supervisora.

EFECTO METÁSTASIS

Todas las crisis, desde la primera de la deuda en el verano de 1982, han añadido un contagio o efecto de metástasis a su personalidad, sin embargo la actual lo ha hecho de forma mucho más explícita, intensa e inmediata. Lo ha hecho a todos los mercados e instrumentos, con bastante independencia de su distancia funcional a ese origen inmobiliario-hipotecario que caracteriza a esta crisis. Hemos visto un contagio en términos de contracción de la economía real. Esta crisis ha originado la primera recesión, la primera variación negativa en el incremento del PIB en el cómputo mundial desde la Segunda Gran Guerra. Nunca habíamos visto al mundo, en términos agregados, contraer su ritmo de producción como lo va a hacer este año. Y, desde luego, jamás habíamos visto a todas las economías de la OCDE experimentar una recesión.

Esta crisis está siendo singular en razón de las terapias. Es verdad que los economistas, sobre todo los académicos, pero también los profesionales ya entrados en años, tenemos la tentación de establecer distancia con aquellos que tratan de singularizar los episodios, en este caso de crisis. Muchas veces nuestra reacción es, qué me van a decir a mí, que no me exageren, esto ya lo había visto yo antes. No, no lo habíamos visto ninguno de los que estamos aquí. Y, desde luego, lo que no habíamos visto es adoptar terapias tan agresivas en los tres frentes en los que las autoridades han sido particularmente activos: los apoyos a la estabilidad de los sistemas bancarios mediante operaciones de inyección de liquidez y más tarde de auténtica nacionalización; no habíamos visto a la principal economía del mundo, a través de su Gobierno, convertirse en el primer propietario de activos bancarios; no habíamos visto al Reino Unido, otro sistema financiero de referencia, tener la práctica titularidad de sus sistema bancario nacionalizado; no habíamos visto, en suma, a la primera entidad financiera del mundo, Citigroup, y a la primera compañía de seguros del mundo, estar de alguna forma recibiendo oxígeno mediante recursos del contribuyente. Terapias excepcionales que también hemos visto en Europa.

Tendríamos dificultades en el conjunto de países europeos para identificar cuales no han ayudado de manera directa, con dinero del contribuyente, a sus bancos. También han sido terapias extraordinarias en las políticas globales, en las políticas de demanda y en las políticas macroeconómicas. Hemos visto las políticas monetarias realizando actuaciones absolutamente sin precedentes, tanto por el lado de los precios, cono tipos de interés en mínimos, como por el lado de las cantidades, como hemos observado en la última acción del BCE tratando de comprar títulos, cédulas hipotecarias en este caso. También hemos visto a la Reserva Federal a mediados de agosto del pasado año adquirir pagarés de General Motors o de todo lo que se moviera. La política monetaria está hoy más cerca de aquella sugerencia que hacía Milton Friedman: subir a un helicóptero y dejar caer sacas enteras de dólares porque los tipos de interés nominales habían llegado prácticamente a cero. Por fortuna, tenemos a uno de sus discípulos vivo más ilustres de Friedman en la persona de Bob Bernanke administrando esa experiencia de la gran depresión, que es la única relevante a la hora de administrar las terapias de esta crisis.

También han sido excepcionales las actuaciones en políticas presupuestarias y fiscales, como era razonable esperar. Esta crisis, además, también está siendo singular por su duración. Al día de hoy, a pesar de que hay señales de que lo peor en términos crediticios ha pasado ya, todavía no podemos confirmar o certificar en modo alguno el final de las tensiones financieras y bancarias a escala de la economía global, y mucho menos anticipar una recuperación de las principales economías.

PROTECCIONISMO

Lo que viene a continuación es el aval empírico a las afirmaciones que he realizado hasta aquí. Quiero llamar la atención sobre algo igualmente singular: es la primera vez que asistimos a una contracción en el volumen de comercio global. No hace falta ser muy supersticioso para ver que cuando se dan estas situaciones, la referencia casi inmediata son aquellos momentos en los que las tentaciones proteccionistas empujaron a los países a practicar políticas de empobrecimiento del vecino, que explican la Gran Depresión y la Segunda Guerra Mundial.

Lo significativo en la actualidad es que esta contracción en el volumen de comercio va de la mano de la primera y más importante contracción en la producción mundial. Hay bases suficientes para afirmar que estamos ante un manifiesto exceso de capacidad instalada en todo el mundo. Estamos ante una contracción de los flujos de financiación internacional, también a escala mundial. Y el corolario de esta situación es un aumento del desempleo en todo el mundo. Es verdad que el nivel de partida y de llegada en economías como la española es significativamente superior a la media de la OCDE, pero la pendiente de la curva de destrucción de empleo no es menor en algunos países, EEUU por ejemplo, donde crece el paro a un ritmo desconocido desde 1954. El resultado, como no podía ser de otra forma, es un fenómeno también inédito: unas tasas de variación de los precios sin precedentes, en algunos países dentro de una frontera tenue entre la inflación convencional y la deflación. En este escenario, las economías están abocadas a déficits públicos.

Son poco menos que ejercicios de hipocresía los que se pueden llegar a hacer acerca del deterioro de las finanzas públicas. ¿Qué esperamos? ¿Que no haya desequilibrios públicos en la mejora de las economías? Desde luego, aquellos que tienen un Estado del bienestar mínimo y, por tanto, sufren el ajuste de los estabilizadores automáticos, o aquellos otros, como EEUU, que aún cuando un Estado del bienestar inferior a la media europea han sido conscientes desde el primer momento de la crisis de que no pueden dejar que los ciudadanos sufran más de los debido, utilizando lógicamente las finanzas, esto es, la inversión pública como elemento anticipador y amortiguador del desplome de la demanda agregada de sus economías, y en algunos casos también como mecanismo de nutrición de esa insuficiencia de recursos propios de las entidades bancarias y financieras en general.

ESPAÑA

Vamos a España. Es muy importante que tengamos en cuenta lo que son los fundamentos reales de la situación de nuestro sistema financiero. En un seminario celebrado el pasado año en Pensilvania, en que se hablaba de la crisis en EEUU, un colega norteamericano me dijo: no creas que los españoles estáis exentos de la crisis, porque vuestra economía comparte con la nuestra buen parte de la etiología que ha contribuido a la presente situación. El primer síntoma común es que habéis disfrutado de una inflación de activos inmobiliarios no inferior a la de EEUU, hasta el punto de que el sector de la construcción residencial en vuestra economía representa en términos de valor añadido bruto casi el doble de lo que registraba en 1995. ¿Qué habéis estado haciendo durante estos años? También dobláis la media de los países avanzados, desde luego de la Eurozona, hasta el punto de que si se desplomara este sector, buena parte de sus trabajadores (del 12 al 14 por ciento) también lo haría. También me dijo que el 32 por ciento de los trabajadores tienen un contrato laboral... Me dijo asimismo que la fiesta inmobiliaria la habíamos financiado con deuda, como EEUU, hasta tal punto que el nivel medio de endeudamiento de las familias estaba situado en el 130 por ciento de la

renta bruta disponible, muy similar al dato de EEUU. Lógicamente, siguió el colega, a medida que el paro crezca la morosidad de las familias también aumentará a pesar de que en España las garantías son mucho mayores que en EEUU y de que las entidades españolas han hecho una gestión del riesgo de crédito mucho mejor que las norteamericanas. Sin embargo, la morosidad se va a constituir en la principal amenaza al mantenimiento de unos recursos propios mínimos. Es probable, que dado el grado de bancarización que tiene la economía española, el desempleo y la morosidad acentúen la ya clásica correlación, hasta el punto de que si nos vamos a niveles de paro en torno al 19 por ciento no sería extraño alcanzar tasas de morosidad en la franja del 8 al 9 por ciento. Si a esto le añadimos la adjudicación de activos de aquellas entidades bancarias que se están quedando con las viviendas para retrasar la contabilización de esa morosidad, nos podemos encontrar con una bomba de relojería en el seno de los activos bancarios, teniendo en cuenta que el sistema bancario español, aproximadamente el 54 por ciento de los activos, están relacionados con el sector inmobiliario. Eran argumentos de peso los facilitados por mi colega.

MENOS CRÉDITO

El alcance de la contracción del crédito se ha minimizado desde algunas instancias. Habrá que tener muy presente que en ningún país de nuestro entorno se ha dado una contracción tan intensa como en España. Es cierto que ha habido algo de renovaciones, pero no es menos cierto que cuando se analizan las causas de la elevada morosidad empresarial existente en la economía española, la principal reside en esa suerte de negocios que el sistema bancario ha ejercido sobre la economía real, no por voluntad propia ni mucho menos de bancos, cajas y cooperativas. Es verdad que el impacto de la restricción crediticia global ha sido muy superior en una economía como la española, este fue el tercer argumento que me dio el colega norteamericano, que tiene una dependencia de la financiación exterior más elevada que la media porque nuestro particular patrón de crecimiento de los últimos 14 años ha hecho que la economía precisara del ahorro del resto del mundo por una cuantía que en plena crisis llegaba el 10 por ciento del PIB, unos 120.000/130.000 millones de euros, no tanto porque el ahorro fuera bajo en nuestro país como porque la inversión era muy elevada, a la china, un 30/32 por ciento del PIB, pero lamentablemente concentrada en el sector de la construcción residencial, que era el que estaba asistiendo a su desplome.

La respuesta que yo le di al amigo americano en aquella discusión, hoy podría parecer truncada a tenor de los acontecimientos que hemos venido observando, pero tenía mucho que ver con el desigual ejercicio de la banca relevante al por menor que se practicaba en EEUU y que se hace en el resto del mundo, en primera lugar con un nivel de capitalización de partida muy superior al de la banca norteamericana y en segundo término, valga el barbarismo, donde no es posible la ruptura entre la originación del crédito y su distribución. Estos factores han sido esenciales en la metástasis de la crisis, porque el gran problema que la crisis tuvo en su emergencia en el segmento de las hipotecas subprime de alto riesgo, que apenas representaban un 18 por ciento del mercado hipotecario estadounidense, ha sido la insuficiente, defectuosa y casi imposible trazabilidad del riesgo. Y esto es básico en un entorno altamente integrado y globalizado desde el punto de vista financiero. La localización del riesgo de crédito en el sistema español es fácil, está en el balance, con independencia de si se utiliza en mayor o menor medida. Esto es clave, porque hacer banca es gestionar dos tipos de riesgo: el riesgo de crédito y de solvencia y el riesgo de precio ligado a los tipos de interés. Eso significa manejar información. La banca no es otra cosa que información. Yo le contaba al amigo americano el hecho de que en España había más de 40.000 oficinas distri-

buidas por todo su territorio, que es donde básicamente se conceden las hipotecas. Cuando alguien va a pedir una hipoteca en España, lo primero que le preguntan es ¿y tú de quién eres?, lo segundo, domicilia la nómina, en tercer lugar, te voy a hacer una póliza de seguros, y, por último, ¿por qué no dejas aquí el recibo de la luz? Hay pocas instituciones más allá de El Corte Inglés y de la Guardia Civil que tengan en nuestro país un sistema de capilaridad en la recuperación de la información como lo tiene el sistema financiero. Es verdad asimismo que frente a ello existen algunos elementos inquietantes: la correlación entre morosidad y desempleo (vamos camino del 20 por ciento de paro y del 8/9 por ciento de morosidad). El año que viene puede haber pérdidas por este motivo en los bancos. No deberíamos echarnos las manos a la cabeza, vamos a ver entidades bancarias con pérdidas, lo peor es que esas pérdidas erosionen o arañen el coeficiente regulatorio y, la otra amenaza, esos 120.000/130.000 millones de euros que hay de crédito promotor en los balances bancarios. Si tenemos en cuenta que la demanda de viviendas se ha desplomado y seguirá así mientras el empleo no toque suelo, la viabilidad de las renovaciones que se han efectuado ya estarán en entredicho, o expresado de otra forma, el sistema bancario no tiene otra alternativa que practicar aquello que un exseleccionador de fútbol, Javier Clemente, patadón y p´adelante, porque no hay otro modo de enfrentar una situación financiera muy complicada en el sector de la producción inmobiliaria.

UN MARGEN DE 40.000 MILLONES

El sistema financiero en España es básicamente una fauna compuesta de tres tipos de especie: 150 bancos, 46 cajas y 82 cooperativas, que gestionan 2,8 billones de euros y que obtienen/obtenían un margen del 1,3 por ciento, unos 40.000 millones de euros. Para obtener esa cantidad, las entidades se ven obligadas a dedicar a gastos generales unos 11.000 millones de euros y 18.000 millones de euros en gestión de personal. Su actividad emplea a unos 280.000 trabajadores, 70.000 en los servicios centrales, y el resto en sus 40.000 sucursales, entre 4/5 por oficina. De muchas de ellas se prescindirá en el futuro próximo.

Es verdad que el sistema bancario español no ha requerido de ayudas, pero sería un ejercicio de hipocresía renunciar a ellas o considerar que la no necesidad hasta ahora es sinónimo de suficiencia en el futuro. Muy probablemente podríamos estar ante un retraso del impacto de la crisis en el sistema bancario español en razón de la ya señalado: su efecto tardío en el empleo. Esto quiere decir que no deberían doler prendas a la hora de exigir dos tipos de actuaciones. Se supone que las autoridades ya están en ello y que lo vamos a conocer pronto, un protocolo para actuaciones de urgencia.

No es aconsejable tener que reunir un Consejo de Ministros para intervenir una caja de ahorros pequeña/mediana después de que las autoridades regionales, tanto en Andalucía como de Castilla La Mancha, con la aquiescencia del Gobierno central y del propio Banco de España, lleven mes y medio hablando, porque da la impresión de que algo falla a la hora de trenzar un acuerdo: si el novio ya había estado en la casa de la novia y viceversa, ¿por qué al final se tiene que romper de esta forma? La ruptura casi televisada no es el camino más adecuado para este tipo de intervenciones. Hay que protocolizar este tipo de operaciones, para que los infartos no nos pillen de sorpresa. El segundo elemento tiene que ver con que esta crisis acaece en la economía española con un saneamiento de las finanzas públicas sin precedentes, en una posición mucho mejor que en EEUU. Cierto es que en EEUU no albergan los prejuicios casi religiosos que tenemos en Europa: allí no se discute sobre el porcentaje de déficit público correcto, lo importante es que haya un plan de recuperación de ese déficit. Nadie cuestiona los

788.000 millones de dólares de estímulo destinados a minimizar el impacto sobre el desempleo para al mismo tiempo acelerar la formación bruta de capital ¿Se han parado a pensar en que se ha invertido tamaña cantidad? ¿Han visto como el 30 por ciento ha sido derivado a extender la banda ancha en todos los municipios rurales? No porque las consideraciones morales del Ejecutivo demócrata sean superiores a las de otros, simplemente porque se anticipan al futuro con inteligencia, de otra forma, la productividad de las empresas no podría crecer si no se dispone de esas infraestructuras tecnológicas.

En resumen, para salir de la crisis hay incidir en dos aspectos fundamentales: 1, dotar de estabilidad en el medio plazo a la economía española amortiguando el desplome de la demanda agregada y su impacto sobre el desempleo y 2, anticipándose a lo que necesariamente debe ser una intensificación de la inversión pública para corregir que la convergencia real de la economía española no se quede en el nivel del pasado. ◆

Carlos Arenillas [1]
Economista y *truestee* del International Valuation Standards Council

Regulación y supervisión financiera: reflexiones ante la crisis

> Si bien las decisiones que se han tomado y que se están desplegando para levantar una nueva arquitectura financiera en donde el concepto de estabilidad financiera recupera su papel capital están en la dirección correcta, quedan muchos temas por abordar que están siendo objeto de debate en la comunidad financiera internacional.

NOTA:
Las notas a pie de página se relacionan al final del texto.

Siempre se debe comenzar con agradecimientos. En esta ocasión los míos son especialmente sinceros. Después de trabajar durante más de 29 años en los mercados financieros, tanto desde el ámbito público como privado, y a la luz de la complicada situación económica que atravesamos, me sorprendió agradablemente que la Fundación 1º de mayo me invitara a dar una conferencia sobre regulación y supervisión financiera. El que esta sesión se celebre en la sede del Consejo Económico y Social –una entidad diseñada con una clara intención en nuestra Constitución- me resultó doblemente agradable. Toda crisis es dolorosa y lleva aparejada un proceso de reflexión social. Si algo hace falta en estos complejos tiempos es que se despliegue un intenso contacto entre los agentes económicos y sociales. Un contacto que debe basarse en el conocimiento, la humildad, la experiencia, el análisis y el deseo de superación para encontrar con imaginación y compromiso soluciones a los problemas a los que nos enfrentamos.

Solo así se cumplirá, una vez más, el dicho de origen oriental de que toda crisis es a su vez una oportunidad. Y sospecho que esta vez, no sin esfuerzo, así será.

Gracias sinceras, pues ,a los organizadores por invitarme.

Introducción

Mi charla versará sobre la crisis y la regulación y supervisión financiera tal y como se me ha solicitado. Pero quiero dejar claro que mis referencias directas a España serán escasas. Ésta es la primera gran crisis de un mundo globalizado, y global debe ser la respuesta. Por ello mi charla se centrará en aspectos generales, pero válidos con pequeños matices para nuestro país.

Comenzaré con una cita que resume mi opinión sobre el papel de la regulación en el funcionamiento de las economías :

> *"Los buenos juegos dependen más de las buenas reglas que de los buenos jugadores"* [2]

El supuesto fundamental sobre el que se ha apoyado la transformación del sistema financiero mundial en los últimos veinticinco años ha sido que éste aumentaría la eficiencia de sus principales funciones económicas. Autoridades públicas, académicos, altos responsables de las empresas y las finanzas, salvo escasas excepciones, estaban confiados en que el nuevo sistema financiero mundial estaba canalizando el ahorro hacia la inversión de forma más eficiente, permitiendo una mejor distribución y gestión del riesgo y por tanto haciendo el sistema más estable. Además se suponía que todo ello aumentaba la protección de los derechos de los consumidores de productos financieros. El tamaño de las recompensas para los accionistas, consejeros y directivos parecían el corolario lógico a tan notable trabajo.

Pero este supuesto -¿o deberíamos decir creencia?- que se resume básicamente en que los mercados se autorregulan, [3] ha quedado muy dañado por la crisis que emerge en 2007. Es evidente que el sistema financiero global ha sido claramente ineficiente desde una perspectiva dinámica. Durante las fases alcistas demasiados recursos fueron canalizados hacia inversiones relativamente improductivas y los riesgos fueron pobremente valorados y mal distribuidos. Fraudes y estafas aparecieron en proporciones inquietantes. Más preocupante aún fue que, durante el agravamiento de la crisis en octubre de 2008, el sistema financiero estuvo al borde del colapso comprometiendo la continuidad de sus funciones económicas básicas. La parálisis en los mercados financieros y el desvanecimiento de la confianza crearon la amenaza de que el sistema financiero podría dejar de tomar riesgos y de proveer de financiación a los hogares, empresas y naciones. El mundo descubrió violentamente la importancia de la "estabilidad financiera" y el "riesgo sistémico", viejos y capitales conceptos que se remontan a la década de 1930 y que habían sufrido una erosión, incluso en el mundo financiero, por la creencia desmedida en la disciplina de los mercados y su capacidad para autorregularse.

Para hacer frente a esta situación de emergencia las autoridades públicas han tomado decisiones coordinadas sin precedentes. Esto ha implicado la asunción de riesgos del sector financiero, en cantidades notables, por parte de los Estados –los contribuyentes en definitiva- para hacer frente a una peligrosa espiral negativa del precio de los activos, del crédito y de la actividad económica real. Estas acciones han sido, en términos generales, consideradas apropiadas y necesarias para lograr una estabilización gradual del sistema financiero y frenar el desvanecimiento de la actividad económica mundial. Pero estas acciones también han sido recibidas con indignación popular: invertir, no sin riesgo, billones de euros de los contribuyentes para rescatar la industria financiera, que ha sido enormemente rentable durante los últimos años, no es fácil de entender por los ciudadanos. Que los agentes privados obtengan los beneficios cuando las cosas van bien y el sector público tenga que asumir y gestionar los riesgos cuando la situación se complica es algo claramente cuestionable.

Para reflexionar sobre todo ello en relación con la regulación y supervisión del sistema financiero he organizado mi charla de la siguiente manera.

Primero haré una breve reflexión sobre el sistema financiero, cómo ha cambiado y qué ha fallado en los últimos años, con el objetivo de colocar la estabilidad financiera como un bien público de primera magnitud, tarea en la que la acción pública es primordial. En la segunda parte comentaré las principales medidas de cambio que se están impulsando a nivel mundial en el marco de la supervisión pública . En la tercera parte expondré un conjunto de temas e inquietudes más concretos que considero relevantes para mejorar la nueva arquitectura financiera, y que si bien están en el debate a nivel internacional o de expertos creo que no son lo suficientemente conocidos por el público.

He procurado evitar la jerga técnica a la que los economistas somos adictos y que seguramente ha colaborado a la ceremonia de confusión que ha caracterizado el sistema financiero en los últimos años. Terminaré con unas conclusiones y quedaré a su disposición para las preguntas que deseen realizarme.

1. UNA CRISIS DE EXCESOS FINANCIEROS : LA ESTABILIDAD FINANCIERA COMO BIEN PÚBLICO DE PRIMER ORDEN

1 a. ¿Qué ha cambiado en el sistema financiero global ?

El sistema financiero mundial ha tenido profundas transformaciones a lo largo de los últimos veinticinco años. Simplificando mucho , el sistema financiero ahora es distinto en tres conjuntos de aspectos:

- Más grande respecto a la economía y más global

Desde mediados de 1980 hasta nuestros días el sector financiero empezó a proliferar y a expandirse de una manera que desafía el sentido común . Como puede verse en el gráfico, la relación entre activos financieros y PIB de las economías avanzadas fue creciendo aceleradamente. Solo entre 1990 y 2006 el ratio AF/PIB alcanzó el 350%[4].

Su peso en términos de empleo y beneficios sobre la economía creció fuertemente en la mayoría de los países ricos. Por ejemplo en los Estados Unidos de América el peso de los beneficios de la industria financiera pasó de suponer el 10% del total de los beneficios en la renta nacional en la década de 1950 al 22% en la de 1980 y a un increíble 34% en 2005[5].

Además este fenómeno se ha visto potenciado y acompañado por un importante aumento de los flujos de capital entre naciones y una internacionalización en la propiedad de los activos financieros en las naciones más desarrolladas y, más recientemente, este fenómeno ha incluido a los países emergentes.

Por ejemplo, en 2007 el déficit exterior de los EEUU absorbía aproximadamente el 70% de los superávit externos de las economías superavitarias. Es una anomalía el que en los últimos años los países menos desarrollados estén financiando a los países ricos. Se estima que entre Rusia y China financian cerca del 40% de la deuda nacional de EEUU.

- Más complejo y menos regulado

El tamaño y el número de intermediarios financieros creció rápidamente en los últimos años: *hegde funds*, fondos de capital riesgo, fondos soberanos, vehículos especiales fuera de balance, intermediarios hipotecarios de todo tipo etc. Nuevos instrumentos –entre los que destacan todo tipo de productos derivados- y una ingente variedad de titulizaciones fueron apareciendo con poca regulación y supervisión a pesar de su notable influencia sobre la liquidez, el precio de los activos y especialmente sobre el proceso de endeudamiento –ahora conocido como apalancamiento.

Los tipo de instrumentos , productos y servicios financieros se multiplicaron. El hecho de que se hable del “sistema financiero en la sombra” y de “vehículos fuera de balance” es el mejor ejemplo de cómo fue mutando el sistema en una forma que lo hacía poco

conocido y transparente, algo que ha complicado seriamente la gestión de la crisis y pone de manifiesto la necesidad de introducir importantes cambios en el marco regulador.

Además los mercados en los que se negocian los diferentes activos financieros –de deuda, acciones, derivados, divisas, etc.- fueron privatizados, y proliferaron mercados no regulados y todo tipo de plataformas de negociación . Una vez más se buscaba la competencia para acceder a la eficiencia pero, en paralelo, la transparencia sobre las transacciones fue menguando y los riesgos para la estabilidad financiera aumentando.

Los salarios en el sector financiero han llegado a alcanzar niveles desconcertantes. Las mejores cabezas de campos diversos como las matemáticas, la física, la informática, la ingeniería o la estadística empezaron a trabajar de forma creciente en el sector financiero generando y diseñando nuevos productos, estructuras, algoritmos, etc., con buenas intenciones pero con resultados que, a la luz de lo ocurrido, debemos contemplar cuanto menos con prudencia. Todo ello estaba impregnado de una fe empecinada en lo que se conocía como "innovación financiera". Una innovación que al final ha producido una mezcla agridulce de resultados .

- Más endeudado

Un periodo prolongado de exceso de liquidez, el incremento de la facilidad de acceso a la financiación y el uso de derivados financieros (que siempre llevan aparejado algún tipo de apalancamiento) han permitido un aumento significativo de los niveles de deuda a escala internacional. El tema es conocido, pero daré algunos datos para ilustrar la dimensión del problema.

En EEUU el endeudamiento de las empresas en la última década ha pasado de representar cerca del 55% del PIB a oscilar en el intervalo 65-70%. La Oficina Presupuestaria del Congreso de EEUU estima que el ratio de deuda pública sobre PIB podría alcanzar el 100% en los próximos años de continuar las condiciones actuales. Un patrón relativamente similar al de las empresas no financieras de la zona euro. Por su parte, la deuda de las familias norteamericanas, que representaba el 103% de su renta disponible en el año 2000, quedó cerca del 140% en 2006, mientras que en la zona euro pasó en el mismo periodo desde valores algo superiores al 70% de la renta disponible hasta el 90%[6]. En el caso de la economía española, según las Cuentas Financieras, los préstamos concedidos a las sociedades no financieras han pasado de representar el 51% del PIB en 2001 hasta el 105% en 2006. Por lo que respecta a los hogares, su endeudamiento ha pasado del 55% de su renta disponible hasta el 107% en el mismo periodo.

1 b. ¿Qué es lo que ha fallado?

La crisis actual ha demostrado que este sistema no era ni tan eficiente ni tan estable como se creía y que no se autorregulaba. ¿Qué es lo que falló? De forma muy sintética podemos destacar tres grandes tipos de fallos, muy interrelacionados entre sí , que explican lo ocurrido:

- Fallos del mercado.

Los incentivos de los diferentes agentes estaban perversamente alineados. Los incentivos de los intermediarios financieros y de sus ejecutivos estaban orientados en exceso a la obtención de beneficios a corto plazo. Además los inversores y ahorradores –

tanto los pequeños como sobre todo los institucionales- no actuaron con la diligencia que se les suponía.

Otros muchos actores, como las agencias de *rating*, colaboraron de una forma lamentable en el proceso. Baste un ejemplo para comprender la gravedad de su actuación: calificaban con la misma famosa AAA a la deuda soberana de un país como Alemania y a una emisión de créditos hipotecarios concedidos a hogares de California de ingresos bajos; para colmo, esos *ratings* fijaban el consumo de capital de los bancos que intermediaban el proceso según la regulación bancaria internacional conocida como Basilea II .

Como suele ocurrir en periodos de euforia financiera, se fueron generando todo tipo de malos comportamientos que al estallar la crisis afloraron. Les recuerdo alguno de ellos, como el caso *Madoff*, el caso *Stanford* o el caso *Kerviel*. Todos ellos han batido marcas históricas por su cuantía.

- Fallos de supervisión pública.

La regulación y la supervisión financiera era marcadamente nacional frente a un sistema que era marcadamente global. La regulación y supervisión estaban en general pobremente diseñados en términos de cobertura y seguimiento de las diversas instituciones, mercados e instrumentos que participaban en el sistema financiero. Los medios de los supervisores escasos. Todo ello facilitó un proceso de arbitraje regulatorio entre países (todos querían tener grandes centros financieros) y el desarrollo y distribución internacional de activos que ahora llamamos tóxicos. El ejemplo más conocido, que no el único, es el de las conocidas hipotecas *subprime*. Hay analistas que hablan de captura de los reguladores por ignorancia. También resulta curioso la propensión de cada subsector del sistema financiero a querer tener su propio supervisor.

- Fallo de las políticas macroeconómicas.

La orientación de las políticas monetarias y de tipo de cambio favorecieron condiciones monetarias suaves durante largos periodos de tiempo y éstas se extendieron por todo el sistema global. Les daré un solo ejemplo significativo: los llamados *carry trades* en divisas, operación mediante la cual un inversor se endeuda en divisas con bajos tipos de interés e invierte en otras con altos tipos. El caso más destacado de los riesgos de este tipo de operativa es el que ha llevado a la quiebra de todo un país: Islandia.

1 c. Sobre la importancia del sistema financiero y su estabilidad

Con la actual crisis el público ha descubierto de forma violenta dos conceptos viejos pero olvidados de la teoría económica: "riesgo sistémico" y "estabilidad financiera".

El sector financiero es un componente crítico en una economía y más aún en una economía globalizada. Permite que las decisiones de ahorro de los hogares, las empresas y las naciones se combinen con las decisiones de inversión. Si funciona correctamente transfiere de forma eficiente recursos financieros de las unidades excedentarias a las deficitarias. Facilita una asignación eficiente del stock de riqueza a través de múltiples instrumentos financieros que compiten entre sí y permite gestionar el riesgo mediante diversos vehículos e instrumentos financieros. Sin intermediarios financieros especializados –bancos y cajas, fondos de inversión y fondos de pensiones, compañías de seguros, brokers, empresas de capital riesgo , y un largo etcétera- y sin una gama am-

plia de instrumentos y mercados financieros organizados, nuestra asignación de recursos financieros a lo largo del tiempo sería mucho menos eficiente. La sociedad en su conjunto y la mayoría de los ciudadanos estaríamos peor. Siempre me ha dejado algo perplejo y preocupado la tendencia a identificar el sistema financiero con la banca. Es un error que en parte explica la situación que padecemos.

Si bien podemos afirmar que el sistema financiero ha cumplido básicamente con sus funciones a lo largo del tiempo, con frecuencia se han producido perturbaciones notables . Permítanme que ponga algunos ejemplos recientes y que no conviene olvidar: la crisis de las cajas de ahorro en EEUU y la importante crisis financiera de Japón a finales de los años 80; las acusadas variaciones de las cotizaciones en los mercados de acciones en 1987 (el famoso "lunes negro"); las turbulencias en los mercados de deuda de los países del G-10 en 1994; la crisis en México (1994–95); de los países del sudeste asiático (1997) y Rusia (1998); el desplome del fondo de inversiones especulativo *Long-Term Capital Management* en 1998; la bancarrota de Argentina (1999); las fluctuaciones cambiarias de la década de los noventa; la explosión de la burbuja tecnológica y los escándalos contables de grandes empresas cotizadas (ENRON, WORLCOM, PARMALAT, entre otras) en 2000 y 2001.

Estos episodios, que pueden considerarse consustanciales a los mercados financieros, aunque distintos en su naturaleza, muestran alguna pauta común: la extensión de sus efectos resulta cada vez más global, impactando sobre un número creciente de regiones y mercados y generando daños significativos sobre el crecimiento económico y el empleo. A su vez son posiblemente necesarios, pues permiten ajustar las valoraciones a los fundamentos y favorecen que las decisiones de inversión puedan basarse en una percepción adecuada del riesgo. La última crisis, la más importante de estos últimos veinticinco años, ha puesto a todo el planeta frente a los riesgos sistémicos que pueden materializarse cuando no se ha prestado la atención adecuada a la estabilidad financiera y ha hecho patente la necesidad de que el mantenimiento de la estabilidad financiera sea un objetivo de política económica a título propio.

Pero en los últimos años el sistema financiero internacional se ha vuelto tan complejo, que identificar y evaluar riesgos macroeconómicos es un reto cada vez mayor -y más costoso- para las autoridades. Se precisan instrumentos que alerten sobre la generación de desequilibrios de forma más clara y con mayor anticipación.

Entonces, en este nuevo marco, ¿qué se entiende por estabilidad financiera?

El economista *Schinasi* sugirió una definición de la estabilidad financiera recogida en una publicación del Fondo Monetario Internacional[7]:

Un sistema financiero es estable si, en primer lugar, facilita la asignación eficaz de los recursos económicos; en segundo lugar, si evalúa, valora, asigna y gestiona los riesgos financieros; y, por último, si mantiene su capacidad para desempeñar estas funciones esenciales incluso cuando se enfrenta a shocks externos o a un aumento de los desequilibrios[8].

La estabilidad financiera se debe considerar un bien público, por lo que su mantenimiento precisa de la intervención de los supervisores y reguladores. Estos deben procurar prevenir la generación de crisis, pero sin llegar a impedir el proceso de selección natural de la economía de mercado. Es decir, deben existir mecanismos que garanticen que los agentes asumen las consecuencias, económicas y reputacionales, de sus errores o malas prácticas pero minimizando los efectos para el conjunto del sistema. No debería volver a producirse una situación como la actual , nadie debe ser demasiado grande para caer *(too big to fail),* sea un banco, una caja, una aseguradora, un fondo

de pensiones, un *hedge fund*, un sistema de pagos, una cámara de compensación, o cualquier otro tipo de las instituciones que conforman el "ecosistema financiero global".

Actualmente se ha superado la vieja concepción por la que se entendía que la estabilidad financiera dependía exclusivamente de la solvencia de las entidades bancarias. El concepto se ha ampliado para reconocer la diversidad y complejidad del sistema financiero y la importancia que las normas de conducta y la transparencia de emisores, intermediarios e inversores, así como la disciplina en los mercados financieros, tienen para preservar la estabilidad financiera.

La proliferación de nuevas entidades financieras -lo que algunos analistas denominan el sistema financiero "en la sombra"- aconseja que la regulación y supervisión se amplíe para abarcar este tipo de agentes, ya que su tamaño o presencia en diversos mercados financieros hace que su importancia sea equiparable a la de las entidades tradicionales. Es importante resaltar que cuando se ha llegado a un problema, a gran escala, de solvencia de una parte significativa del sistema financiero –instituciones de crédito básicamente- , como ha ocurrido en la actualidad, es que ha fallado la gestión de ese bien público que es la estabilidad financiera.

Además de la necesidad de enfocar el problema de la estabilidad financiera desde una perspectiva amplia, que abarque el conjunto de los mercados e intermediarios, los episodios de turbulencias recientes han mostrado la relevancia de los mecanismos de transmisión internacional de las perturbaciones. Por ello cualquier iniciativa de fortalecimiento del sistema resultará insuficiente si no reconoce plenamente la globalización de la actividad financiera, su complejidad y su diversidad, más allá de la obsoleta división sectorial entre banca, seguros y valores.

Creo que podemos concluir afirmando que a lo largo del tiempo, a medida que el sistema financiero se sofisticaba en un contexto de globalización, el concepto de estabilidad financiera ha recuperado relevancia al tiempo que ha adquirido complejidad. Las sucesivas turbulencias, y sobre todo la actual crisis - que algunos comparan por su gravedad con la Gran Depresión de los años 30 del pasado siglo , algo que no comparto- han puesto de manifiesto la necesidad de que los reguladores y supervisores financieros trabajen de forma coordinada y decidida para reforzar la estabilidad del sistema financiero global, reto al que las autoridades están ya haciendo frente pero que exigirá redoblados esfuerzos en el futuro.

2. LAS INICIATIVAS EN MARCHA EN EL FRENTE DE LA SUPERVISIÓN Y REGULACIÓN FINANCIERA.

Pero a la misma velocidad que la crisis de 2007 iba mostrando sus aspectos más feos , la comunidad financiera internacional inició un intenso proceso de análisis y reflexión liderado por las autoridades públicas de forma coordinada internacionalmente y que ya está produciendo frutos. Para salir de la crisis es necesario tomar, y se está haciendo, medidas muy importantes de política económica (fiscales y monetarias), pero eso no es suficiente. Hay que reparar y levantar una nueva arquitectura financiera no solo para evitar que esta situación vuelva a repetirse, sino también para recuperar la confianza, algo fundamental para el funcionamiento del sistema financiero y de la economía.

Les voy a resumir, a grandes rasgos, los acuerdos que en el frente de la regulación y supervisión financiera se han tomado -o se están tomando, pues el proceso no está ce-

rrado- en los organismos multilaterales y que están empezando a desplegarse tanto a nivel internacional como en cada uno de los países[9].

Destacaré , por su relevancia, algunos de los acuerdos tomados por el G20 para fortalecer la regulación y supervisión financiera en la reunión de Londres el pasado mes de abril.

- Se crea un nuevo Consejo de Estabilidad Financiera (FSB) que sustituye y fortalece al actual Foro de Estabilidad Financiera (FSF). Estará formado por los miembros actuales del FSF[10], los miembros del G20, España y la Comisión Europea. El FSB colaborará estrechamente con el FMI para diseñar y mantener un sistema de alarmas tempranas y diseñar acciones para preservar la estabilidad financiera. Destaca el encargo que se le hace para diseñar un nuevo sistema de incentivos y de responsabilidad social corporativa para todas las instituciones financieras, algo clave para mejorar la protección de los inversores y por tanto para reforzar la estabilidad financiera.
- Se acordó reformar las regulaciones nacionales para que las autoridades (supervisores y gobiernos) puedan identificar los riesgos para la estabilidad financiera. Ello implica ampliar la regulación y supervisión a todo tipo de instituciones, instrumentos y mercados financieros "sistémicamente importantes" (un concepto que habrá que definir).
- Se decidió impulsar, una vez la recuperación económica esté asentada, la calidad, cantidad y coherencia internacional de los requerimientos de capital del sistema bancario. Especialmente deberá prevenirse el exceso de endeudamiento.
- Se acordó iniciar acciones contra todas aquellas jurisdicciones, incluidas las conocidas como paraísos fiscales, que no muestren un espíritu de colaboración en materia de supervisión financiera En concreto, y cito literalmente, en el comunicado se dice "la era del secreto bancario ha terminado".
- Se instó a los organismos multilaterales privados a trabajar con los reguladores y supervisores para mejorar las normas contables y las normas de valoración de activos y pasivos.[11] Este es un tema clave, pues a pesar de los avances realizados en los últimos años, podríamos decir que el lenguaje (contable y de valoraciones) que permite entender y comparar la información financiera de las empresas y Estados está aún a mitad de camino entre la Torre de Babel y el Esperanto.
- Se decidió regular y supervisar las agencias de calificación o *rating*, otro tipo de instituciones que prestan servicios financieros y que han jugado un papel lamentable en la crisis. Esto implicará entre otras cosas reconsiderar la normativa bancaria que hasta ahora incluía los *ratings* emitidos por estás empresas para calcular las ratios de capital de los bancos.

Todos los miembros del G20, el FMI y el FSB deben reportar cómo se ha ido desplegando el plan de acción acordado en la reunión de los ministros de Finanzas del G20 que tendrá lugar el próximo mes de noviembre en Escocia.

El plan de acción diseñado en este frente es ambicioso, como no podía ser de otra forma, y el trabajo a desarrollar en un tiempo corto es ingente. Pero sin lugar a dudas se está avanzando con decisión. Parece que los gobiernos de las naciones más grandes del planeta han entendido la necesidad de desplegar una importante acción pública que levante una nueva arquitectura financiera y devuelva el sistema a una situación de estabilidad financiera tal y como la he definido anteriormente.

En los EEUU se está lanzando un plan de reformas de la arquitectura de supervisión financiera. El plan - aún en fase muy avanzada de diseño y que se espera sea presentado en breve plazo por el Presidente Obama- aborda muchos campos que incluyen un

reordenamiento de los diferentes supervisores financieros federales y estatales en campos que van desde la banca, los seguros, las hipotecas, los mercados, la protección de los inversores, etc.[12]

En la UE se acaba de presentar, por parte de la Comisión Europea, un amplio programa de reformas para cumplir con los compromisos del G20 en línea con las propuestas del reciente *Informe Laroisière*[13]. Es un paso prometedor. Aunque el proceso legislativo será complejo y no faltaran presiones de los diversos grupos de interés es un paso muy importante.

Por el momento desconozco la situación en el resto de países del G20.

3. ALGUNAS INQUIETUDES SOBRE LA NUEVA ARQUITECTURA DE SUPERVISIÓN FINANCIERA

Si bien las decisiones que se han tomado y que se están desplegando para levantar una nueva arquitectura financiera en donde el concepto de estabilidad financiera recupera su papel capital están en la dirección correcta, quedan muchos temas por abordar que están siendo objeto de debate en la comunidad financiera internacional.

Por cuestiones de tiempo les destacaré solo seis que me preocupan singularmente:

1. La innovación financiera debe vigilarse. La introducción y comercialización de nuevos productos e intermediarios financieros debería ser regulada y sujeta a test semejantes a los que se aplican a nuevos fármacos o productos alimentarios. En concreto los productos derivados o estructurados deberían someterse a regulaciones equivalentes a las existentes para la emisión de acciones y los inversores e intermediarios que negocien con ellos aportar las garantías o fianzas "realmente" necesarias para cubrir los riesgos que negocian.[14]

2. La educación financiera debe potenciarse como objetivo para preservar la estabilidad financiera. La formación en la gestión de las finanzas de las personas a lo largo de su vida debería ser al menos tan importante como su formación en música o dibujo. En este sentido las recientes iniciativas tomadas por el Banco de España, la CNMV y el Ministerio de Educación deberían impulsarse decididamente.

3. Los normas contables y las normas de valoraciones - una asignatura pendiente muy importante- deben armonizarse a nivel internacional. Necesitamos urgentemente un "esperanto financiero" , de lo contrario muchas de las reformas que se están impulsando no lograran alcanzar los beneficios esperados.

4. Debería estudiarse la separación entre los servicios bancarios tradicionales de los servicios de inversión. Legal e institucionalmente deberían definirse los límites entre estos tipos de actividades que presentan serios conflictos de interés y están en el origen de la crisis. Esto significa que el concepto de "bancos universales" o "supermercados financieros" debería limitarse. Si tenemos en cuenta que los depósitos suponen aproximadamente el 60% de los pasivos de las instituciones de crédito , y que estos están prácticamente garantizados por los Estados deberían limitarse la capacidad de los bancos para operar en los mercados financieros por cuenta propia. Una cosa es apostar con los recursos propios de tus accionistas , otra con el dinero de tus depositantes.

5. El desconocimiento –por falta de medios- puede llevar a la captura de los supervisores y reguladores por ignorancia. La calidad de las instituciones supervisoras debe

reforzarse . Y debe adoptarse una arquitectura de supervisión que debe ser lo más homogénea posible entre los países para favorecer la coordinación internacional.

6. Se debe analizar cuidadosamente cuales son los requerimientos de capital para los diferentes intermediarios financieros. Los agentes que participan en los mercados deben "dejarse la piel en el juego". Esto suavizará el proceso de generación y explosión de burbujas financieras que venimos padeciendo en un mundo globalizado en los últimos años.

Les aseguro que hay muchos más temas en el debate internacional que merecerían ser comentados. Por ejemplo, los temas relacionados con el gobierno corporativo en todo tipo de instituciones financieras –especialmente en las Cajas de Ahorro, Gestoras de Fondos de Inversión y Pensiones- o la comercialización de productos financieros complejos o sobre las políticas de incentivos en el sistema financiero.

Tal vez en otra ocasión si los organizadores lo desean.

4. CONCLUSIONES CON ESPÍRITU OPTIMISTA

Permítanme que concluya haciendo un breve resumen de las reflexiones que he tratado desgranar a lo largo de mi intervención.

Sea cual sea la posición que cada uno ocupe en el espectro de las ideologías políticas hay dos lecciones claves que debemos aprender de esta crisis. La primera se refiere al papel del Estado en el proceso de intermediación financiera y en el mantenimiento de la estabilidad de éste. La segunda se refiere al papel que juegan los incentivos públicos y privados en el diseño de la regulación y la supervisión financiera. Si no aprendemos estas lecciones no solo la crisis actual será más larga de lo necesario, sino que la próxima crisis, a diferencia de la actual cuyo origen es un espectacular fallo del Mercado, podría tener su origen en un fallo del Estado por exceso de dimensión. Todo ello nos enfrenta a un nuevo paradigma en el cual debemos definir cuidadosamente el nuevo marco de regulación socioeconómica y no caer en ambiciosas operaciones de ingeniería social que desemboquen en un nuevo tipo de "capitalismo estatal".

Para lograr éxitos en el mantenimiento de la estabilidad financiera, la arquitectura de la supervisión aparece como una pieza central. Sin un modelo de supervisión que se amolde mejor al actual sistema financiero, más complejo y global, nos alejaremos de este objetivo público y no se aprovecharán plenamente los efectos positivos de un sistema financiero más competitivo y eficaz. Esto solo es posible desde la decidida cooperación internacional. Los acuerdos que se están produciendo van en la dirección correcta. Una vez que los viejos modelos de supervisión sectorial (banca, seguros y valores) han quedado obsoletos, el de supervisor único y el de supervisores gemelos (o *twin peaks*) son las dos alternativas sobre las que los países están adaptando sus estructuras. España se encamina a la segunda opción, que yo personalmente considero que es la que mejor se ajusta a la realidad de nuestro país. [15]

Y concluyo, ahora sí, con una última reflexión.

El sistema financiero mundial se ha enfrentado a muchos episodios de crisis financieras. Se aprendieron importantes lecciones , aunque no lo suficiente para evitar la actual crisis, si bien conviene recordar que desde antes del 2007 múltiples organismos avisaron en diversos informes públicos de los riesgos que el sistema financiero estaba acumulando y que, lamentablemente, no fueron escuchadas.

Cabe esperar que con esta crisis, y teniendo en cuenta lo aprendido, se eluda una recesión prolongada. Soy moderadamente optimista. Coincido con los que piensan que, en lo que se refiere al sector financiero, lo peor ha podido quedar ya atrás, si bien sus efectos adversos sobre la economía pueden todavía dejarse sentir por algún tiempo. Todo dependerá del acierto en las importantes medidas de política económica que se están desplegando, de la coordinación internacional y de que se ejecuten con decisión las reformas en la arquitectura de regulación y supervisión financiera que están en marcha.

Las medidas que se van a ir desplegando facilitarán no sólo la salida de la crisis actual sino que también reducirán la probabilidad de que se produzcan episodios similares en el futuro y, por lo tanto, contribuirán al mantenimiento de ese bien público que es la estabilidad financiera.

El sector privado, responsable en gran parte de lo ocurrido, debe hacer su ejercicio de reflexión y los responsables hacer frente a las consecuencias de sus errores. Confío en la capacidad de la iniciativa privada para encarar y resolver los problemas. Sin lugar a dudas en los próximos años asistiremos a muchos cambios en el sistema financiero. Algunos ya se han producido de forma violenta, otros están en camino y en parte serán el resultado del nuevo marco regulador que se está diseñando. Pero la mayoría surgirán de las propias decisiones estratégicas que tomarán los diferentes actores del sistema financiero.

El resultado final será un sistema financiero más eficiente y estable, tal vez más aburrido, pero que, espero, estará al servicio de toda la sociedad y no al de unos pocos o de sí mismo, y desde luego más barato.

Muchas gracias por su atención y quedo a su disposición para el coloquio. ◆

NOTAS

[1] Conferencia en la «Jornada sobre el sistema financiero ante la crisis económica». Organizada por la Fundación 1º de Mayo y COMFIA en la sede del Consejo Económico y Social en Madrid el 8 de junio de 2009.

[2] La frase es de los economista Brennan y Buchanan , este último obtuvo el Nobel de Economía en 1986 y curiosamente fue asesor de Ronald Reagan uno de los defensores de la autorregulación de los mercados.

[3] Acerca de los defectos de la teoría de las expectativas racionales –muy cuestionada desde la crisis- recomiendo el libro de Robert Schiller y George Akerloff, *Animal Spirits*

[4] Los activos y pasivos brutos exteriores incluyen deuda y acciones. Las economías avanzadas son: Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Chipre, Dinamarca, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Hong Kong SAR, Islandia, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Corea, Luxemburgo, Malta, Holanda, Nueva Zelanda, Noruega, Portugal, Singapur, Eslovenia, España, Suecia, Suiza, Taiwán, Reino Unido y Estados Unidos.

[5] Datos del Departamento de Comercio de los EEUU. Aquí el sector "financiero" no incluye los datos del sector de seguros ni del mercado inmobiliario. Incluyéndolos , el porcentaje de los beneficios de la industria financiera sobre el total de la economía ascendería al 37% en el periodo 2001 al 2005.

[6] Boletín mensual del Banco Central Europeo BCE (junio 2007).

[7] www.imf.org

[8] Esta definición del concepto de estabilidad financiera es muy similar a la definición que acordó el Comité de Estabilidad Financiera (CESFI), del que forma parte la CNMV junto con la Dirección General del Tesoro, el Banco de España y la Dirección General de Seguros y que preside el Secretario de Estado de Economía. Este Comité fue creado por un acuerdo de cooperación firmado en 2006 entre estas instituciones. La definición de estabilidad financiera acordada por el CESFI es, básicamente, la siguiente:

"La estabilidad financiera puede definirse como una situación en la que el sistema financiero facilita el buen funcionamiento de la economía mediante la canalización de fondos desde los ahorradores a los inversores, la provisión de servicios financieros a la economía en general, la ejecución de pagos, y la distribución del riesgo entre agentes económicos de una forma ordenada y eficiente.

Por lo tanto, además de un adecuado marco legal y estructura regulatoria y supervisora, la estabilidad financiera requiere un correcto funcionamiento de las instituciones financieras (entidades de crédito, compañías de seguros, sociedades y agencias de valores y sociedades gestoras de instituciones de inversión colectiva, entre otras), los mercados financieros (de acciones, bonos, divisas, derivados, entre otros) y las infraestructuras operativas (sistemas de pagos, contratación, compensación y liquidación) que los soportan, de tal forma que el conjunto del sistema financiero pueda hacer frente a shocks inesperados sin poner en peligro las funciones indicadas anteriormente".

[9] Los documentos de referencia son múltiples. Yo les recomiendo que consulten *Informe Laroisiére para la Comisión Europea* , Febrero 2009. *Global Financial Stability Report* , Fondo Monetario Internacional., Abril 2009. *Enhancing Markets and institucional resilience* , Financial Stability Forum, April 2008. *Leaders´Stament* ,G 20, April 2009.

[10] Entre los integrantes del Foro se encuentran, además de los supervisores de algunas de las naciones más poderosas del planeta, organizaciones internacionales como el FMI, el Banco Mundial, la OCDE, el BCE, el IASB (emisor de las Normas Internacionales de Contabilidad), IOSCO (que es la asociación mundial de Comisiones de Valores) o el Comité de Basilea (su equivalente bancario). El FSF trata de coordinar los esfuerzos de todos estos organismos para promover la estabilidad financiera internacional, mejorar el funcionamiento de los mercados y reducir el riesgo sistémico.

[11] Se refiere al IASB, al FASB y al recientemente creado IVSC, de cuyo consejo tengo el honor de ser miembro.

[12] Un excelente trabajo sobre la situación de "balcanización" de la estructura de supervisión en los EEUU puede encontrarse en el Informe del G30 que preside Paul Volker (ex presidente de la FED) y actual asesor del Presidente Barak Obama . Puede encontrase en www.group30.org

[13] Toda la documentación relevante puede encontrase en la página Web de la Comisión Europea: ec.europa.eu/financial-crisis/reforming

[14] Los llamados *Credit Default Swaps* (CDS), un producto mediante el cual se negocia un "seguro" sobre la posibilidad de impago de un emisor –público o privado- de deuda , son en su actual configuración lo más parecido a lo que Warren Buffet calificó como armas de destrucción masiva. Los CDS están en la base del hundimiento de la mayor compañía de seguros del mundo : AIG.

[15] Sería muy deseable que se lograrán un consenso entre los partidos políticos para que en España se modifique cuanto antes nuestro esquema de supervisión , que sigue siendo sectorial. Respecto a los medios de los supervisores les aporto un dato: el presupuesto anual del Banco de España es de unos 400M €; el de la CNMV de 40M€. El supervisor del sector de seguros y fondos de pensiones sigue integrado en el gobierno.

Carlos Bravo
Secretario confederal de Seguridad Social de CCOO

> “Hemos tenido conversaciones con la Administración y con los grupos parlamentarios. El documento recién aprobado por CCOO se lo vamos a hacer llegar al Gobierno y a todos aquellos agentes interesados en el diálogo social. Como medidas urgentes, para tomar ya, nuestras prioridades no admiten duda: protección a las personas, inversión pública para reactivar la economía y medidas de choque para reactivar la intermediación financiera.

Vamos a hablar de algo que algunos de los asistentes ya conocéis por haber formado parte de los trabajos que hemos desarrollado en esta materia.

Nosotros teníamos marcada desde julio de 2008 una hoja de ruta para el diálogo social en esta legislatura. Habíamos establecido cuál era el comportamiento y cuáles las materias en que debíamos de centrarnos en este periodo. Esa hoja de ruta ha cambiado porque la profundidad de la crisis, que ha sorprendido a unos más que a otros, se ha agudizado. Después de la declaración del 29 de julio de 2008 los acontecimientos se han acelerado, por tanto, hay que cambiar el ritmo, las prioridades y las cuestiones a abordar.

Hemos establecido una serie de criterios nuevos que tenemos que plantear y llevar al diálogo social. Para ello hemos creado, en lo que al sector financiero se refiere, un grupo de trabajo constituido a finales de marzo. También hemos elaborado un documento-declaración de iniciativas ante la crisis aprobado en el Consejo Confederal el pasado 5 de mayo.

A CORTO PLAZO

Planteamos en el mismo la necesidad de abordar una serie de medidas de impacto a corto plazo, de choque, fundamentalmente dirigidas a la protección social como elemento determinante de una situación como la actual, de protección a las personas. En segundo lugar, planteamos la necesidad de recuperar la economía con un esfuerzo público importante, y de abordar, también de manera inmediata por su perentoriedad, una reforma del sector financiero por ser el causante de la crisis. También hemos planteado que el diálogo social debe abordar una serie de cuestiones en relación con reformas estructurales del mercado que nos hagan menos vulnerables a ciclos de crisis como el actual. Entre otras, planteamos abordar la negociación colectiva, además de intentar recuperar algo que este año hemos perdido como la posibilidad de concertar en torno a la estructura de la negociación colectiva y su propio contenido. Para ello precisaremos, evidentemente, que las organizaciones empresariales nos acompañen, cosa que este año no está ocurriendo.

Interesa centrar algunas cuestiones, una, el sistema financiero, y dos, el importantísimo esfuerzo que están haciendo los países desarrollados para salvarlo. El primer embate de la crisis ha sido soportado de mejor manera por el sistema financiero español, mejor que otros sistemas más avanzados o con mucho más prestigio o fama. Nosotros hicimos ya una reestructuración en los años 70/80. De esa reestructuración se salió con intervención de algunas entidades y con un sistema de control y supervisión muy exigente a cargo del Banco de España con unas obligaciones de provisiones anticíclicas fortísimas, que nos han llevado a tener unos regímenes de provisiones en 2007 que cuadruplicaban la media del sistema financiero europeo. Por tanto, contábamos con un mayor colchón, con una mayor capacidad para enfrentar la situación de crisis actual. Por ello, insisto, hemos superado mejor esa fase, pero por desgracia no estamos exentos de tensiones en la segunda.

SEGUNDA FASE

Para que abordemos los elementos de la segunda fase, debemos preguntarnos qué sistema financiero tenemos. En España tiene varias patas, pero pivota fundamentalmente sobre dos, banca privada y cajas de ahorro. En el ámbito de las Cajas, que supone el 50 por ciento del sector financiero, se hallan las entidades, que si bien son de naturaleza jurídica privada, tienen elementos de participación y control social muy importantes. Creemos que las Cajas son una variable fundamental para plantearnos si las soluciones que se han podido dar en otros países serían de aplicación directa en España si la situación actual fuera a peor. Este es un aspecto vital para analizar lo que tenemos que plantear. Aquí se cruzan diferentes intereses, el de preservar un sistema de cajas de ahorro competitivo, pero con participación y control social, o el de ir a un sistema, aparentemente más homologado internacionalmente, esto es, convertirlas en sociedades anónimas. Una crisis como la que padecemos es el mejor escenario para plantear esta segunda tesis mediante la compraventa de activos. Todos sabemos que la banca internacional tiene interés en entrar en España por la vía de las entidades en crisis. En nuestro país no existe banca pública más allá del ICO. Únicamente las Cajas incluyen un elemento de interés social, aunque padezcan algunas ineficiencias a corregir.

Básicamente los problemas que tenemos son de liquidez y de solvencia. Y más que de liquidez, el problema central es de confianza. Sin embargo, en materia de solvencia tenemos problemas muy serios porque la morosidad está disparada. La relación entre nivel de desempleo y morosidad es un binomio que nos debe preocupar mucho.

Por otra parte, la estructura de capital de las entidades no solo se deteriora por el incremento de la morosidad sino que las propias pérdidas en la valoración de activos invertidos deterioran también esos ratios. Es un momento complejo para acudir al mercado. Tenemos un marco de beneficios descendente. Las operaciones especulativas han dañado mucho los activos financieros. Todos sabemos que la morosidad sigue avanzando y que su impacto directo sobre los coeficientes va a suponer dificultades extras, por lo que debemos prepararnos para el futuro.

¿Qué planteamos desde CCOO? Por un lado, el mantenimiento de la confianza en el sistema con dotaciones exigentes que nos sirvan para garantizar la segunda fase de la crisis. Habrá que preguntarse si un sistema potente de provisiones anticíclicas debe mantenerse intacto en un momento de crisis como la actual o si debemos propiciar alguna actuación que transitoria y temporalmente, en la medida que los ratios de solvencia puedan verse afectados, suavice algo esas exigencias porque en estos instantes podríamos sufrir una sobrepenalización sobre los ratios de solvencia.

Las entidades viables o razonablemente saludables pero con problemas de solvencia, precisarán ayudas vía avales o inyección de fondos a través de emisión de preferentes o deuda subordinada que permitirá reforzar su estructura de capital. Como se ha dicho esta mañana, las medidas de este tipo adoptadas hasta ahora están siendo retribuidas y han permitido ingresar al Estado 1.105 millones de euros. Estas ayudas a entidades razonablemente sanas ha de tener condiciones: realizar esfuerzos propios para superar la crisis, políticas sensatas de reparto de dividendos y retribuciones, etc. Lo prioritario es prevenir.

Cuando decimos que se puede recurrir a deuda pública lo decimos porque España tiene margen en este sentido aunque somos muy conscientes de que este es un camino que tiene límites y que resulta costoso.

PROPUESTA COHERENTE

Hemos fabricado una propuesta coherente, no proponemos soluciones asimétricas para el sector. No planteamos que se entre en el capital de los bancos, pero que no se emitan cuotas participativas con derechos políticos en las Cajas. Estamos planteando que se condicionen las ayudas a que se cumplan una serie de requisitos, por tanto, cuando hablamos de las cajas de ahorro hablamos únicamente de las especifidades que a ellas les afectan y en todo lo demás nos referimos de manera indistinta a unas y otros porque las dificultades son comunes.

Los problemas de morosidad parecen tener relación con la calidad en la gestión y también con los mercados en los que opera cada entidad. También se dio en los años 90, cuando vimos que la morosidad se disparó mucho más en unas entidades que en otras tanto por la calidad de sus gestores como por los entornos en los que actuaban.

Las Cajas tienen margen para su redimensionamiento porque mantenemos una estructura de conjunto de cajas pequeñas. Ahí podemos buscar sinergias que nos sean de utilidad. Muy importante serán los elementos de colaboración, en forma de asociaciones, donde no deberían traspasarse líneas rojas que convirtieran a las Cajas en cascarones vacíos de contenido real llegando a situaciones de privatización de hecho.

Las fusiones e integraciones pueden superar el ámbito geográfico de las comunidades autónomas. Lo que tenemos que hacer es ampliar los criterios de complementariedad para que el impacto social de estas actuaciones sean menores y para que tengamos entidades más fuertes y saludables.

Por otra parte, señalar que nosotros no hemos solicitado una modificación de la ley de Cajas, pero sí tenemos discurso en caso de que se aborde su reforma, que se basa en la defensa de la naturaleza jurídica actual de todas las cajas de ahorro.

Otro problema candente es el de la asimetría. Tenemos en el ámbito de las cajas de ahorro un proyecto de regulación del fondo de reestructuración promovido por el Banco de España, basado en dos grandes patas: el fondo en sí y las cuotas participativas con derechos políticos sin limitación. Después del cambio de Gobierno, hemos tenido diferentes contactos con el Ejecutivo en los que se nos ha dicho que la reforma no va en la dirección de otorgar derechos políticos ilimitados a las cuotas participativas. Nuestra posición es que no es necesario para ayudar a las entidades entrar en el capital de las mismas, aunque en el sector de la banca privada puede realizarse de otro modo. A nuestro entender habría que llenar algunas lagunas ahora existentes sobre las hojas de ruta a seguir ante la casuística tan dispar que se nos puede venir encima.

El fortalecimiento de la supervisión también lo hemos planteado. Habrá que hacerlo

compatible con el informe Lavoisier y con las propuestas que la Comisión Europea ha puesto en marcha, entre otras, la creación y desarrollo del Consejo Europeo de Riesgo Sistémico.

RECAPITALIZACIÓN

¿Qué hay que hacer cuando una entidad está en crisis? Hay que favorecer su recapitalización, promoviendo proyectos de fusión autónomos o apoyados desde el Fondo de Garantía de Depósitos o desde el fondo de reestructuración, siempre que el proyecto este verdaderamente contribuyendo a la reordenación del sector, y por supuesto, con la intervención y vigilancia del Banco de España. En el caso específico de las Cajas, un elemento primordial a preservar es el mantenimiento de su actual naturaleza jurídica.

En el supuesto de que haya que poner en riesgo fondos públicos para salvar a cualquier entidad, debe hacerse de forma selectiva. Compartimos la idea de que el manguerazo no es lo que necesita el sector. En estos casos, los requisitos han de ser mucho más duros que los de exigir destinar beneficios a reservas y no repartir dividendos. Hay que hablar también de sustitución de equipos gestores y de supervisión e intervención de las entidades, de reordenar la política y la estructura de gestión, buscando minimizar el impacto en el erario público y la menor distorsión posible de la competencia, planteando en paralelo el protagonismo de las organizaciones sindicales en todo el reordenamiento del sector financiero. Da igual que se llamen fusiones o reestructuraciones que afecten a la capacidad instalada; que afecte a un 25 por ciento o a un 10 por ciento, todo ello ha de llevarse a cabo con la participación de los trabajadores, reduciendo al máximo los costes sociales que se anuncian veladamente. Esto se realiza diseñando qué tipo de fusiones hacen falta y alcanzando acuerdos de reordenación en cuanto a reducción de capacidad instalada se refiere con criterios de defensa del empleo en el sector.

Otro capítulo esencial de nuestra propuesta sindical pasa por el fortalecimiento del ICO. Ya tiene líneas de crédito por valor de 38.000 millones de euros, pudiendo ser su papel muy relevante para colaborar con las Comunidades Autónomas.

Hemos tenido conversaciones con la Administración y con los grupos parlamentarios. Vamos a hacer llegar al Gobierno el documento recién aprobado por CCOO, también a todos aquellos agentes interesados en el diálogo social. Como medidas urgentes, para tomar ya, nuestras prioridades no admiten duda: protección a las personas, inversión pública para reactivar la economía y medidas de choque para reactivar la intermediación financiera. ◆

Santiago Carbó
Catedrático de Análisis Económico de la Universidad de Granada y consultor de la Reserva Federal

> “La situación es complicada y compleja. Un grupo del sector bancario muy dañado y clientes con muchas dudas, que ven como su entorno familiar y de amistades no consigue los préstamos deseados. Cada vez hay menos productos financieros...

Comparto el documento elaborado por CCOO.

Basándonos en datos de CECA, nos encontramos con un panorama bastante preocupante de la situación macroeconómica española, que además refleja una situación de deterioro cada vez mayor en la situación financiera de las familias y de las empresas, aunque se partía de una situación de fortaleza mayor que en otras ocasiones.

LUCES Y SOMBRAS

Según las previsiones de CECA, nos podemos encontrar con que este proceso recesivo puede durar más de lo esperado. Ya se habla de que EEUU puede estar saliendo de la crisis a finales de año con tasas de crecimiento positivas, aunque sin creación de empleo, por tanto, en EEUU seguirá habiendo tensiones probablemente por causa del desempleo y de la morosidad. De hecho hoy en día, ya no preocupa tanto las hipotecas subprime sino otras de menor riesgo calificado, las prime (las buenas).

Con el desempleo aumentando, la crisis también afecta a personas con recursos y se empieza a registrar la morosidad en ascenso, por lo que aún podemos tener vaivenes complejos en EEUU. Esto no quiere decir que todo va a ser negativo, pero el debate brotes verdes o blancos hay que situarlo en su justa medida, esto es, es posible que EEUU tenga ya una tasa de crecimiento positiva intertrimestral pero puede que eso no sea generador de empleo porque estarían aún bastante lejos del 2 por ciento.

En Europa y España todavía a trámites de demora, y muy probablemente en el caso español hasta finales de 2010 no se dé la primera tasa de crecimiento positiva. En todo caso, las previsiones de FUNCAS no apuntan casi hasta finales de 2011. Pensar que crearemos empleo de un modo significativo es un escenario muy optimista. Esto no significa que tengamos que llevarnos las manos a la cabeza; se trata de un escenario muy pesimista, cierto es, pero también es verdad que llegará un momento en que ni el desempleo crecerá a un ritmo tan grande ni la actividad económica decrecerá a un ritmo tan enorme, por lo que de algún modo las perspectivas serán distintas. Lo que está claro es que hay muchos deberes por hacer.

Los problemas más urgentes en materia de desempleo y bancario necesitarán apoyos públicos. Se podrían ampliar los periodos de prestación y también existe un debate acerca de las reformas en ambos casos, la laboral y la reestructuración del sector bancario. Es evidente que durante los próximos meses se van a producir muchos e intensos debates.

La situación es complicada y compleja. Un grupo del sector bancario muy dañado y clientes con muchas dudas, que ven como su entorno familiar y de amistades no consigue los préstamos deseados. Cada vez hay menos productos financieros...

MÁS PÉRDIDAS

Por hacer una especie de diagnóstico o radiografía de esta situación, ya se sabe que la estimación de pérdidas globales por la corrección del mercado inmobiliario aún no está completamente valorada. Se estima que estamos por encima de los 4,1 billones de dólares españoles. Si hiciéramos las sumas del rescate bancario de todos los programas habilitados, es cifra alcanzaría los 5/6 billones. Aún queda recorrido para las pérdidas, y en todo caso, casi nadie alberga dudas de que muchos rescates han sido necesarios porque la caída del sector financiero ha sido muy problemática, pero esos rescates tendrán mayor validez y credibilidad social en el largo plazo si se instrumentan adecuadamente. Así lo intentan hacer la mayoría de países afectados. Quiero pensar que con el Real Decreto que se va a aprobar en España se intenta disminuir adecuadamente los problemas existentes sin generar mayores distorsiones. Debe diseñarse esa vuelta al equilibrio, que no será igual al de hace dos años, de fuerte crecimiento del crédito y de un gran apalancamiento exterior y elevado endeudamiento. El nuevo será un entorno de negocio más suave, con crecimientos más suaves, y reducción del número de oficinas.

Hay que reformar la regulación para no pervertir y conseguir un sistema de incentivos adecuados, que hasta ahora hemos demostrado no tener. En EEUU no había y en España tampoco. Aquí un director de oficina bancaria tenía incentivos al dar más créditos porque su bonus dependía de ello.

¿Cuánto costarán al final los rescates? No lo sabemos muy bien, pero va a suponer una factura muy importante. Habrá que superar dos visiones: una, la de la calle, de que el Estado sólo está ayudando a los bancos mientras está ardiendo el resto de la ciudad, y la de las entidades financieras, que lo ven de manera distinta. Tenemos unos problemas que hay que empezar a subsanar con una serie de soluciones. En primer lugar, tenemos una concesión de créditos estancada. La liquidez obtenida en este momento por las entidades financieras a través de los diferentes programas del fondo de adquisición de fondos financieros o de los bancos centrales está siendo básicamente recomponer el balance. Por otro lado, existen unos efectos muy perniciosos de la evolución macroeconómica y del desempleo sobre el conjunto de negocio bancario, la morosidad y la oferta crediticia, es decir, todo esto está dando lugar a que las entidades financieras se planteen unos ejercicios de esfuerzo para ver como están.

La morosidad al alza (dato oficial de marzo, 4, 9 por ciento), ha ido creciendo desde marzo de 2007 de modo muy intenso, pero eso no quiere decir que todas las entidades estén igual. Hay entidades por debajo de la media, otras se acercan y un tercer grupo está significativamente por encima. Por tanto, este dato agregado está muy bien pero hay que conocer la realidad en toda su dimensión y complejidad.

LOS PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS

El gran problema en este momento es el gota a gota de los préstamos hipotecarios a personas individuales y los 308.000 millones de euros en crédito promotor que existían a finales del año pasado, y a los que hay que dar salida de alguna manera. Antes de que se hable de si cambiará la circular de modo formal (BOE) o informal por el Banco de

España, a 10.000 millones ya se le ha dado salida, una parte muy pequeña, y ya se comenta que unos 150.000 mil millones tendrán que asumirse o adjudicarse, lo que no quiere decir que valgan 0, pero que evidentemente hay que tener claro que tampoco valen 100. El riesgo será mayor cuanto más se hayan financiado. ¿Y el resto? Habrá que esperar a la evolución. Es una situación bastante difícil de mantener porque el mercado inmobiliario no parece que presente visos de recuperarse, esto es, que el precio de la vivienda se estabilice y tenga un cierto recorrido al alza. Hasta dentro de dos continuaremos más o menos igual. Tenemos más de un millón de viviendas sin vender y nuestro país necesita unas 300.000/400.000 viviendas al año para los nuevos hogares, o sea, que necesitaremos 3 años para vender lo que ya tenemos. El mercado de la vivienda puede incluso reactivarse más tarde que la recuperación general.

La situación bancaria en España también ha pasado por una intervención, y ya se habla de muchos movimientos para la integración. ¿Cuáles son los grandes retos que tienen la banca y las cajas españolas? Tanto la red como los servicios centrales están volcando gran parte de su tiempo en el control de la morosidad. Por otro lado, tienen que realizar un esfuerzo por volver a recapitalizarse. Además, las entidades financieras se han encontrado con que de repente se les dice que adelgacen, cuando en el pasado inmediato se expandieron muchas veces fuera de balance mediante operaciones no típicas, que no eran de negocio recurrente, pidiéndose ahora que regresen al negocio recurrente para realmente ver el valor de las franquicias y la viabilidad de las entidades. ¿Por qué se plantea esto? Porque se considera que dentro de 2/3 años, cuando la recuperación se inicie, no vamos a tener un entorno de crecimiento tan holgado como el que existió desde finales de los 90 hasta 2007. Si solo se habla de negocio recurrente, de solvencia y de cómo controlamos la morosidad, al final el planteamiento es, ¿tenemos la dimensión y las condiciones adecuadas? El Real Decreto posibilitará una hoja de ruta para caminar solos, para mediante una solución privada tener acceso a los mercados de capitales o bien acudiendo a reestructuraciones o fusiones.

BUSCANDO NOVIA

Por otro lado, hay movimientos de los competidores en busca de novia. Nos hallamos en un proceso crítico en el que Europa ya hace meses que cuenta con apoyos muy claros, no únicamente en materia de liquidez, sino también en materia de solvencia, con lo que hay una serie de asimetrías. Sería un error pensar que nosotros podemos resistir mejor y que por tanto no necesitamos ayudas.

Esas asimetrías han sido excesivas en muchos casos y han podido minar de un modo importante las condiciones de entrada que la banca española tenía, es decir, en este momento se ha podido evitar porque la crisis ha afectado a todos pero además el apoyo tan fuerte que tuvieron algunas entidades en Europa, donde residen nuestros grandes competidores, puede haber generado alguna asimetría a su favor.

El apoyo a la solvencia en EEUU supuso en la primera tanda un monto de 290.000 millones de dólares. Si valoramos todas las ayudas de todos los países del mundo, estaremos por encima de 4,1 billones de euros de pérdidas reconocidas.

¿Cuál es la situación en nuestro país? Hemos de seguir las directrices de la UE en mantenimiento de activos dañados y cómo deben ser las ayudas públicas. Como somos uno de los países que más tarde está llegando, deberíamos seguir al pie de la letra las directivas europeas. Algunos se han adelantado y la Comisión Europea ha ido a rebufo de ellos.

Cualquier medida que se apruebe no puede contemplar aspectos discriminatorios, debe seguir garantizando el proceso de integración en el mercado único europeo. Los com-

promisos estatales han de ser limitados en el tiempo, debiendo estar claro que las ayudas se dan a empresas viables en el largo plazo y ajustadas a la dimensión del problema, esto es, no se pueden otorgar avales o cantidades desmedidas muy por encima de las necesidades reales de las entidades. Se han fijado también unas normas de conducta para prevenir abusos. Y, por supuesto, asimismo hay que hacer seguimientos pormenorizados de lo que está pasando.

¿Cómo valora la Comisión Europea? Este es un elemento crucial porque no olvidemos que estamos tratando de activos que se están deteriorando pero que nadie sabe si van a ir a peor. Para aquellos mercados de vehículos estructurados de EEUU difícilmente hay ya mercados porque se están asumiendo pérdidas, que quizá algún día recuperen parte de su valor económico. Con los préstamos que se han concedido en nuestro país, desconociendo aún el alcance de la crisis inmobiliaria y el valor de los activos, la valoración hay que realizarla con datos subyacentes a largo plazo. Lo que se está intentando es ayudar para que esos activos que están bajo el agua tengan ahora oxígeno para respirar y que en el futuro puedan volver a la superficie.

Es evidente que en un contexto como el actual, no tendremos precio en el mercado de la vivienda y en otros países hasta que los Estados no den garantías suficientes. Ese es el sentido de la ayuda que se solicita.

REESTRUCTURACIONES

Por otro lado, la reestructuración parece que es un elemento muy importante. Habrá reestructuraciones de entidades viables que se cubrirán con pérdidas vía Fondo de Garantía de Depósitos. Aquellas que tengan dificultades menos perentorias recibirán ayudas de capital para sobrevivir.

Las medidas que se han tomado en nuestro país han funcionado bien, como el incremento de las garantías del FGD hasta cubrir 100.000 euros. También ha funcionado el fondo de adquisición de fondos financieros, los avales del Estado... Para los próximos días se anuncia un nuevo fondo de reestructuración bancaria. Sus posibilidades aún están por ver, hay mucha letra pequeña, se habla de si el Estado entrará en el capital de las entidades financieras (Cajas), si las cuotas participativas otorgarán derechos polítcos o solo voz... En mi opinión, la idea es no cambiar la naturaleza jurídica de las cajas de ahorro,

Nos encontramos ante una situación muy delicada por su complejidad que va a requerir un adelgazamiento de nuestro sector bancario. ¿De oficinas? ¿Eso que llevará consigo? Ese debate aún no está maduro en nuestro país, pero todo el mundo se hace cuentas, ¿cuál es el exceso de personal?, ¿se podrá reubicar en otras actividades relacionadas? Una reestructuración, entre otras cosas, significa una reducción de costes. En un contexto de muchos ingresos, no habría grandes problemas. Lo cierto es que nos estamos adentrando en una tormenta: en un mundo mayor que el que tenemos ahora, la capacidad de creación de negocio y de valor añadido para el mantenimiento de una cuenta de resultados razonable va a ser tarea muy complicada. Entre todos podemos avanzar, pero la tormenta está ahí. Si hay una pérdida de empleo, habrá que buscar soluciones particulares pero es evidente que también habrá que exigir al sistema financiero que sea competitivo y que no incurra en los errores generales del pasado. Siempre acusamos a la banca norteamericana, pero también deberíamos entonar nuestro mea culpa propio. Si esto no fuera así, no se entendería la ecuación ayudas públicas-pérdida de empleo para que todo siguiera igual que antes. ◆

Octavio Granado
Responsable de Asuintos Económicos de la Ejecutiva Federal del PSOE

> “ El Banco de España es una institución con el nivel de autonomía suficiente y experiencia para acometer la reestructuración del sistema financiero, y por tanto, las actuaciones que puedan llevarse a cabo de forma puntual en alguna entidad ni comprometen la solvencia ni la estabilidad ni la fortaleza del sistema financiero español.

En este momento de cierta incertidumbre el primer mensaje que tiene que transmitirse desde cualquier responsable público es el de tranquilidad. El sistema financiero español tiene problemas, es evidente, pero es una de las fortalezas con las que nuestro país va a encarar el desafío de salir de la crisis económica.

Tenemos un sistema financiero con unas normas de supervisión y de regulación que se están tomando como referencia en el ámbito financiero internacional para evitar situaciones como la de los últimos meses. Tenemos una capacidad demostrada de acometer problemas de nuestro sector financiero. El Banco de España es una institución con el nivel de autonomía suficiente y experiencia para acometer la reestructuración del sistema financiero, y por tanto, las actuaciones que puedan llevarse a cabo de forma puntual en alguna entidad ni comprometen la solvencia ni la estabilidad ni la fortaleza del sistema financiero español, y deben ser simplemente acometidas para garantizar precisamente que el sistema financiero sea uno de los puntos de apoyo en los que se asiente la economía española para hacer palanca y salir con poco más de fuerza hacia la recuperación económica. Por tanto, el primer mensaje es de tranquilidad y prudencia.

PAZ SOCIAL

Por otro lado, el sistema financiero español goza de una envidiable paz social. El nivel de acuerdo en las relaciones laborales dentro de cada una de las entidades es envidiable y el nivel de acuerdo también debe presidir aquellos procesos de reestructuración que tengan inevitablemente que ser acometidos en el camino hacia la resolución de problemas que deban abordarse, siempre con la máxima garantía y el máximo respeto a los derechos de los trabajadores.

No obstante lo dicho, resulta evidente que nuestro sistema financiero va a tener problemas derivados de la actual situación. Se incrementa la tasa de morosidad, disminuye el nuevo negocio, la caída de los tipos de interés va a tener una consecuencia inmediata en la disminución de los ingresos de las entidades y el estrechamiento de los márgenes de intermediación y en general de los beneficios... Por lo tanto, hay que abordar esta situación partiendo de la base de evitar que estos problemas puedan derivar hacia la aparición de entidades con problemas de solvencia. El Gobierno de España ya tomó medidas el año pasado que han sido bien acogidas por el conjunto del sector, y que han

manifestado su conveniencia práctica resolviendo episodios de liquidez inmediata. Ahora podemos acometer el problema de mayor calado que pudiera plantearse en alguna entidad aislada. Y tenemos que hacerlo desde el punto de vista de lo que es la aplicación de una serie de principios generales.

CONSENSO

Por fortuna, existe en nuestro país un grado importante de consenso entra las principales fuerzas políticas, lo cual no es poco porque en este asunto también influyen diferentes administraciones territoriales con funciones en el sector de cajas de ahorro que están gobernadas por diferentes grupos políticos. El grado de consenso se refiere en primer lugar a que la aportación de fondos públicos a las entidades no debe permitir la continuidad en sus cargos de equipos gestores que hayan tenido una determinada responsabilidad en los problemas de las entidades afectadas. Estamos de acuerdo también en que estos procesos de reestructuración si suponen la aportación de ayudas públicas deben hacerse con la mayor diligencia y con la menor utilización de recursos públicos posible. Son preferibles todas las fórmulas que supongan una menor aportación de recursos de los contribuyentes.

También estamos de acuerdo en que, en la medida de lo posible, el dirigismo del sector público estatal sobre las entidades financieras se debe reducir a una cierta expresión razonable, es decir, que deben ser criterios técnicos y no políticos basados en parámetros objetivos los que lleven a la intervención de las entidades financieras.

Queremos que el crédito fluya hacia las empresas y las familias.

Para aquellas entidades que no tienen problemas de solvencia pero sí de liquidez transitoria, ya se pusieron en marcha medidas concretas el año pasado, y que ya han concluido su vigencia.

Para las entidades con dificultades reales de solvencia y viabilidad, deben ponerse en marcha procesos de reestructuración minimizando los costes públicos de las operaciones. Ahora mismo existe un ámbito de discusión entre el Gobierno de España y los grupos parlamentarios presentes en el Congreso de los Diputados, y esencialmente, y no es casual, con el PP, porque lo razonable sería que en este país este tipo de decisiones fuera tomado con acuerdo de los dos principales partidos, lo cual garantiza un hilo conductor de las actuaciones públicas por encima de las alternancias políticas y de los diferentes colores políticos de las Comunidades Autónomas.

El ámbito de discusión incluye en estos momentos la creación de un Fondo de Reestructuración Bancaria y medidas de fortalecimiento del sector financiero, en particular actuaciones que afectan al sector de las cajas de ahorro. El Fondo mencionado ha de tener una participación del Banco de España, que es la figura central en nuestro ordenamiento jurídico para pilotar estos procesos, y del Gobierno de España, pues debe realizarse garantizando que esa fortaleza en que se constituye el sistema financiero español no pase por una serie de acumulación de riesgos reputacionales aunque se trate de pequeñas entidades. En cualquier caso, se tenderá a soluciones que precisen menor aportación de recursos públicos, el mayor acuerdo social con los trabajadores y político con los partidos y administraciones autonómicas, manteniendo estrictos controles de los fondos públicos aplicados, evitando en lo posible el intervencionismo innecesario para no distorsionar en exceso la competencia de los mercados.

FLEXIBILIDAD

Con independencia de cuales sean las fórmulas, éstas han de ser lo más flexibles posibles, combinando diferentes procedimientos, instrumentos y periodos temporales. Ahora los principios generales están planteados en el ámbito de la intervención. Ya no estamos en un periodo de tiempo en que este nivel de intervención pueda ser disfuncional respecto de otras cuestiones, como pueden ser las pasadas elecciones, por lo tanto, ya debemos concluir nuestros trabajos en un plazo razonable. Yo creo que el nivel de acuerdo que tenemos sobre el fondo de las cuestiones tratadas es especialmente significativo como para permitir ese acuerdo entre los grupos parlamentarios y el Gobierno de España, pues habilita las garantías y todo tipo de procedimientos de control necesarios para garantizar que este proceso, que va a utilizar fondos públicos, sea transparente sin ser enojosamente ineficaz. Me refiero al ámbito de las reestructuraciones. Todos sabemos que estamos ante cuestiones de naturaleza delicada y que esta transparencia debe permitir que lo realizado sea a satisfacción de todas las partes y que todos los ciudadanos españoles tengan la plena garantía de que este proceso de reestructuración vaya a permitir a nuestro país contar con un sistema financiero más sanead y con mayor capacidad preactiva de financiación y de relanzamiento de la economía. ◆

El texto transcrito a continuación corresponde a la intervención de Octavio Granado en el debate que se sostuvo en la mesa redonda junto a Cristobal Montoro

Un apunte metodológico. No es verdad que el peso venga de las pyme. En este país el peso real procede de las empresas de más de 20 trabajadores. Las estadísticas están ahí, lo que sí es verdad es que el peso viene de la construcción, que es el problema fundamental en estos momentos que tiene el sistema financiero español: un enorme riesgo promotor contraído por el sistema y en cierta medida el riesgo hipotecario a unos precios demasiado altos.

Yo no le pondría puertas al monte, pero tampoco me pondría sistemáticamente en la peor de las hipótesis. Vamos a gastarnos 90.000 millones de euros. En el caso de la intervención de Caja Castilla La Mancha, que es la única que conocemos hasta este momento, tenía un techo de recursos públicos de 9.000 millones. En la práctica, la aplicación del Tesoro que se ha realizado ha sido por la sexta parte, es decir, que tampoco tiene sentido fijarnos como hipótesis de partida la peor de las cuestiones.

TRANSPARENCIA

Yo estoy muy de acuerdo en que los procedimientos sean transparentes y comunes, pero el Sr. Montoso ha hablado de caso por caso. En este momento existen entidades financieras que están abordando por su propia actuación intentos de reestructuración y si las entidades abordan por su decisión procesos de esta naturaleza es inevitable que exista una cierta casuística. Yo soy de una comunidad autónoma gobernada por el PP en donde con los auspicios de su gobierno regional se va a producir un proceso de fusión de dos cajas de ahorro. ¿Qué hacemos? ¿Tenemos que establecer una cuadrícula común porque esta situación es restrictiva para la competencia? Aparentemente sí.

¿Este proceso no sirve y anulamos la voluntad de las entidades y de las comunidades autónomas? Y si las entidades tienen diferentes voluntades, ¿todos los procesos han de ser similares? ¿Todos tienen que utilizar los mismos instrumentos financieros? ¿Todos deben seguir el mismo camino? Una cosa es que tengamos trazado un horizonte razonable en términos de competencia, de despliegue territorial, el tamaño de las entidades resultantes, y otra cosa es que reconozcamos que como en este proceso van a intervenir agentes diferentes, esas diferencias van a dar al proceso mucha pluralidad y, en caso contrario, nos vamos a situar en una situación de enorme conflicto.

El Sr. Montoso ha hablado de la ley de Bases de Cajas de Ahorro, entiendo que se refiere a la ley de Órganos Rectores de Cajas de Ahorro, que es básica en algunos de sus preceptos, Creo que es un tema abierto a la discusión entre los grupos parlamentarios y el Gobierno, pero en este momento esa ley debe ser modificada en tanto y cuanto lleguemos a la conclusión de que los cambios son imprescindibles para llevar a buen término el proceso de reestructuración. No creo que debamos abordar una modificación sustantiva de la ley en un momento de crisis como ésta porque al final podemos encontrarnos con un diseño del sistema financiero, y en particular del subsector de Cajas, que sea un diseño conveniente para los dos próximos años e inconveniente para el futuro de la economía nacional. No solamente la competencia de las Comunidades Autónomas está en la ley, también están en los Estatutos de Autonomía. Cuando algunos hablan de competencias de las Comunidades Autónomas en relación con las cajas de ahorro y con otras entidades financieras debe conocerse que no estamos hablando de una cuestión de legislación del Estado, estamos hablando de una cuestión del bloque constitucional que afecta a los Estatutos de Autonomía. De la misma forma, yo creo que hay que hablar de la gobernanza de las cajas de ahorro y de las entidades financieras, y de códigos de buenas prácticas, que deben garantizar que el dinero público vaya a ser susceptible de mala utilización. La gobernanza de las Cajas no se acaba en el papel de los políticos. Este no es todo el problema ni es la parte central del problema. El asunto es definir unos criterios de gobernanza razonables.

LAS CAJAS

Si hablamos de preservar el modelo de cajas de ahorro debemos hacer la ecuación completa: igual que las enmiendas parlamentarias dicen donde pongo y donde quito, pues también hay que decir debe desaparecer un 10 por ciento de representación de los parlamentos autonómicos en las Cajas para dárselo a ¿las entidades financieras?, ¿los empleados?, ¿los ayuntamientos? Esta es una cuestión a discutir...

Creo que vamos a vivir un proceso necesariamente plurifacético en el que van a intervenir diferentes agentes: las principales entidades, muchas de las cuales van a abordar sus propios procesos de reestructuración voluntariamente a través de acuerdos con los trabajadores o las entidades entre sí, los gobiernos regionales, el Gobierno de España... Por tanto, debemos dotarnos de instrumentos flexibles y de unas hojas de ruta que nos permitan que en todos los casos utilicemos el camino que utilicemos el destino sea conocido, razonable y sometido al escrutinio de los ciudadanos, que como contribuyentes van a financiar el proceso. No creo que tengamos que cuadricular el proceso; no creo que tengamos que enajenar del proceso partes del mismo, como pueden ser las Comunidades Autónomas; no creo que debamos multiplicar los males del mundo; no creo que debamos sumar problemas, como puede ser disminuir o aumentar la presencia de los políticos en las cajas de ahorro; no creo que debamos empeñarnos en dirigir un proceso que lo mejor que nos podría pasar es que lo dirigieran las propias entidades y que el papel del Gobierno fuera garantizar el uso más escrupuloso de los recursos públicos...

Éste es el papel a desempeñar por el Banco de España... Lo idóneo sería utilizar los menos recursos posibles y que al final el tejido estuviera más mallado y con menos lagunas, garantizando más competencia... A mi me parece importante dejar un margen de actuación al acuerdo y no me parece una forma de actuar correcta que facilite el acuerdo el intentar imponer un modelo cuadriculado de aplicación de la reestructuración en todos y cada uno de los casos particulares. ◆

Cristobal Montoro

Portavoz de Economía del Grupo Popular en el Congreso de los Diputados

> “Sobre el Fondo de Garantía de Depósitos nosotros entendemos que no se debe involucrar ni tocar en este proceso de reestructuración. A nuestro juicio, el FGD está destinado únicamente para el cierre o liquidación de entidades financieras. Desde el PP insistimos que iniciar un procedimiento de intervención debería ser igual a evitar la liquidación de las entidades financieras afectadas.

Estamos abocados a la mayor reestructuración del sistema financiero español que hayamos conocido. Es la opinión del PP. No estamos ante una reconversión menor porque no afecta a un limitado número de entidades bancarias. Y estamos ante una reestructuración diferente.

Esta reestructuración responde a una crisis financiera mundial frente a la que España está haciendo un desapalancamiento financiero. Eso significa que estamos abocados a devolver los préstamos exteriores acumulados debido a los déficits por cuenta corriente tan elevados que hemos tenido en nuestro país y que las entidades financieras son las que han canalizado la toma de préstamos desde el exterior. En definitiva, eso es lo que ahora estamos practicando como país. Estamos viviendo un ajuste de nuestro sector exterior, que se ya se ha dejado recaer en primera instancia sobre las pyme y autónomos, restringiéndoles fundamentalmente al crédito bancario. Ello ha provocado este formidable y peligrosísimo aumento del paro en España, que se va extendiendo como si fuera una marea negra llegando a todos los sectores de la actividad económica porque no se puede hacer el desapalancamiento sin perjudicar a las empresas grandes de nuestro país. Por tanto, estamos en ese proceso en que nuestras entidades bancarias están por un lado obligadas a devolver los créditos tomados del exterior, que han sido aplicados a activos y han perdido su calidad debido a la recesión económica que está viviendo España, y a la caída de la actividad económica, y por otro lado, el aumento del paro y cierre de empresas, lo que hace que se incremente vertiginosamente la morosidad. Esto provoca que nuestro sistema bancario se vea claramente perjudicado. Hablamos solo de Cajas, pero en definitiva ese es el comportamiento del sector bancario, el que está claramente perjudicado por esa doble condición expuesta: devolver los préstamos hacia el exterior y el aumento más rápido de la morosidad derivado de que se ha realizado el desapalancamiento sobre los hombros de las pymes y los autónomos (100.000 han cerrado sus puertas y no cotizan a la Seguridad Social; la pérdida de afiliación en el mes de mayo se situaba en el 7 por ciento). Todo ello ha posibilitado la fortísima destrucción de puestos de trabajo como nunca antes habíamos vivido en España a este ritmo y velocidad. Esto hace, como es obvio, que la morosidad se dispare.

Nuestro país, por tanto, está abocado a una gran reestructuración del sector financiero.

EXPLICAR CON TRANQUILIDAD

¿Qué estamos diciendo desde el PP? Tenemos que explicárselo a la opinión pública con toda tranquilidad, es decir, no hay riesgo de pérdida de depósitos, no es esa la cuestión. Lo que tenemos que hacer es sanear el sistema crediticio. Para eso hay que movilizar un volumen de recursos públicos muy importante. Estamos hablando del orden de decenas de miles de millones de euros. Las cifras que movilizará ese fondo de reordenamiento del sector bancario serán de 90.000 millones de euros. Ese montante de recursos públicos va a ser imposible de explicar a la opinión pública si no decimos que tenemos que hacer... Hay que decir que tenemos que arreglar las tuberías por las que discurre el crédito bancario en nuestro país porque sin ello no tendremos salida de la crisis. Por tanto, hay que reparar esas tuberías para que vuelva el crédito a todos: las familias, las empresas y especialmente a la pyme y a los autónomos. Pero sin una explicación pública más clara es muy difícil que la opinión pública pueda aceptar una movilización de recursos de esa envergadura mencionada... A mí me resulta imposible andar por la vida diciendo a la gente, vamos a movilizar decenas de miles de millones para no se sabe qué.

También tenemos que decir que estamos ante una reestructuración del sistema bancario en España que tenemos que ponerle condiciones. La reestructuración no puede ser caso por caso, como se ha planteado en el pasado, porque esto nos llevaría a una discrecionalidad muy elevada. Es necesario el control público y democrático. Hay que crear un procedimiento objetivo que funcione para aquellas entidades que lo precisen, donde esté sistematizado en qué supuestos se va a producir la intervención pública y cuales son aquellos supuestos donde no es necesario o se resolverán de otra manera. Ir caso por caso puede llevar a una discrecionalidad preocupante. En un proceso de esta naturaleza nosotros demandamos que se haga un procedimiento sistemático. No apoyamos el caso por caso.

MANTENER LA COMPETENCIA

Consideramos también que hay que mantener un grado de competencia muy elevado en el sector bancario. Esto nos parece fundamental, no fuera a ser que algunos aprovechen los recursos públicos de modo incorrecto.

Ahora resultará que el mismo sistema bancario que nos ha llevado a un crecimiento económico creador de empleo como no habíamos vivido en nuestro país tiene en estos momentos excesiva capacidad, que sobran sucursales y gente trabajando... Tal vez ahora vamos a promover una concentración de poder económico en España que se haga realmente inadmisible de todo punto porque eso ciertamente no le conviene a un país sano y democrático. El concepto de mantener la competencia nos parece esencial. Junto a ello tampoco nos parece correcto el revisar con simpleza que la culpa de nuestros problemas bancarios son de las cajas de ahorro. No es así objetivamente. El problema de España es de apalancamiento financiero. Por tanto, ahora la culpa no la tienen las Cajas. Dependiendo de su posición y de lo que ha sido su actividad crediticia, determinadas cajas de ahorro presentan posiciones más vulnerables, pero la culpa no la tienen las Cajas en sentido general o básico.

Nosotros entendemos que sí conviene una revisión de la ley de las cajas de ahorro por este motivo de oportunidad que se nos está abriendo, es decir, las Cajas en España juegan un papel esencial, son modelo casi único en el mundo desarrollado, un modelo a preservar mejorando las bases de su sistema. Nos preocupa mucho que se vaya caso por caso, y que en función de esos casos se creen dos grandes comportamientos: las enti-

dades que tiene problemas quedarán sometidas a una situación excepcional en la que los órganos rectores queden deslegitimados en su actuación, y el resto, las que están bien, estas no entrarán en el juego y seguirán funcionando con la misma ley de Bases. No entendemos como podemos crear un mapa bancario así. Nosotros entendemos que vale la pena acometer una revisión de la ley de cajas de ahorro que evite semejante discriminación. Esa ley debería revisar la capacidad de las Comunidades Autónomas para entorpecer, dificultar o impedir procesos de fusión interterritorial. Esta es la gran cuestión. No podemos hacerlo sólo provisionalmente.

PROCESO OBJETIVO Y COMÚN

Llamemos a las cosas por su nombre: si tenemos un problema de definición de las competencias de supervisión o del derecho de veto de las Comunidades Autónomas, nosotros somos partidarios de plantearnos esta cuestión... Insisto, caso por caso el proceso va a dar lugar a situaciones bastante pintorescas... Además, ¿qué comunidad autónoma será la supervisora cuando 2 o 3 gobiernos regionales concernidos en una fusión? En una palabra, o nos planteamos las cosas de verdad o podemos estar ante un proceso de reestructuración realmente muy grande, con un volumen de recursos elevadísimo, y que vaya a una indefinición del mapa bancario arbitraria y caprichosa, dicho sea con todo el respeto a la capacidad de las autoridades monetarias de nuestro país. Una cosa es que la autoridad monetaria tenga que estar presente porque tienen que liderar este proceso sin duda alguna, y otra es que el Banco de España tenga capacidad para definir cuál es el mapa bancario de nuestro país. Eso no ocurre en ningún país civilizado del mundo: la autoridad monetaria no está creada para eso, está creada para gestionar la política económica no para decir cuál es el mapa bancario de ninguna nación. Por tanto, entendemos que estamos ante una situación que lo que requiere son controles políticos y democráticos.

Otro elemento de vital importancia es nuestra posición de rebajar la posición de los políticos con cargos electos en las cajas de ahorro. No porque tengan la responsabilidad directa en lo que ha ocurrido... La cuestión es que la reestructuración y saneamiento de nuestro sector bancario pide redefinir esos roles y evitar sucesos que hemos visto en los últimos años, donde políticos en ejercicio se levantan dentro de los órganos rectores a defender posiciones claramente políticas y en defensa de las propias entidades bancarias.

También nos interesa mucho que el proceso no implique ni pérdida de garantías individuales en las entidades bancarias donde se intervenga ni socialización de pérdidas. No hay que tapar responsabilidades en la gestión en un procedimiento de este tipo. No se puede defender lo que ha sido una mala o pésima gestión bancaria. No se pueden socializar las pérdidas so pena de una reestructuración del sector bancario en nuestro país porque el dinero público no puede ser utilizado para esto. La signación de recursos públicos exigirá un plan de saneamiento del Estado, es decir, de prioridades. Si estamos hablando de decenas de miles de millones de euros para reestructurar entidades bancarias, eso significará que habrá menos recursos en el mercado que vayan a créditos para pyme, autónomos y familias... Nuestra postura es contraria a esa emisión masiva de deuda pública, que está suponiendo una disminución de recursos crediticios a los promotores y emprendedores de la actividad económica, que son en definitiva los que van a sacar de la crisis. Para reforzar esta tesis, enuncio las cifras de lo que ha ocurrido en 2008 en términos de ajuste financiero en nuestro país. En 2007, los hogares españoles tenían un endeudamiento del orden de 28.400 millones de euros y en 2008 han pulverizado ese endeudamiento para pasar a estar en positivo, esto es, ya no es-

tán endeudados, tienen 6.301 millones de euros. Y las sociedades no financieras de nuestro país, el sector empresarial, en 2007 acreditaba 116.200 millones de euros de endeudamiento, y en 2009 lo han reducido hasta 88.000 millones en números redondos. O sea, que tanto el sector de familias como el de empresa han reducido notablemente su endeudamiento en un solo año. Pues bien, las administraciones públicas en España, en el primer año de la crisis, han pasado de estar en saldo positivo, 23.200 millones, a menos 41.840 millones en 2008. Es decir, en nuestro país el sector privado de la economía ha hecho ya un desajuste en el primer año mientras que el sector público se ha endeudado en 65.000 millones de euros, o sea, lo comido por lo servido. Y en 2009 seguimos en la misma crisis financiera.

Si ahora hacemos una reparación de las tuberías del crédito bancario en España, entiendo que con deuda pública, nos vamos a encontrar con un problema grave de restricción del crédito bancario. Para nosotros, el PP, una situación inaceptable. Si lo hacemos para que el crédito vuelva a las pyme, los autónomos, las familias y las empresas en general, bienvenida sea la reestructuración. ◆

El texto transcrito a continuación corresponde a la intervención de Cristobal Montoro en el debate que se sostuvo en la mesa redonda junto a Octavio Granado

Insistirles en que cuando hablamos de proponer un procedimiento con cláusulas transparentes es para que no ocurra como en Caja Castilla La Mancha, donde ciertamente se ha producido un vento que es una intervención pública del Banco de España al máximo nivel. Se ha sustituido al órgano rector, se ha sometido a un procedimiento disciplinario a los consejeros, varios de ellos cargos públicos políticos, que estaban allí con capacidad de maniobra y gestión directa... Cuando el supervisor, el Banco de España, era el encargado de buscar matrimonio, enlace fallido... A nuestro entender no se está poniendo una red de seguridad a esa fusión... Deduzco de esta situación, con independencia de los movimientos que estamos viendo y de las declaraciones de intención por parte de los responsables de entidades bancarias, con franqueza yo pienso que no se producirá ninguna fusión voluntaria en España.. Si se me permite decirlo lisa y llanamente, en el momento que ha sonado la bolsa, todo el mundo quiere ver qué contiene. No sabemos, sin embargo, qué va a contemplar ese fondo que se anuncia ni sus condiciones: ¿llevará préstamos?, ¿capitalización de las nuevas entidades resultantes de las fusiones?, ¿aportaciones a fondo perdido o con devoluciones? Por otra parte, las propias entidades bancarias nos están anunciando que buscan novios... Cuando ya tenemos sobre la mesa la certeza de que habrá dinero público o facilidades por parte del propio supervisor a efectos de que la entidad naciente se acomode en términos de funcionamiento y de rebajamiento de costes... Muchas dudas e interrogantes. Más vale darle una objetividad al procedimiento que no someternos a esta incertidumbre. A Caja castilla La Mancha se le ha hecho una aportación muy importante de recursos públicos. ¿Qué salida tiene la entidad? ¿Dónde está la solución? Hay que saber distinguir lo que es una intervención de la propia autoridad supervisora de lo que es una salida o solución. Estamos ante un número de casos importante. No es serio que nos metamos en el futuro delegando por completo en un ser especial. A la hora de organizar el nuevo sector bancario, nosotros estamos ofreciendo lo que sería elaborar y establecer un procedimiento común. No decimos cuál ha de ser el procedimiento, pero creemos que hay

que establecer uno. ¿Cuál es el tiempo máximo de duración de una intervención pública? ¿A qué llamamos una reestructuración bancaria? ¿Cómo se sustituye a los gestores? Los funcionarios del Banco de España no están capacitados para gestionar esas entidades bancarias, son supervisores, es decir, entran para ver desde dentro todavía con mayor claridad cómo están las cuentas de una entidad bancaria, pero ellos no son gestores, no van a sacarlas adelante, por tanto, todo esto nos plantea una cantidad de incógnitas que son las mismas que hemos trasladado al Gobierno. No estoy contando nada que no se lo hayamos transmitido al Ejecutivo. Todas estas dudas y nuestra disposición al diálogo es lo que le hemos dicho al Gobierno. No se trata, desde luego, de menoscabar la capacidad de decisión de nadie.

DUDAS E INCERTIDUMBRES

Los cambios normativos promovidos por el Ejecutivo se refieren solo a determinadas entidades. Esto puede dar lugar a situaciones de doble escenario, ¿y los que vayan a fusiones voluntarias?, ¿y los que estén en situación intermedia? Todo esto hay que resolverlo con urgencia. No podemos estar frente a la mayor reestructuración de nuestro sector bancario con tantas dudas de funcionamiento sobre la mesa. Y además, vuelvo a insistir, no es bueno que los cargos políticos estén tomando decisiones en las cajas de ahorro, no es positivo para el país, esto se puede hacer perfectamente sustituyéndolos por sociedad civil, una cosa es que estén allí personas dirigiendo esas entidades que hayan tenido responsabilidades políticas y otra que quienes ostentamos cargos en ejercicio juguemos un doble papel en función de esa representación. Esta situación se está demostrando que no es válida para un sistema financiero desarrollado, por tanto, es el momento adecuado para replanteárselo porque estamos ante una reestructuración muy amplia. Para eso ofrecemos nuestra colaboración, para revisar todos estos planteamientos y procedimientos. Pedimos la Gobierno decisión. El Gobierno tiene que liderar este proceso: decisión no es contarnos lo que nos han contado. Vamos a darle objetividad al procedimiento, porque de otra manera entraremos en una ceremonia de confusión que nos llevará a soluciones no satisfactoria.

Sobre el Fondo de Garantía de Depósitos nosotros entendemos que no se debe involucrar ni tocar en este proceso de reestructuración. A nuestro juicio, el FGD está destinado únicamente para el cierre o liquidación de entidades financieras. Desde el PP insistimos que iniciar un procedimiento de intervención debería ser igual a evitar la liquidación de las entidades financieras afectadas.

En cuanto al nuevo fondo, consideramos que el liderazgo del Banco de España es incuestionable pero que no debe ser único porque sería delegar demasiada responsabilidad en un órgano supervisor cuando de lo que estamos hablando es de una reestructuración del sector bancario, de una auténtica reestructuración de la economía española con el trasfondo, implicaciones e intereses que todo ello conlleva. ◆

Julio Ruiz
Vicepresidente Caja Sol

> “No creo en el inmovilismo, las reformas son necesarias y en muchas ocasiones deseables, pero defiendo que hay que hablar de qué tipo de reformas, unas reformas que corrijan defectos, que recompongan los desequilibrios en relación con la representación en los órganos de gobierno, que perfeccione aspectos sin duda mejorables del modelo...

Sobre la naturaleza jurídica de las cajas de ahorro, quiero en primer lugar afirmar que es un modelo a preservar. Casi todos los ponentes han hablado en el mismo sentido para después manifestar dudas acerca de si caminamos en esa dirección.

En mi opinión se trata de un modelo a defender porque las Cajas son entidades de crédito de carácter social que orientan su actividad a fines de interés público con un fuerte compromiso social con su entorno. Este compromiso nunca podrá venir de la banca privada, entre otras razones porque la banca privada busca como objetivo principal el beneficio de sus accionistas. Por tanto, se hace necesario cuidar el modelo actual frente a quienes defienden sin más la excelencia de lo privado.

LOS ENEMIGOS DEL MODELO

Lamentablemente, el momento actual es propicio para que los enemigos del modelo pidan cambios y reformas que conviertan las Cajas en negocio puro y duro. Por ahí van las orientaciones de quienes están muy animados en aprovechar la coyuntura presente. No duden que utilizarán todas sus armas en este proceso.

Desde luego, las Cajas no son responsables de la situación que estamos viviendo desde hace más de un año. Por ello, resulta cuando menos curioso que una de las críticas hacia las cajas de ahorro sea precisamente por la presencia en los órganos de gobierno no de la sociedad civil ni de los clientes sino de la política. No nos engañemos, quienes están defendiendo la transformación del modelo culpabilizando a la política, están pensando también en los clientes y en la sociedad civil. No es verdad que haya planteamientos de menos política y más sociedad civil. Quienes plantean esto ahora están haciendo un ejercicio de hipocresía a conciencia para buscar una transformación total del modelo utilizándolo para cambiar la composición de los órganos de gobierno. Yo estoy convencido, con mucha más gente, que la responsabilidad actual hay que buscarla en todo lo contrario, en la ausencia de la política.

POLÍTICA Y ABUSOS

Estamos en una situación de crisis en la que nadie sabe decir ni cuándo ni cómo saldremos de ella. A cada momento hay previsiones que son revisadas de inmediato. No

deberíamos confundir la política con la utilización abusiva de la política. Son dos cosas distintas. La política y su abuso es un rasgo de la democracia con el que hay que convivir porque se da en todas las instituciones estamentos del Estado: urbanismo, los trajes, querellas contra el juez Garzón...

Creo que no puede basarse ahora el intento de cambiar la naturaleza jurídica de las Cajas en la situación que puede vivirse en alguna entidad.

Esta no puede ser la justificación para transformar el modelo expulsando la política de un plumazo. Estos planteamientos son pura ideología. Desde esa perspectiva, el poder del Banco de España también es político. Sin duda el Banco de España debe tener un importante papel en la supervisión de las Cajas, pero nunca debe menospreciarse el papel de vigilancia de la soberanía popular en los órganos de gobierno o a través de los parlamentos o el ejecutivo central y autonómico. Es importante defender también la presencia de la política corrigiendo aquellos aspectos o generando aquellos instrumentos que permitan combatir el uso abusivo de la misma.

Hoy, una de las principales preocupaciones de los gurús económicos es reformar la ley de Cajas. Las señales que se dan sobre la reforma parecen claras en la dirección de transformación del actual modelo. Sería indefendible, incluso desde la óptica moral, pretender culpar a las Cajas de la situación presente. A mi modo de ver, sería indecente. Esos gurús afirman la necesidad de recapitalizar las Cajas para desnaturalizar el modelo actual.

Considero que una reforma de las cajas de ahorro que convierta el modelo exclusivamente en puro negocio financiero será hacer desaparecer un instrumento de compromiso social con su entorno que no ni tiene ni es vocación de la banca privada: un compromiso social con las personas y las empresas de su ámbito.

No creo en el inmovilismo, las reformas son necesarias y en muchas ocasiones deseables, pero defiendo que hay que hablar de qué tipo de reformas, unas reformas que corrijan defectos, que recompongan los desequilibrios en relación con la representación en los órganos de gobierno, que perfeccione aspectos mejorables del propio modelo...

Estas reformas serán siempre bienvenidas. Cualquier reforma, no obstante, deberá dirigirse a reforzar a las entidades y a su naturaleza jurídica, fortaleciendo los órganos de gobierno y la presencia de la sociedad a través de sus organizaciones, la sociedad civil, los consumidores, los empresarios, la economía social, los trabajadores y sus sindicatos, la política, los ayuntamientos, los impositores...

Se debe reforzar la presencia de estos grupos con una articulación democrática adecuada. Reforzar esa articulación y la presencia de los impositores será reforzar el compromiso con los clientes. Esto debe ser una preocupación y ocupación constantes porque redundará en mantener la fidelidad de los clientes en las Cajas. Esto es, además, un factor de competitividad de primer orden; mantener a los clientes y captar a otros reforzará el modelo y a las propias entidades. En todo lo apuntado y en el ofrecimiento de buenos y nuevos productos está el valor de la eficiencia y de la competitividad y no en la permanente destrucción de empleo que es donde se basan muchas de las cuestiones de competitividad.

COMPROMISO SOCIAL

El modelo actual, y su naturaleza jurídica, convierte a las Cajas en entidades comprometidas con el desarrollo social y económico de su entorno y, por tanto, del país en su conjunto, razón por la cual creo que merece la pena fajarse en su defensa desde una po-

sición abierta y flexible, no maximalista, pero desde la convicción de que cualquier reforma no debería desvirtuar el modelo actual sino reforzarlo mediante fórmulas imaginativas que limiten la utilización abusiva de la política, dotando al mismo tiempo al Banco de España de los poderes de vigilancia y supervisión sin que esto reste atribuciones a la soberanía popular. En suma, hay que recapitalizar aquellas cajas de ahorro con problemas impulsando procesos de cooperación, integración y fusión deseables y adecuadas. A pesar de lo expuesto, tengo un interrogante sobre el proceso futuro. Dudo de si las fusiones vendrán a devaluar uno de los valores más señeros de las Cajas: su compromiso social con las personas y empresas de su entorno.

Hay, en definitiva, que impulsar la cooperación, la integración y las fusiones deseables; hay que reforzar la responsabilidad social y corporativa; hay que reforzar el modelo de las Cajas para afianzar y extender el compromiso social con su entorno en beneficio de las pymes, el tejido productivo, las personas y las familias. Merece la pena gastarse, fajarse y pelear por defender este modelo. ◆

Pedro Bedia
Consejero de Caja Madrid

> Hoy seguimos defendiendo la naturaleza jurídica de las cajas de ahorro como entidades privadas con función social que han garantizado la competencia entre sí, con los bancos y que han hecho más eficiente al sector financiero.

Quedan pocas dudas de que el sector financiero español va a sufrir una reestructuración profunda. Y menos dudas aún de que al subsector de cajas de ahorro le van a caer todas las papeletas para tener el mayor peso en ese proceso. Hay que recordar lo que COMFIA CCOO ha venido manteniendo desde hace años en defensa de la naturaleza jurídica de las Cajas.

Decíamos en nuestro manifiesto de 2001 que frente a los intentos de desnaturalización y apropiación, CCOO proponía, bien al contrario, preservar la naturaleza jurídica de las Cajas reforzando su hecho diferencial, su identidad y su función social. Decíamos entonces que las Cajas se sitúan en el centro de un tablero con tres esquinas donde se colocaban tres grandes grupos de interés:

Uno, el de los que quieren apoyarse en ellas para su conversión en sociedades anónimas. Son grupos de interés para los que, desde su punto de vista, existe una indefinición sobre los derechos de propiedad de las cajas de ahorro, y como tal tenían todo el derecho del mundo, según ellos, a apropiárselas.

Dos, el de los partidos políticos con responsabilidad de gobierno, tanto estatal como autonómico, con responsabilidad y sin responsabilidad diría yo. Esos partidos, sobre todo en su vertiente autonómica, tensan el modelo desde el momento en que exceden su papel constitucional de tutela y de control a través de diversas fórmulas, unas veces porque establecen representaciones públicas desproporcionadas y otras veces con designaciones directas desde los gobiernos y no desde los parlamentos. Intervienen en las inversiones y, en ocasiones, incluso utilizan la obra social como sustitutivo de las necesarias reformas públicas.

Tres, el de los gestores, que nos parecen tan peligrosos tanto cuando se instalan en el inmovilismo como cuando se convierten en portavoces o adalides de los grupos de interés mencionados.

FUNCIÓN SOCIAL

En el documento aludido expresábamos ya algunas razones por la que defendíamos la naturaleza jurídica de las Cajas. En primer lugar establecíamos que no había ninguna necesidad derivada de deficiencia o viabilidad económica. Sigue siendo vigente este análisis ahora y válido para el futuro. También hablábamos de la función social de las Cajas, una función que se desempeña tanto de forma directa a través de inversiones de la obra social como desarrollando las políticas de negocio, reforzando la garantía de funcionamiento de la competencia y siendo en algún sentido un estabilizador anticíclico.

En suma, lo que hacían las Cajas y que pretendemos que sigan haciendo es garantizar el acceso de amplias capas de la sociedad a los servicios financieros, evitando de este modo la exclusión social.

Por otra parte, entendemos que no se puede privatizar lo que ya es privado. Intentar privatizar las Cajas, que son entidades de derecho privado y no público, sería como abordar un proceso de apropiación, que es lo que en realidad pretenden esos agentes a los que antes aludíamos.

Para preservar el bien común de las Cajas, se requiere un gobierno y control social como expresión equilibrada de la representación pública y de la sociedad civil en ellas presente. Los poderes públicos, fundamentalmente los autonómicos, se tienen que ajustar al ejercicio constitucional de la tutela y supervisión administrativa. La adaptación de las Cajas debe regirse por dos principios: la profesionalidad en la gestión y la autonomía de los órganos de gobierno, pues sus representantes nunca están sujetos al mandato imperativo.

TRAYECTORIA DE ÉXITO

Ya en 2006, elaboramos un documento sobre el marco de situación de las cajas de ahorro y volvimos a incidir en algunas de las cuestiones recogidas en el estudio de 2001. Justificábamos la historia de las Cajas porque entendíamos que habían tenido una trayectoria de éxito. Hablábamos de que el incremento de cuota de mercado se había basado fundamentalmente en su rentabilidad y eficiencia, que había servido para drenar ineficiencias del sistema financiero porque había absorbido a otras entidades, tanto cooperativas como redes bancarias no rentables.

También hablábamos de lo que habían aportado al sistema económico: garantizar la competencia, permitir el acceso a los servicios financieros de las rentas más bajas, luchar contra la exclusión social, desarrollar la economía en los territorios donde operaban, etc. También nos aventuramos a trazar sus vías de crecimiento, recogiendo una alusión a las tan polémicas participaciones empresariales. En su momento, las participaciones societarias en empresas aportaban estabilidad en los resultados, tanto por el dividendo como por la importante revalorización en Bolsa. Estas participaciones se manifestaron como una buena opción de negocio cuando empezaron a caer los márgenes: aquellas inversiones han servido para materializar importantes plusvalías en más de una Caja.

Asimismo hablábamos de las condiciones de esas participaciones, estableciendo que no deberían presionar sobre las necesidades de consumo de recursos públicos para no afectar a los ratios de solvencia. Hablábamos de la oportunidad de su mantenimiento en cada momento, la oportunidad de realizar plusvalías, la oportunidad de invertir en negocios alternativos, la libertad de movimientos que tener para desinvertir y acerca de la aplicación de criterios de responsabilidad social en cada uno de los casos.

EXPANSIÓN

Hablábamos igualmente del incremento de la capacidad instalada y de la expansión de las Cajas. En ese momento decíamos que a las Cajas cada vez más les saltaban las costuras territoriales, lo decíamos y lo seguimos diciendo. Había y hay que garantizar la unidad de mercado. También señalábamos el peligro que suponía el consumo de recursos propios en toda su actividad financiera.

Hablábamos de cómo se podía financiar el crecimiento de las cajas de ahorro y comentábamos que las fusiones, tanto de las intra como extracomunitarias, de las alian-

zas estratégicas que no han sido excesivamente desarrolladas, de la creación de organismos supra cajas, de las operaciones para incrementar los recursos propios (emisiones de participaciones preferentes, cédulas subordinadas e hipotecarias, titulización de activos, etc.)... También mencionábamos las polémicas cuotas participativas, a las que seguimos viendo como un peligro potencial porque pueden suponer la entrada de algunos de esos grupos de interés señalados anteriormente. Tenemos muy cerca el proyecto que el Banco de España guardaba en el cajón sobre la reforma del sector financiero en el que una de las dos patas era precisamente la modificación de las cuotas participativas con derechos políticos, metiendo así un caballo de Troya clarísimo en la naturaleza jurídica de las Cajas.

Un asunto importante, fue la inclusión en el balance social de un informe de la representación laboral de los trabajadores que valorase la función social de cada caja de ahorros.

Finalmente, nos parecía vital reforzar el equilibrio entre la sociedad civil y la representación pública en los órganos de gobierno. La representación de los clientes debe ser una expresión clara de la sociedad civil organizada a través de la elección por parte de los impositores y de la representación de las entidades de interés social presentes en la mayoría de las Cajas.

Siempre pensamos que la representación de los trabajadores debería situarse como mínimo en el 15 por ciento de los órganos de gobierno. También pensábamos y seguimos pensando que la representación de las entidades públicas en esos órganos debe respetar la pluralidad para garantizar la estabilidad institucional. También decíamos que los representantes de los órganos, provengan del grupo que provengan, son, ante todo, administradores plenos de estas entidades, con lo que su honorabilidad, capacidad, profesionalidad y autonomía deben ser criterios de designación. Esto es una exigencia legal.

Hablábamos de profundizar en la gestión eficiente, rentable, socialmente responsable y de crecimiento sostenible, buscando fórmulas que permitieran a las Cajas adquirir dimensión, que siempre ha de ser aprobada por sus órganos de gobierno y no por instituciones externas. Hablábamos de que las Cajas deben adoptar sus propias estrategias de crecimiento sin recurrir a la emisión de activos financieros que pongan en peligro su naturaleza jurídica. En este sentido, después de la reforma de la ley de financiación de 2003, COMFIA interpuso un recurso ante el Tribunal Supremo contra el reglamento que había en aquel momento de cuotas participativas, con lo que conseguimos una serie de mejoras que evitaban los peligros que al principio veíamos. En este preciso momento no existe en la actual legislación ninguna posibilidad de adoptar derechos políticos a las Cajas mientras no prosperen reformas o proyectos como el ya citado del Banco de España.

Esto es lo que venimos diciendo a lo largo del tiempo. Lo hemos refrendado ante la situación que se nos viene encima.

Hoy seguimos defendiendo la naturaleza jurídica de las cajas de ahorro como entidades privadas con función social que han garantizado la competencia entre sí con los bancos y que han hecho más eficiente al sector financiero.

Solicitamos que se promuevan sistemas de cooperación o integración estable del sector de Cajas para facilitar el acceso a mercados mayoristas. Hay que abordar los procesos de concentración porque parecen una necesidad imperiosa, tanto a escala de una comunidad autónoma como de varias.

Una última propuesta: en caso de plantearse una modificación de la actual ley de Cajas en lo que se refiere a su naturaleza jurídica, COMFIA CCOO se opondrá a la misma. El modelo actual fue, es y será una seña de identidad de la acción sindical de nuestra organización. ◆

Dolors Llobet
Consejera de la Caixa

> “ Un aspecto imprescindible de la reestructuración es el mantenimiento del empleo y las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras. Las políticas de ajuste de costes, las previsiones comerciales o las presiones de menor dotación de plantillas, en ningún caso pueden justificar una reestructuración que vaya a la disminución en grandes cantidades o en volumen de empleo.

En las próximas semanas se verá el inicio de la reestructuración del sector financiero y de las cajas de ahorro (47 en toda España y 9 en Cataluña). Cajas de todo tipo, realidad, solvencia, liquidez, ámbito territorial y de composición de sus órganos de gobierno. La realidad es muy diversa y las soluciones óptimas también.

En este escenario de reestructuración del subsector de cajas de ahorro, ¿cuáles son los principios que deben seguir y deben motivar el que los representantes de CCOO votemos afirmativamente o no en las Asambleas Generales las propuestas de fusiones o absorciones que se planteen en cada caso?

La primera cuestión obvia es asegurar la viabilidad económica de las nuevas entidades resultantes. La nueva entidad debe ser viable, es el primer requisito, tanto en solvencia como respecto a la rentabilidad, para que pueda ejercer su función sin ningún problema.

En segundo lugar pensamos que se tiene que garantizar la independencia de las cajas de ahorro, evitando tanto las injerencias políticas como la instrumentalización que puede haber por parte de grupos de presión determinados, que entre otras cosas puede afectar también a su viabilidad económica.

En tercer lugar, y para sintetizar, pensamos que asimismo se tiene que garantizar como principio la contribución al desarrollo territorial. Es evidente, que las Cajas, tanto a través de su obra social como de su actividad financiera, constituyen un puntal en el desarrollo social y económico del territorio donde están ubicadas. Por tanto, es importante que garanticemos que en el ámbito territorial donde ejerzan su actividad, se asegure esta función.

Resulta evidente que la función de las cajas de ahorro no puede en ningún caso sustituir lo que son los servicios públicos y, sobre todo, en una situación de crisis como la actual. Pensamos que garantizar la independencia y la gestión de la función social en base a una gestión independiente también tiene que ser un punto importante a preservar.

MANTENER EL EMPLEO

Un aspecto imprescindible de la reestructuración es el mantenimiento del empleo y las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras. Las políticas de ajuste de cos-

tes, las previsiones comerciales o las presiones de menor dotación de plantillas, en ningún caso pueden justificar una reestructuración que vaya a la disminución en grandes cantidades o en volumen de empleo.

Para redimensionar el sector financiero se tiene que distinguir entre la red de oficinas y lo que son las plantillas. Hemos vivido unos años de expansión y de redimensionamiento, muchas veces con oficinas que difícilmente justificaban su eficacia económica. Ya se está dando, antes de plantearse cualquier fusión o absorción, tentativas de reducción de oficinas y redes, una reorganización que tiene como objetivo la reducción de costes y la racionalización de las redes, pero en todo caso creo que es importante señalar que una cosa es la reducción de costes y otras la estructura de la red de oficinas, que es una de las funciones principales de las Cajas: la proximidad a las personas y a sus problemas cotidianos.

Las trabajadoras y los trabajadores de las cajas de ahorro tienen unos de los niveles de productividad más altos de la UE. A la hora de que se planteen cuestiones de rendimiento, hemos de tener en cuenta esta consideración.

En cuanto a la red de oficinas, garantizarlas desde el criterio de proximidad garantiza la no exclusión social de las rentas más bajas de la sociedad.

Mantener la naturaleza jurídica de las Cajas es otro punto de vital importancia en dos sentidos:

Uno, porque es la mejor manera de garantizar que puedan realizar su función social más allá de la obra social, a través también de su propia actividad financiera.

Hay un factor diferencial entre las culturas de bancos y cajas de ahorro: éstas tienen una vinculación mayor con la sociedad y han de dar cuenta de su actividad y repercusión públicamente. Las Cajas son un modelo perfectamente actual, factible y de futuro que además han de jugar un papel muy importante desde su solvencia y su rentabilidad para servir de intermediarios entre el crédito a la pyme y su contribución a la inversión en sectores estratégicos, y como soporte de las personas.

Dos, porque tiene que seguir realizando un papel integrador y de inclusión social. De hecho, la experiencia de otros países donde han desaparecido las Cajas dice que se han producido fenómenos de exclusión financiera, sobre todo en colectivos de personas que presentan dificultades para acceder a otras entidades financieras.

El peligro o riesgo que existe para la naturaleza jurídica de las cajas de ahorro son las cuotas participativas con derechos políticos. Si salen adelante estas propuestas, sería abrir las puertas a la privatización y desaparición de un modelo de futuro y arraigado en la sociedad.

El sector de cajas de ahorro es un pastel muy apetecible tanto para el sector económico como para el político. Se trata de un sector que debería preservarse, con todas las reformas que hagan falta, para asegurar su viabilidad futura y su solvencia y el papel que tiene que desempeñar en la sociedad. Por tanto, tenemos que defender de la manera más firme posible cualquier intento de que a través de las cuotas participativas se intente cambiar la naturaleza jurídica de las cajas de ahorro. ◆

Juan José Azcona
Consejero de Caja Madrid

> “Además de cantar las bondades del modelo hay que poner el énfasis en los problemas reales que se han ido acumulando en las cajas de ahorro desde 1988, cuando se inicia el proceso de expansión fuera de sus ámbitos de origen.

Estamos en el punto de salida para un proceso de reestructuración. Todos somos conscientes que contar con la opinión de CCOO y de sus representantes en los órganos de gobierno de las cajas de ahorro es muy importante, y en muchos casos decisiva, para los caminos que se puedan transitar en el futuro, caminos que están bastante abiertos, pero con ciertas incertidumbres.

Octavio Granado ha dicho que parecía que existían unas bases comunes para acelerar este proceso, sin embargo Cristóbal Montoso ha puesto el listón muy alto para que en el breve plazo podamos tener una respuesta,

Quiero centrarme en lo que es básicamente la reestructuración del sector de las Cajas y en las causas de la reestructuración, por qué este proceso se debe dar y por qué debemos tratar de enfocarla con un sentido positivo llevando nuestras propuestas a todos los ámbitos.

INCERTIDUMBRES

Yo diría que si algo caracteriza al actual escenario económico y financiero mundial y nacional son las incertidumbres de futuro. Se han ofrecido una serie de datos que reflejan que esas incertidumbres son de falta de confianza sobre todo, que es el peor escenario que se presentar por lo que se refiere a las entidades financieras, ya que están basan su actividad en la confianza de los impositores y de los clientes. Por fortuna, las cajas de ahorro gozan hoy de un gran arraigo popular, de una base muy extensa de clientes que han visto en ellas un instrumento seguro para guardar sus ahorros y cercano a sus necesidades de financiación básicas (vivienda y consumo). Añadamos a estos rasgos, que las Cajas dedican sus beneficios a la ayuda de los más débiles de la sociedad. Esta imagen de ser algo diferente a los bancos es un gran valor que ejerce a modo de barrera o muro frente a la crisis y que debemos hacer todo lo posible por preservar.

CONFIANZA

Evidentemente esa confianza no es infinita y debemos saberlo. Hemos visto como en el caso de Caja Castilla La Mancha los impositores iban retirando sistemáticamente sus ahorros debido a la acumulación de problemas con grandes clientes de la promoción inmobiliaria, a los enfrentamientos internos en los órganos de dirección y a la divulgación masiva en los medios de comunicación de informaciones adversas sobre su futuro.

Desde mi punto de vista, el discurso oficial que se ha mantenido desde la máxima dirección de las cajas de ahorro españolas ha sido optimista en exceso. Muchos de los aquí presentes participaron también en la jornada organizada por COMFIA CCOO en octubre de 2006 en Zaragoza, en la que Juan Ramón Quintás, presidente de CECA, expuso de forma brillante, eso sí, la excelente situación de las cajas de ahorro y la ausencia de dificultades en el medio y el largo plazo. Más recientemente en II Foro de Cajas de Ahorro celebrado los días 9 y 10 de octubre de 2008, cuando ya se llevaba recorrido un buen tramo de la crisis actual, el clima que se reflejó en prácticamente todas las intervenciones, incluida la de su presidente, es que esta crisis afectaría a los bancos pero no a las Cajas, porque éstas habían hecho bien sus deberes y eran un ejemplo a seguir por el resto de los bancos y por otras entidades financieras que se habían desviado del camino correcto.

Hoy mismo, el director general de CECA, aún reconociendo ya determinados problemas, ha abundado en una posición excesivamente autocomplaciente ante la situación que vivimos. Entre esta intervención, y la que ha planteado Cristóbal Montoso esta tarde, poniendo el listón altísimo diciendo que estamos ante la mayor de las catástrofes para después sacar sus propias consecuencias, creo que es acertado que busquemos un punto real para ir concretando la necesaria reestructuración.

INMOBILIARIAS Y CONSTRUCTORES

En mi opinión, y ya desde hace tiempo, existen indicios suficientes para saber que los problemas de los promotores inmobiliarios y de los empresarios de la construcción, por una parte, y el aumento de la morosidad en el pago de hipotecas como consecuencia del incremento del desempleo por otra, eran una realidad incuestionable por la dificultad de hallar financiación en los mercados internacionales y nacionales. Además de contar las bondades del modelo se hubiera tenido que poner el énfasis en los problemas reales que se han ido acumulando en las cajas de ahorro desde 1988, cuando se inicia el proceso de expansión fuera de sus ámbitos de origen.

Voy a enumerar de forma sintética varios aspectos que para el conjunto de Cajas deben ser estudiados para analizar algunos de los problemas que estamos viviendo.

Uno. El alto coste de los pasivos y el menor margen de los activos en aquellas cajas de ahorro que se han expandido a otras comunidades autónomas a base de ofrecer remuneraciones más altas por el ahorro y préstamos a tipos más bajos que las entidades ya instaladas en esos nuevos territorios. Esto ha supuesto un deterioro mayor en el margen de intermediación cuanto más agresiva ha sido la implantación fuera de los lugares de origen. Este hecho no ha tenido grandes repercusiones en las Cajas de mayor tamaño, pero sí ha afectado muy negativamente a medianas y pequeñas.

Dos. El elevado coste de intermediación, superior a la banca privada, los gastos generales, el crecimiento de la red de sucursales y las diferencias de salario inciden igualmente de forma negativa en la cuenta de resultados.

Tres. La excesiva concentración de riesgos en un solo sector, en este caso el inmobiliario y de la construcción. Los vínculos entre las cajas de ahorro y las familias siempre ha sido muy fuerte en la concesión de hipotecas para la compra de viviendas, sin embargo la conexión Cajas-promotores-constructores es más reciente. Estos lazos se han ido entretejiendo hasta el punto de encontrarnos con cajas de ahorro que no sólo son prestamistas sino socios, y en algún caso socios relevantes de numerosas promotoras inmobiliarias y de empresas de la construcción. Nuestras Cajas no han seguido los criterios básicos de prudencia y diversificación, que obliga a no poner casi todos los hue-

vos en la misma cesta. En la actualidad, los bancos y las Cajas están convirtiendo los préstamos insolventes o de dudoso cobro en acciones de las empresas inmobiliarias, incorporándose a sus consejos de administración y tomando el control directo de las mismas. Después del descalabro de Martinsa-Fadesa se ha optado por comprar los préstamos en algunas ocasiones por encima de su valor bursátil para así evitar que se dispare la morosidad y que se acumulen todas las pérdidas en 2009. Esta pérdidas, y las muy previsibles que se produzcan en el futuro, seguirán digiriéndose a lo largo de los próximos 5 o 6 ejercicios.

Cuatro. El elevado número de sucursales, y la ausencia significativa de fusiones y absorciones, que sí se han dado en la banca en los últimos años, suponen un lastre competitivo importante. Mientras la banca privada ha vivido un fuerte proceso de concentración y reestructuración que ha disminuido el número de actores y mejorado sus ratios de eficiencia, las Cajas han continuado impidiendo, por diversos motivos, procesos de racionalización. Los altos costes tecnológicos que han tenido que acometer pequeñas entidades están suponiendo un importante lastre en sus resultados.

Todos estos elementos, cada uno en proporciones distintas, llevan en la actualidad a la existencia de problemas de liquidez y sobre todo de solvencia, que está acelerando el proceso reestructuración del sector, al que estamos llegando quizá un poco tarde, puesto que ya era necesario antes del estallido de la presente crisis.

LA REESTRUCTURACIÓN

¿Cómo puede y debe hacerse dicha reestructuración? El elemento central a preservar en este proceso es la actual naturaleza jurídica de las cajas de ahorro. Existe una fuerte corriente de pensamiento que recorre sectores de la izquierda y de la derecha de nuestro país que defiende una idea muy clara: las Cajas son algo raro y hay que definir quién es el dueño. No se conforman, no les gusta la composición de los órganos de gobierno, no les gusta el mal ejemplo que supone que dediquen sus beneficios a obra social, y consideran que hay que cambiar esa anomalía en nuestro sector financiero. Este pensamiento recurrente vuelve cada vez que hay debate sobre las Cajas, y soy muy poco optimista en la actual coyuntura: esa forma de pensar puede abrirse camino.

Desde mi punto de vista, es correcto reforzar la solvencia y el capital de las cajas de ahorro mediante la asignación del máximo posible de los beneficios a reservas sin deteriorar de forma decisiva las obras sociales. Se debe acudir a fusiones, absorciones y acuerdos de colaboración o apoyo incluso entre entidades de poco tamaño o con dificultades de solvencia. Entiendo igualmente que no se debe quitar competencias a las comunidades autónomas en los ámbitos de gobierno ni en tareas legislativas, pero sí se debe conferir competencias nítidas y claras al Banco de España y al ministerio de Hacienda en las fusiones entre cajas de ahorro de diferentes ámbitos territoriales.

El fondo de reestructuración del sector debe contemplar también medidas que favorezcan esos necesarios procesos de fusión y absorción. Estos procesos deben llevarse a cabo con el máximo consenso posible entre las comunidades autónomas, Gobierno central y agentes sociales, fundamentalmente los sindicatos, teniendo en cuenta algo que decía Cristóbal Montoro, que es muy difícil que ninguna entidad por voluntad propia y ninguna comunidad autónoma acepten renunciar a los derechos que actualmente posee.

La experiencia de modificaciones legislativas con el único objetivo de controlar y poner al servicio de una administración concreta, se está demostrando en el caso de Madrid que es un camino equivocado, una senda que lleva al enfrentamiento, a la ruptura de consensos básicos y del respeto debido a los acuerdos de los órganos de gobierno.

En mi opinión, el proceso de saneamiento y reestructuración de cajas de ahorro debe ser similar, salvando las distancias, al que se dio en España entre los años 1980 y 1985 en la banca privada (unos 50 bancos). Entonces se crearon los fondos de garantía de depósitos gobernados por una comisión gestota formada por representantes del sector y del Banco de España con voto de calidad del presidente, que era a su vez subgobernador del Banco de España. Tiene que haber al final una entidad que tome la máxima responsabilidad para tomar decisiones, puede ser el Banco de España o el ministerio de Hacienda, pero ante todo ha de ser un organismo público. Esto se ha puesto en duda esta tarde por Cristóbal Montoro.

Para terminar, un asunto de actualidad, el porqué Caja Castilla La Mancha ha llegado a los tribunales por disputas entre el Consejo de Administración y el Comité de Dirección. Los exconsejeros acusan al equipo directivo de falsedad contable y de engaño. ¿Cuál es la realidad de los consejos de administración? ¿Se toman las decisiones realmente después de un debate en profundidad o se limitan a aprobar las operaciones y cuentas anuales como un mero trámite? Conviene que todos los que somos consejeros conozcamos y analicemos con rigor, tiempo y profesionalidad las propuestas que se hacen, los negocios globales de la entidad, el seguimiento sistemático de los ratios de morosidad, solvencia, liquidez y rentabilidad. Se debe solicitar la máxima información de cada operación, manifestando las dudas y opiniones que tengamos sobre ellas. La responsabilidad última es del Consejo de Administración como se ha visto en la Caja Castilla La Mancha... El trabajo de los consejeros no puede quedarse en un mero trámite representativo. ◆

Iniciativas y propuestas frente a la crisis

Documento de CCOO para abordar en el marco del diálogo social una reforma del sistema financiero.
Aprobado por la Comisión Ejecutiva Confederal el 26 de mayo de 2009.

NOTA:
Las notas a pie de página se relacionan al final del texto.

La economía mundial se encuentra sumida en una crisis de amplio alcance, que con origen en el mercado inmobiliario en Estados Unidos, se ha extendido por todo el sistema financiero, derivando en una crisis del mercado de créditos que se ha convertido en una recesión generalizada de la economía real con consecuencias muy graves para el empleo. Finalmente, la caída de los precios de la vivienda y el creciente desempleo provocan un efecto combinado adicional que alimenta asimismo la propia crisis del mercado de créditos.

Esta crisis se extiende por las economías industrializadas, emergentes y en desarrollo y, tal y como ha caracterizado la Confederación Sindical Internacional en sus aportaciones ante las cumbres del G20 celebradas en Washington y Londres, responde a una situación de los mercados financieros donde la auto-regulación ha quedado en evidencia, resultando necesario establecer una arquitectura regulatoria a escala nacional y global, que restaure a los mercados financieros su función primaria de garantizar una financiación estable y rentable de la inversión productiva en la economía real. Precisamos un nuevo modelo de desarrollo económico, que resulte eficiente económicamente, socialmente justo y sostenible medioambientalmente.

El origen de la crisis ha tenido en apariencia carácter financiero pero la acumulación de burbujas en países desarrollados durante las dos últimas décadas (punto.com, inmobiliaria, financiera) apoyadas todas en el crecimiento artificial de los precios monetarios de los activos propios (mobiliarios e inmobiliarios) han facilitado su extensión y profundidad actual

Las medidas adoptadas en todo el mundo para afrontar la crisis han estado en gran medida apoyadas en intervenciones del sector público con aportación de abundantes recursos.

Por su parte, la economía española está sumida en una crisis muy profunda con características propias cuyas consecuencias se agravan por las circunstancias internacionales. De no cambiar aspectos estructurales (política industrial; I+D+i; mejora educativa y de la formación profesional; consolidación del sistema de protección social; reforma del sector financiero), la economía española tendrá extremadamente difícil la consecución de tasas anuales de crecimiento de su producto nacional mínimamente aceptables, incluso si se solucionaran los graves problemas que aquejan a las principales economías del mundo, en especial por su peso, la de Estados Unidos.

SITUACIÓN ACTUAL DEL SISTEMA FINANCIERO EN ESPAÑA (BANCOS, CAJAS Y COOPERATIVAS DE CRÉDITO). POSIBLES ACTUACIONES DESDE EL SECTOR PÚBLICO

El sistema financiero español afectado tanto por la crisis global que atraviesan las economías nacionales como por la crisis inmobiliaria española presenta dificultades, en ocasiones insalvables, para cumplir su principal misión, intermediar entre el ahorro y el crédito y atender las necesidades de crédito que empresas y familias precisan.

El espectacular avance de las operaciones inmobiliarias en España, sobre todo en la última etapa, estuvo financiado por inversores extranjeros que compraron los títulos emitidos por las entidades financieras españolas con base en los préstamos hipotecarios concedidos. La diferencia en los vencimientos entre la deuda de las instituciones financieras españolas con inversores extranjeros (más de 200.000 millones de euros en el plazo de dos años y un volumen total de 800.000 millones) y la que mantienen con ellas los agentes económicos españoles (plazo medio superior a los 20 años) implica una necesidad de financiación a corto plazo para poder hacer frente a las obligaciones. La suma de esta imperiosa necesidad con los créditos fallidos provocados por la crisis (con especial gravedad por su dimensión y riesgo de aquellos que corresponden a promotoras inmobiliarias) complican bastante la generación de nuevo crédito por parte de las entidades financieras que incluso tienen que deshacer operaciones de crédito a corto plazo (circulante de empresas) para asumir sus vencimientos. La evolución del nuevo crédito se complica aún más al operar en un mercado como el español, sobre-endeudado en la anterior etapa de crecimiento (la deuda de las familias en operaciones hipotecarias supera el 130% de su renta disponible y el 300% de las empresas).

- La obligación de los responsables públicos españoles, tiene que ser normalizar en lo posible el funcionamiento del sistema financiero español como intermediario entre el ahorro y el crédito. Esta normalización constituye un objetivo económico básico para la recuperación económica.

En este precario escenario, se debe tener en cuenta la pérdida de calidad de los activos en manos del sector financiero (créditos, importantes pérdidas en el valor de las carteras de valores, activos inmobiliarios) que debilita los ratios de solvencia de estas empresas.

Todas las señales apuntan a unas necesidades de financiación por cuantías elevadas. Ese volumen hace que las medidas de apoyo público al sector financiero hasta la fecha, que no han supuesto hasta el momento inyección real de dinero público sino préstamos y avales retribuidos que aportan liquidez pero no refuerzan estructura de capital, no hayan conseguido su objetivo dado que en esta situación de endeudamiento propio e incertidumbre económica, las entidades financieras tienen dificultades para mejorar la posición prestadora y por necesidad y precaución acaban colocando una parte de los recursos disponibles en lugares muy líquidos (caja, Banco Central Europeo) y no es descartable que incluso invirtiendo en deuda pública.

Las entidades financieras necesitan mejorar su capital propio y el actual escenario de déficit de liquidez mundial no ayuda a que los inversores privados acudan a ampliaciones de capital o a la suscripción de emisiones preferentes. En esta posición, la concesión de más préstamos a terceros (la economía real) sin incremento de recursos de capital afecta negativamente a sus niveles de solvencia.

Con beneficios inferiores en la cuenta de explotación no se puede compensar el incremento de las dotaciones ocasionado por el aumento de la morosidad o por la concesión de nuevos préstamos, de manera que obliga a disponer de las reservas con un deterioro del ratio de solvencia de las entidades financieras.

En paralelo, las sociedades cotizadas han visto caer su valor de cotización de manera intensa, en ocasiones de forma exagerada como consecuencia de las "operaciones especulativas a la baja" que desde CCOO se ha solicitado a la CNMV que, cuando menos, se suspendan temporalmente. Esta baja valoración bursátil también penaliza la valoración del capital e incide de forma negativa en la restricción del crédito.

Sin modificar el sistema de supervisión prudencial que ha llevado a cabo el Banco de España, es conveniente adoptar medidas que hagan que el sistema de dotaciones para insolvencias no sea tan pro-cíclico en estos momentos. Debe tenerse en cuenta, por otra parte, que el crecimiento exponencial de la deuda hipotecaria, de las familias con las entidades financieras y de estas con inversores extranjeros, se ha producido en los últimos años del ciclo de crecimiento español, duplicando su volumen entre los años 2003 y 2007, sin que desde el supervisor se hayan tomado medidas efectivas al respecto.

La decisión del Gobierno de España de avalar emisiones de las entidades financieras por valor de 100.000 millones de euros y la compra de activos con máxima clasificación crediticia (triple A) ha colaborado a afrontar el problema de la refinanciación de los vencimientos de la deuda con el exterior, pero quedan pendientes los de los próximos meses y los problemas enunciados derivados del riesgo de activos en su propio balance. Las medidas necesarias para afrontar los peligros del corto plazo no son suficientes para reforzar los ratios de solvencia de estas entidades y garantizar su función principal de intermediarios financieros mediante la concesión de créditos en condiciones normales.

Las entidades financieras pueden acudir directamente a los mercados de capitales con el mismo fin. Los bancos privados mediante ampliaciones de capital y las cajas de ahorros a través de la emisión de cuotas participativas. Sin embargo, estos recursos pueden adolecer, en ocasiones, de falta de demanda o exceso de precio en momentos de incertidumbre económica y fuerte castigo a los mercados financieros.

Se trataría, por tanto, de encontrar la fórmula adecuada de participación del sector público en la resolución del problema, que, además de suponer el menor coste posible de los contribuyentes y sin incurrir en un riesgo moral de premiar a aquellos propietarios y gestores que han incurrido en decisiones equivocadas, permita, con las mayores garantías y en el mayor grado posibles, la recuperación de las aportaciones públicas.

El Estado puede colaborar a recapitalizar las entidades para que puedan relanzar su actividad y puede avalar las emisiones de acciones, participaciones y/o deuda preferente/subordinada que permitan reforzar los recursos propios computables, con el fin de reforzar los ratios de solvencia de las entidades cuya situación lo haga aconsejable. El aval público garantizaría, en primer lugar, un apoyo a su colocación en un mercado complicado por su falta de liquidez y confianza, pero además puede suavizar su coste. Este instrumento permitiría al Estado mantener la expectativa de obtención de beneficios sin tener inmediatamente que recurrir al aumento de deuda pública que cualquier intervención directa obliga.

Una ayuda de estas características debería condicionarse a que las entidades refuercen sus reservas, renunciando temporalmente al reparto de dividendos y destinando sus beneficios a reforzar su estructura de capital, y mantengan el empleo.

La colocación de emisiones de deuda preferente debe hacerse con la transparencia e información adecuadas para el inversor, especialmente en el caso de particulares

Dentro de las posibilidades de intervención del sector público está también la compra directa de activos de entidades financieras, una fórmula que presenta la dificultad de fijar el precio correcto del activo –si está por debajo del precio de contabilización no ayuda a la entidad y si no se ajusta a su valor real de mercado incluye un riesgo de pérdidas para el comprador- a la vez que un desembolso inmediato de recursos del sector público que obliga a la emisión de deuda pública.

Estas fórmulas deben ser de utilidad en la situación actual y ayudar a prevenir situaciones de mayor gravedad que hiciesen necesaria la intervención del sector público para evitar el riesgo sistémico, o lo que es lo mismo, la alarma social por una quiebra de la confianza en el sector financiero.

En el caso de las cajas de ahorros y cooperativas de crédito, puede también promoverse la creación de sistemas de cooperación o integración estables entre entidades - como son los SIP, grupos contractuales u otras formas de integración - que les permita mutualizar y aprovechar ventajas por su mayor tamaño en materia de calificación (rating), liquidez y solvencia, así como facilitar el acceso a mercados mayoristas para obtener liquidez y/o capital a mejor precio; siempre y cuando la creación de estos sistemas de integración y/ cooperación no suponga la generación de estructuras societarias en las que los órganos rectores de estas entidades pierdan su autogobierno, como sería la creación de una Sociedad Anónima a la que, mediante la delegación o transferencia de actividades propias de las cajas que la constituyen, acabase por sustituir a estas en su labor de intermediarios financieros.

El marco de apoyos públicos elegido debe ayudar a impulsar la reestructuración ordenada del sector financiero, buscando entidades de mayor dimensión para afrontar un mercado más estrecho, afrontando en mejores condiciones la caída en los márgenes de explotación y aprovechar para reducir costes. Las medidas de contención del gasto deben hacerse partiendo de la obtención de garantías en materia de mantenimiento del empleo y, en caso de ser necesario, mediante acuerdos con las organizaciones representativas de los trabajadores.

En conclusión, todas estas medidas están dirigidas a evitar y prevenir la necesidad de recapitalizar empresas con recursos públicos que, como se indica más adelante, cuando proceda deberá hacerse con la intervención del Banco de España y la participación de los Fondos de Garantía de Depósitos.

CAJAS DE AHORROS

La defensa de la naturaleza jurídica de las cajas sigue siendo un eje básico de actuación de Comisiones Obreras por su aportación al desarrollo social y territorial en España, la inclusión financiera de las clases sociales más desfavorecidas y porque son las entidades que, aún teniendo gestión privada, han satisfecho en mayor medida las demandas que corresponden a una banca pública.

Durante los últimos treinta años, coincidentes con el mayor desarrollo económico y democrático de nuestro país, la estructura territorial originaria de las cajas de ahorros ha tenido efectos muy positivos y ha constituido una garantía de preservación de sus características y naturaleza jurídica, y debe seguir teniéndolos.

En la actualidad, no obstante, las transformaciones producidas en el sector financiero y el impacto de la crisis económica, tanto la internacional como la específica española, abren un escenario en el que los procesos de cooperación, integración o fusiones en-

tre éstas, con racionalidad, parecen necesarios. Estos procesos de redimensionamiento deben buscar la mayor complementariedad y racionalidad económico-financiera, tanto en los procesos intra-territoriales como en los que se deban hacer entre cajas de distintas comunidades autónomas. Esta es, actualmente, la mejor alternativa para eliminar o reducir la necesidad de aportar fondos públicos.

La organización territorial del Estado, definida en la Constitución Española, determina el ámbito competencial de las Comunidades Autónomas en relación con las cajas de ahorros, atribuyendo a aquel la determinación de las bases y ordenación de la actividad económica general y la política monetaria, así como de la ordenación del crédito, banca y seguros (149.1.11 y 13) Las Comunidades Autónomas tienen competencias sobre las cajas de ahorros, en los términos previstos en sus respectivos Estatutos, así como de desarrollo legislativo y ejecución, en el marco de la legislación básica del Estado.

Bajo dichas premisas, en el caso de que se planteasen **modificaciones de la Ley 31/1985, de Órganos Rectores de Cajas de Ahorros**, éstas deberían hacerse con el objetivo prioritario de reafirmar su naturaleza jurídica, de forma compatible con una gestión profesional y conforme a los principios de la organización territorial del estado; y deberían orientarse a las siguientes:

- 1. Seguir reforzando el equilibrio entre la representación de la sociedad civil, la representación pública y la representación laboral en los Órganos de Gobierno de las Cajas:
 - Para ello, puede actuarse sobre los porcentajes de representación atribuidos en la LORCA a cada grupo de representación, fijando un criterio legislativo claro, incluso aunque este apartado no tenga carácter básico.
 - Cabría diversificar de manera más efectiva la presencia directa o indirecta de instituciones públicas, computando como representación pública la de representantes de entidades que, aún siendo privadas, sean designadas o determinadas por entidades públicas o de derecho público.
 - Igualmente, habría que determinar con claridad el principio de proporcionalidad en los grupos de representación de origen público, incluyendo aquellos que lo hagan en condición de entidad fundadora, e impedir el establecimiento de filtros que persigan favorecer a ámbitos de representación con nivel económico medio elevado.
 - También habría que reforzar la participación democrática de los impositores, conforme a los criterios previstos en la LORCA, atendiendo a los principios de igualdad, universalidad, participación y proporcionalidad, que garantice la presencia como electores y elegibles de una base amplia de clientes agrupados en un colegio electoral, impidiendo requisitos que tiendan a excluir a un número importante de los clientes más modestos.
 - Fomentar la presencia de entidades sociales realmente representativas, particularmente las así reconocidas en los Consejos Económicos y Sociales, evitando los modelos tendentes a reforzar intereses de parte a través de entidades afines, en ocasiones sin relevancia social suficiente.
 - En caso de clarificación de los porcentajes de la LORCA, determinación de un límite mínimo significativo de la presencia y participación de los trabajadores de las entidades, que debería de aumentarse.

- Todas las líneas anteriores, bajo la premisa del mantenimiento del actual marco legislativo de las cuotas participativas, sin desarrollo alguno de derechos políticos de las mismas.

En definitiva, un conjunto de medidas que, en el caso de acometerse modificaciones legislativas, pueden resultar de interés para que la composición de los órganos de gobierno de las cajas de ahorros - asambleas generales, consejos de administración y comisiones de control – responda más aún a la función social de estas entidades, previniendo tanto los riesgos de desnaturalización jurídica como la utilización indebida de estas instituciones financieras por parte de instituciones públicas, organizaciones políticas, gestores u otros grupos de interés. El reciente ejemplo de lo que está ocurriendo en la Comunidad de Madrid, respecto de la cuarta entidad financiera española, es una prueba de lo que no debe ocurrir.

- 2. Seguir reforzando un funcionamiento de sus Órganos de Gobierno bajo los principios de rentabilidad, profesionalidad, eficiencia y responsabilidad social:
 - Intensificando el control y vigilancia a cargo de dichos Órganos de la gestión de la entidad, su política de inversiones y empresas participadas y la política de retribuciones de altos directivos.
 - Incorporando plenamente criterios de Responsabilidad Social Empresarial en los Códigos de Buen Gobierno, así como mecanismos de verificación.
 - IReafirmando la responsabilidad, capacitación y autonomía de los consejeros, ya conceptualizadas legalmente.

- 3. Cubrir vacíos de regulación en relación con las fusiones de cajas de diferentes comunidades autónomas, respecto a la atribución de competencias sobre la caja resultante.
 - En la actualidad se exige simplemente la aprobación de las Comunidades Autónomas afectadas. La Comunidad Autónoma competente sobre la nueva Caja en materia de supervisión y Ley de Cajas, debe ser predeterminada bajo criterios objetivos y conocidos, basados, por ejemplo, en la implantación de la nueva entidad en cada comunidad autónoma (sede social, volumen de depósitos, créditos, número de clientes, número de oficinas,...).
 - Asimismo, debe establecerse qué criterios se pueden compartir entre comunidades autónomas, como el destino de los presupuestos de la Obra Social.

- 4. Cabría estudiar mecanismos para evitar el riesgo de conflicto de intereses entre la labor de tutela y supervisión, por una parte, y la responsabilidad de administración, por otra, que se han producido entre Comunidad Autónoma, como supervisor, y grupos que representan a dicha Comunidad Autónoma en los órganos de administración (casos como en la Ley de cajas de la Comunidad Valenciana o la reciente Ley de cajas de la Comunidad de Madrid). Conflicto de intereses que deterioran el Buen Gobierno y que, en otros ámbitos societarios y financieros, se pusieron de manifiesto entre los auditores y consultores (Caso ENRON) o, más recientemente, la polémica que acompaña a las entidades calificadoras. [1]

- 5. Desarrollar el Art. 19 de la LORCA en la redacción que se modificó mediante el Art. 8, 12º de la Ley 44/2002 (Ley Financiera) en materia de Alianzas de Cajas de manera que, alternativamente a procesos de fusión, se puedan articular procesos de colaboración o integración que faciliten reducir los costes operativos de las entidades que la integren, para aumentar su eficiencia sin poner en peligro la competencia en los mercados nacionales o para participar con volumen suficiente en los mercados internacionales de capital; todo ello sin riesgo para la naturaleza jurídica de las cajas que la integren por la creación una sociedad instrumental conjunta que gestione los proyectos que compartan.

- 6. Y por último, pero no menos importante, reforzar la simetría supervisora con otros subsectores de crédito a través de los reguladores y supervisores comunes (Banco de España, CNMV), sin perjuicio de las competencias de las Comunidades Autónomas en su ámbito:
 - Incorporando los criterios de coordinación internacional, nueva regulación del sector financiero, exigencia a las entidades calificadoras que se están realizando a nivel internacional tras la crisis financiera global.
 - Una vía a utilizar en materia de supervisión sería la opción de reducción de organismos supervisores a dos, siguiendo el modelo que ha venido a denominarse "Twin Peaks", diferenciando la supervisión financiera prudencial (Banco de España) de la regulación de mercados y de gobierno corporativo (CNMV).
 - En este sentido, si bien el marco regulatorio actual del Banco de España es adecuado y suficiente para las funciones sobre las que se le atribuye competencia, pueden reforzarse éstas en materia de actuación y ejecución en el desarrollo de las funciones de los órganos rectores de las Cajas, sin perjuicio de la supervisión prudencial que se atribuye a las Comunidades Autónomas en el ámbito de sus competencias, de conformidad con lo establecido en el Art. 7.6 de la Ley 13/1994, de 1 de junio, de Autonomía del Banco de España.
 - Igualmente, la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) como organismo encargado de la supervisión e inspección de los mercados de valores españoles y de la actividad de cuantos intervienen en los mismos, puede aumentar su papel supervisor sobre instituciones emisoras u oferentes de valores, cuya transparencia en materia de información al mercado debe tener siempre altas cotas de exigencia, como garantía de seguridad en las transacciones y de solvencia del sistema.
 - De no concretarse esta modificación del sistema de supervisión en España, estas mismas medidas pueden adoptarse en un esquema de supervisión sectorial (banca, seguros, valores) como el actual o, incluso, en un esquema de supervisión única.[2]

FORTALECER EL SISTEMA FINANCIERO

Finalmente, cuando sea necesario, como se ha comprobado en el caso de la Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha (CCM), habrá que acudir a recapitalizar el sistema financiero, en concreto a empresas viables o para proyectos de colaboración o fusión que también lo sean. Estas medidas de recapitalización, cuando procedan, deben hacerse

eligiendo la fórmula más adecuada a la situación con la intervención del Banco de España y la participación de los Fondos de Garantía de Depósitos.

La utilización de dinero público en estas eventuales operaciones de recapitalización no requiere necesariamente la compra de títulos de propiedad y puede realizarse a través de los Fondos de Garantías de Depósitos, o bien a través del anunciado Fondo de Reestructuración del Sector Financiero, mediante avales para la emisión de participaciones preferentes, siempre y cuando existan en el mercado privado.

Preservar el carácter privado de las entidades intervenidas, no entrando en el capital de las mismas, no es contradictorio con el necesario control que el Estado debe hacer con el destino del capital inyectado. Es más, dicho control, se podría incrementar en el caso español con la participación de representantes del Estado con voz y sin voto en las comisiones de control, o de buen gobierno que se crearan al efecto. Gestionar conforme a principios de máxima transparencia, buen gobierno, responsabilidad social, inversión socialmente responsable,... debe ser una exigencia común a bancos y cajas de ahorros. Ello implica, no sólo la participación del Estado, también la de la sociedad a través de los grupos de interés social.

En este sentido es altamente inconveniente la suscripción por parte del Estado de cuotas participativas con derechos de voto. Sería la antesala de la modificación de la naturaleza jurídica de las cajas de ahorros. Una vez estabilizadas las entidades que hubieran sido objeto de dicha emisión, el Estado realizaría una OPV que supondría la "*privatización*" de estas entidades.

Como este escenario se produciría en un entorno de déficit público elevado, como consecuencia de las iniciativas de política fiscal que hayan sido necesarias para afrontar el actual panorama recesivo, la tentación de enjugar dicho déficit con una Desamortización de las Cajas de Ahorros es un riesgo que este país no se debe permitir.

Cualquier intervención, pues, debe regirse por los siguientes principios:

- **Cadena de responsabilidad**, provocando la sustitución de aquellos gestores y/o administradores cuya gestión así lo aconseje
- **Compromisos de reestructuración** del modelo de negocio verificables que garanticen la viabilidad futura, **acompañada de condiciones exigentes en materia de gestión** como son las limitaciones sobre la distribución de beneficios para reforzar los recursos propios y sobre las políticas retributivas de los directivos.
- **Minimización del impacto sobre el erario público** al utilizarse, en primera instancia, fondos de las propias entidades, así como fórmulas flexibles de financiación pública a crédito o recuperables en procesos de subasta.
- **Menor distorsión posible de la competencia,** pues frente a una inyección generalizada e indiscriminada se trataría de operaciones selectivas, justificadas y gestionadas por las autoridades supervisoras.
- **Exigencia de compromisos que prioricen las garantías de empleo y medidas de reestructuración acordadas con las organizaciones sindicales.**

Así pues, con el establecimiento de mecanismos jurídicos de tutela de la gestión de estas entidades para garantizar el cumplimiento de estas condiciones, se produciría el proceso de reestructuración ordenado del sector de tal manera que se eliminaran las barreras existentes para la normalización de la circulación del crédito.

Por otra parte, la escasez de liquidez ha creado las condiciones para ampliar las actividades del Instituto de Crédito Oficial, de manera que se han aprobado normas que autorizan préstamos y avales a distribuir por este organismo por un valor máximo de 27.500 millones de euros (12.500 millones de euros previstos inicialmente) cuyo origen será la emisión de Deuda Pública del Reino de España.

La garantía de crédito de las pequeñas y medianas empresas es un elemento muy importante para mejorar el funcionamiento de la economía española pero la amplitud y el volumen de recursos de las medidas aprobadas hasta la fecha generan algunas preguntas sobre la capacidad de un organismo tan pequeño como el ICO (menos de doscientos trabajadores) para poner en práctica un número tan elevado de expedientes con un criterio adecuado de eficiencia.

La delicada situación actual de falta de crédito sobre todo, en el segmento de las PYMEs hace apostar por un refuerzo de su papel mediante el incremento de líneas de crédito garantizando sus efectos y no acaben teniendo un mero efecto-anuncio como, lamentablemente, ha ocurrido en ocasiones.

Asimismo, sería adecuado plantearse como el Estado a través del ICO, en coordinación con las Comunidades Autónomas, puede actuar más intensamente para evitar en lo posible que la pérdida de rentas que lleva aparejada la pérdida de empleo, derivado de la actual situación de intensa recesión, no se le añada un problema de primer orden social como es el riesgo de perder la vivienda por impago de las hipotecas. En este sentido, cabría plantearse una serie de medidas financieras complementarias a las anteriormente expuestas.[3]

Dado que el ICO puede ser un instrumento de intervención en el sistema financiero pero difícilmente de sustitución de redes bancarias, sin entrar ahora a abordar la conveniencia o no de crear una entidad pública capaz de cubrir dichas funciones, parece oportuno coordinar sus actuaciones con las entidades financieras españolas, sería conveniente alcanzar un grado elevado de cooperación donde se aproveche la experiencia de la banca minorista para garantizar un buen grado de eficiencia en la distribución de los créditos y una distribución de los riesgos donde el ICO asuma una parte razonable dentro de los criterios habituales en el negocio bancario. ◆

NOTAS

[1] Diversas opiniones apuntan a la conveniencia de reducir la presencia de representantes directos o indirectos de la comunidad autónoma en los órganos de administración; otros a que, caso de contar con presencia de un grupo de representación de órganos autonómicos, la comunidad autónoma no ejerza su capacidad de tutela; y por último, los casos de País Vasco y Cataluña, evitar cualquier conflicto de intereses al no desarrollar en sus leyes respectivas la presencia de dicho grupo de representación.

[2] Notas específicas sobre Banco de España y CNMV

Banco de España.- En la actualidad, la delimitación básica de las competencias del BE en materia de supervisión bancaria se encuentran en la Ley 26/1988, de 29 de julio, de Disciplina e Intervención de las Entidades de Crédito (LDI) y en la Ley 13/1994, de 1 de junio, de Autonomía del Banco de España (LABE). Otras disposiciones complementarias son la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de Recursos Propios, o la Ley 24/1988 de 28 de julio, del Mercado de Valores.

Su marco regulatorio parece adecuado y suficiente para las funciones sobre las que se le atribuye competencia.

Es competente para el control e inspección de las entidades de crédito y sus grupos consolidables, de sus oficinas dentro o fuera del territorio nacional y, en lo que sea preciso, de las sociedades del Grupo. Incluso es competente para analizar entidades no financieras controladas por grupos bancarios y su incidencia en la situación económico-patrimonial del Grupo.

Controla e inspecciona el mercado hipotecario y tiene determinadas funciones de supervisión del mercado de deuda pública.

Supervisa e inspecciona a los titulares y entidades gestoras del mercado de deuda pública. También las actividades de entidades de crédito relacionadas con el mercado de valores.

Colabora con la CNMV cuando confluyen competencias de ambas, centrándose el Banco de España en la tutela de la solvencia de las entidades sobre las que mantiene competencia registral y el funcionamiento de los mercados de valores sobre la CNMV.

Tiene competencias para recabar información completa sobre la situación económica, financiera, patrimonial y de gestión de riesgos, así como para encauzar y limitar las operaciones que expongan a las entidades de crédito a distintos riesgos bancarios (controles de acceso, coeficientes de solvencia).

Como complemento de lo anterior, dispone asimismo de capacidad coercitiva sobre las entidades de crédito. Puede formular recomendaciones y requerimientos, adoptar medidas cautelares, medidas excepcionales como la intervención o sustitución de administradores. Instruir expedientes sancionadores e imponer sanciones con excepción de las que son competencia del Ministro de Economía (muy graves en las que el Banco de España tiene capacidad de propuesta) o del Consejo de Ministros (revocación de autorización).

Por último tiene capacidad normativa limitada a dictar las circulares para el desarrollo de las normas que le habiliten para ello.

Finalmente, entre otras funciones, se ocupa del buen funcionamiento del sistema de pagos.

CNMV.- Concretamente, la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) como organismo encargado de la supervisión e inspección de los mercados de valores españoles y de la actividad de cuantos intervienen en los mismos, puede aumentar su papel supervisor sobre instituciones emisoras u oferentes de valores, cuya transparencia en materia de información al mercado debe tener siempre altas cotas de exigencia, como garantía de seguridad en las transacciones y de solvencia del sistema.

Los fallos de mercado como la información asimétrica para los distintos operadores en los mercados de valores puede originar que los inversores, especialmente los pequeños pero también los institucionales, puedan adquirir productos sobre los que no tienen una información correcta, bien en su configuración, bien respecto de la garantía real del emisor. Esta falta de información adecuada, las filtraciones interesadas de las deliberaciones de los órganos de gobierno y control de las entidades, entre otras cuestiones, tienen o pueden tener consecuencias en materia de Gobierno Corporativo, lo que aconseja reforzar una supervisión unificada de estas entidades.

Asimismo, el análisis y seguimiento coherente de la estabilidad de las entidades financieras es una garantía adicional para conseguir un funcionamiento adecuado de los mercados.

[3] Además de otras medidas en materia de Vivienda, que transcienden a lo que es un documento sobre sector financiero, debe fomentarse la práctica de, tras el adecuado análisis de riesgos, renegociar las condiciones como vía de evitar la decisión de embargo por parte de las entidades financieras.